



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

6 de agosto de 2024

19ª Reunión – 19ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LAS DRAS. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ Y GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco

SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES

CAÑIZARES, Federico Miguel
LÓPEZ, María del Socorro
ROMERO, Juan Esteban
VARGAS, Santiago Raúl

T.01 mmm

- En Salta, a los 6 días del mes de agosto de 2024, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 36 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 19ª Reunión, 19ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas Mónica Gabriela Juárez y Marcela del Valle Leguina, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Mónica Gabriela Juárez y Marcela del Valle Leguina, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al padre de nuestro par Santiago Vargas, al doctor Ramón Franklin Vargas que falleció el sábado pasado, un gastroenterólogo muy reconocido en Tartagal. Estudió en Córdoba, cuando se recibió volvió a su pueblo para desarrollar y ejercer su actividad de médico, fue parte de una camada de profesionales que marcaron la historia en la ciudad. Hace poco festejamos los 100 años de Tartagal y homenajeamos a distintas personalidades e instituciones y sin dudas, él entregó todo de sí, también tenía gran amor por el fútbol.

Con Santiago visitamos distintos puntos del departamento General San Martín, muchos lo reconocían por ser el hijo del doctor Franklin Vargas, quien hace algunos

años se fue de Tartagal para realizar un tratamiento en Córdoba por su estado de salud; lamentablemente el sábado partió de forma física, nos dejó un vacío inmenso, pero sin dudas en los corazones tartagalense persiste su legado de profesionalismo y de amor por la medicina.

Solicito un minuto de silencio en honor al padre del diputado Santiago Vargas.

- Así se hace.
- Puestos de pie los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli. ...

T.02 cpv

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a rendir homenaje al Colegio de Jesús, una de las primeras instituciones educativas inauguradas en Salta que está por cumplir 200 años, pido autorización para leer una breve historia de cómo nació.

- Asentimiento.

Sra. FRISOLI.- “El 15 de agosto de 1824, doña Manuela Martínez de Cangas y Tineo daba inicio al colegio de educandas, el primero en Salta dedicado a la formación de las mujeres de entonces. Esta señora valiente y creativa puso a disposición todos sus bienes para este fin. No escatimó en nada para concretar este deseo de brindar la primera educación de las niñas.

Doña Manuela, como era lógico para su época, no tenía formación suficiente para dirigir esta casa de estudios, por ello confió a un grupo de mujeres catamarqueñas que estaban dedicadas a la oración y servicio al prójimo la conducción de este colegio y lo hicieron por 63 años.

En 1887 un grupo de Hermanas enviadas por el Obispo continuó esta obra para hacer que el Sagrado Corazón de Jesús sea conocido y amado, a través de la educación.

En palabras de la comunidad de las Esclavas de Jesús «estamos aquí y nos reconocemos claramente porque somos un sueño de Dios hecho realidad».

Desde el año 2021 abrió sus puertas para la educación de varones, con la convicción de aportar así a la formación de personas capaces de forjar relaciones humanas, de respeto, de buen trato, alegría y misericordia.

El día 15 de agosto cumplirán su bicentenario, su lema es: ‘200 años abriendo caminos y dejando huellas de amor’.”

Vaya para este grupo humano un sincero respeto y un gran agradecimiento por la huella de amor que deja no sólo en cada una de sus exalumnas, sino también para las familias salteñas. Gracias. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución N° 121.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la Madre Superiora María Rosa Ramírez y a la Representante Legal Daniela Musalem a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de los autores del proyecto, señor diputado Bernardo José Biella Calvet y señora diputada María Cristina Frisoli, el presente reconocimiento.

- Así se hace.
- Se toman la foto respectiva.

Sra. RAMÍREZ.- Muy breve, buenas tardes.

Muchas gracias por este reconocimiento en mi persona y en la de la representante legal del colegio. Ustedes saben que hoy en día educar es una tarea enorme, no obstante, estamos convencidos de que esto es posible, así como hace 200

años una mujer se animó a dar los primeros pasos en la educación para mujeres hoy nosotros seguimos ese legado para la formación de personas políticas, en el mejor sentido de la palabra, porque intentamos que nuestros chicos y chicas sean hombres y mujeres capaces de darse cuenta de lo que le falta al otro y trabajar para transformar.

Gracias a Dios aquí hay exalumnas, ojalá que nosotros a través de estas instituciones logremos ser formadores de personas y de políticos que tengan amor por la ciudad, por las cosas públicas, porque eso también viene de Dios.

Agradecemos muchísimo este reconocimiento y están todos invitados a la celebración...

T.03 mgc

(Cont. Sra. Ramírez).-...la celebración del bicentenario. Hemos hecho llegar al Presidente de la Cámara también la invitación para los actos centrales y en él a todos ustedes.

Les vamos a dejar un chocolatito que era el signo de nuestra Fundadora Madre Catalina de María, ella decía que el chocolate acercaba a las personas y era un modo de celebrar juntos. Así que luego lo van a recibir.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

- Las homenajeadas proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente el homenaje realizado recién relacionado con la Educación, y creo que todo tiene que ver con todo, más en este tiempo que estamos viviendo, señor presidente, señores legisladores, y ustedes lo saben muy bien. Hace unas horas, a través del Observatorio de la Deuda Social dirigido por la Universidad Católica Argentina, se dio a conocer que en el primer trimestre del año la pobreza llegó al 54,9% en todo el territorio nacional, subiendo un poco más en nuestra Provincia alcanzando el prácticamente el 57%, siendo el 19,2% de los salteños indigentes.

Anoche charlábamos con los legisladores, en particular con los del interior sobre el pedido o el reclamo diario que existe por una fuente laboral. Y les decía que 'todo tiene que ver con todo' porque estamos en pleno rezo de la novena a San Cayetano y en los salteños creyentes, aún más ante la realidad que está atravesando el país, la Provincia y nuestra ciudad, se genera ese motor, esa llama interna para intentar aferrarse a la fe y a la esperanza.

Hace muchos años, señor presidente, señores legisladores, un trabajador de Vialidad, bastón en mano, relataba que en la década del '30 cuando una cuadrilla de trabajadores estaba pavimentando el camino a San Lorenzo y la zona de la Quebrada a la vera del mismo encontraron la imagen rota de este Santo, la que con mucha delicadeza restauraron y le armaron una grutita que con el tiempo se hizo muy popular para las familias que transitaban la nueva ruta. La Hermana Sara Lona, una conocida religiosa, descubrió la grutita, el milagro de fe y el amor hacia el Santo; los fieles en ese pequeño atrio solían dejar en acción de gracias: pan, mercadería, ropa, juguetes, de cuya administración se encargó ella por un tiempo, poniendo su corazón en las necesidades de los más vulnerables; se sentía identificada con la espiritualidad y la actividad apostólica de los hermanos religiosos Concepcionistas. La fidelidad fue creciendo y también la grutita que se podía observar con esplendor al oeste de nuestra ciudad en Lomas de Medeiros. En la madrugada del miércoles 5 de agosto de 1942, según informa el Diario Provincia, vándalos en la oscuridad de la noche rompieron la puerta de la gruta y

mancharon la imagen con tinta; el dolor del pueblo se hizo sentir y en aquel entonces Monseñor Tavella realizó una misa de desagravio por este hecho...

T.04 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...por este hecho en la iglesia de La Merced. Finalizada la misma, la gran feligresía salteña decide caminar hacia la gruta del Santo por la calle Caseros, que en aquel entonces tenía mano de este a oeste y desembocaba en la vieja Casona. Este trayecto fue el fiel testigo de la primera y multitudinaria procesión ofrecida al Santo intercesor y providente del pan y el trabajo.

El amor de un pueblo se hizo realidad con la inauguración de un nuevo Templete –hoy santuario– en el año 1965, trazando los terrenos del oeste de nuestra Salta “La linda”, en las Lomas de Medeiros, el trabajo de toda una comunidad religiosa al servicio de quienes más lo necesitan.

Como mencioné, hoy se está llevando adelante el rezo de la novena en honor al Santo Patrono del pan, la paz y el trabajo. Y recalco el trabajo, porque –lo dialogamos con los diputados– son muchos los creyentes que hacen pedidos por un trabajo digno, aferrados a la esperanza, a esa llama interna para mejorar su calidad de vida y poner el pan sobre la mesa.

En el santuario de San Cayetano trabaja una gran cantidad de voluntarios, en especial los miércoles que ‘extienden una mano’ y comparten con la gente un pedazo de pan y una infusión caliente. Por eso, destaco la tarea que realizan todos los días, no sólo durante la novena, y su entrega hacia el prójimo. Creo que en estos tiempos es importante resaltar este tipo de compromiso para con los salteños y el resto de los argentinos, porque estas personas movilizadas por la fe se entregan de lleno al servicio de quienes más lo requieren.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución N° 348.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Hermano José Alberto Román Cuellar, Superior de la Comunidad Religiosa y responsable del Templete; al Hermano Abdo Martín Kundu, Capellán; a Marta Josefina Serapio, Digna Gutiérrez y Juan Carlos Lito, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toman la fotografía respectiva.
- Acto seguido, el Capellán Abdo Martín Kundu, con la mano en alto, realiza la Señal de la Cruz y otorga la bendición a todos los presentes:

Sr. KUNDU.- El Señor esté con ustedes.

TODOS.- Y con tu espíritu.

Sr. KUNDU.- Y la bendición de Dios Todo Poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo los acompañe siempre. Amén.

Soy el Padre Abdo de la República Democrática del Congo, África Central, y hace 4 meses que estoy acá en Salta como nuevo Capellán. (*Aplausos*)

Sr. CUELLAR.- Muchísimas gracias a todos por este reconocimiento, principalmente a cada uno de los que colaboran en el Templete, acá las señoras (*en referencia a las que los acompañan*) han caminado y trabajado mucho para seguir brindando el servicio

hacia los más necesitados, y a cada uno de ustedes por reconocer el valor e importancia...

T.05 srp

(Cont. Sr. Cuellar).- ...el valor e importancia del esfuerzo que se realiza siempre.

Que nuestro buen Dios los acompañe y nuestra Madre María los cubra con su manto.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

- Acto seguido les toman una fotografía con el Presidente de la Cámara de Diputados y el señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Hace unos días se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento de una extraordinaria dirigente de nuestro partido, la señora Florentina Gómez Miranda, maestra, abogada y política. Estuvo afiliada a la UCR desde 1946 hasta su muerte. En 1983 junto con el retorno de la democracia asumió como diputada nacional, cargo que ocupó durante 2 períodos, desde 1983 a 1987 y de 1987 hasta 1991. Luchadora, defensora de los derechos de la mujer, durante su labor parlamentaria presentó más de 150 proyectos, destacándose por sus intervenciones durante el tratamiento y la aprobación de las leyes de patria potestad compartida, la igualdad de los hijos extramatrimoniales y el divorcio vincular. Ejerció la presidencia y vicepresidencia de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad creada por su iniciativa, participó en congresos y conferencias en el país y en el exterior. En 1999 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la declaró 'Ciudadana Ilustre' y en 2010 fue designada 'Graduada Ilustre' de la Universidad Nacional de La Plata entre otros tantos reconocimientos que obtuvo.

Falleció en agosto de 2011 a los 99 años, nos dejó un inmenso legado. Nuestra expresión política, la Unión Cívica Radical ponderó su lucha y trayectoria instituyendo el 1 de agosto como el Día de la Mujer Militante Radical.

Florentina no sólo dejó su historia en nuestro partido, sino también un importante concepto: "Si una mujer entra a la política, cambia la mujer; si muchas mujeres entran a la política, cambia la política."

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El 1 de agosto dio inicio el mes de la Pachamama dentro de la cosmovisión de nuestros pueblos originarios, mucho antes que la contaminación ambiental y el desarrollo de las actividades del hombre pusieran en riesgo la supervivencia de especies y ecosistemas a nivel global.

Nuestros pueblos nativos son imprescindibles para proteger la biodiversidad y contrarrestar el cambio climático. Las prácticas, saberes, costumbres y creencias originarias se transmiten de generación en generación a pesar de las diferentes adversidades por las que atravesaron para mantenerse vivos.

La celebración de la Pachamama es uno de los rituales más importantes de la cultura andina, la Madre Tierra es una deidad de los pueblos aborígenes siendo ésta un

símbolo de fertilidad, nutrición y protección que representa la unión del hombre con la naturaleza.

Compartir, reconocer, respetar y valorar las prácticas culturales contribuyen al fortalecimiento de nuestra...

T.06 pjm

(Cont. Sr. Arjona).-...de nuestra identidad regional, provincial, nacional y el respeto por la diversidad de nuestra cultura y las tradiciones de los ancestros.

Vaya este homenaje a nuestra Madre Tierra, Pachamama, de la cual venimos a este ámbito y por ende volvemos a sus entrañas, vigencia latente de los pueblos originarios. Actuemos con responsabilidad con todo lo que ella nos brinda para no sufrir consecuencias posteriores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

A colación de lo que acaba de mencionar el diputado preopinante sobre el respeto a la tierra, a las comunidades como muy bien lo expresó, quiero homenajear justamente a las poblaciones indígenas porque nos acercamos al 9 de agosto, fecha en que cada año reflexionamos y promovemos el entendimiento de los saberes de las culturas originarias que no son pocas en Latinoamérica, en el mundo y en especial en Salta, en el Valle, en el norte de nuestra Provincia, de Jujuy y Catamarca; podría hacer referencia a la preexistencia de la llegada de los españoles, pero también en cómo sobrevivió la cultura después de una simbiosis y cómo siguen intactas las tradiciones. Debemos trabajar en lo legislativo para que cada 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, signifique un 'sí' al cuidado del medioambiente, a las culturas, a la riqueza de éstas y a la simbiosis –como mencioné– de los saberes que nos permiten cuidar y crecer.

Quiero hacer referencia y homenajear a todos los que se dedican a las artes visuales, un tema que tiene que ver con la humanidad, con las emociones, con quienes somos, porque no somos robot, máquinas ni humanoides, sino seres humanos que pensamos, sentimos, hacemos y traspolamos al arte aquello que tenemos en nuestro interior, es una manera de vaciarlo y compartirlo con los demás, por ello entiendo su gran valor a las artes visuales. De igual manera pienso que, más allá de lo que fue la defensa de todas las instituciones ligadas a él, a la cultura, en la Ley Bases tratada recientemente en Argentina, se logró defender gran parte escuchando las expresiones de a quienes hoy estoy homenajear. Sigue todavía el temor en cuanto a lo que significan las 'facultades delegadas' y la reestructuración del Estado a que algunas de las instituciones ligadas al arte, por ejemplo, INT –Instituto Nacional del Teatro–, el INCAA –Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales–, el INAMU –Instituto Nacional de la Música–, el Fondo Nacional de las Artes, sean cuidadas. El reconocimiento sería que sigan existiendo como instituciones reales, efectivas y de gran valía para la riqueza cultural de nuestra Nación.

Deseo reconocer a nuestra Soberanía Nacional Argentina en el área de las comunicaciones; me refiero a las conexiones submarinas trasatlánticas que vinculan datos de Argentina con Estados Unidos, Europa y realmente no nos imaginamos que debajo del agua haya tremendo sistema con cableado coaxial que hacen que las comunicaciones se den de manera asidua entre una nación y otra; la pregunta es: ¿Cómo cuidamos la soberanía en las comunicaciones de Argentina? ¿Cómo resguardamos

nuestros datos para que no estén en manos de quienes no entienden las necesidades y la importancia del cuidado de nuestros derechos como argentinos? Si bien...

T.07 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...Si bien la conectividad es moderna y el 'corazón' de los datos está en un foco de almacenamiento, más allá de eso el homenaje es a las comunicaciones y a la Soberanía de nuestra Nación en esta área.

Asimismo, quiero hacer referencia a YPF, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, porque se cumple un año más de esta institución que es un eje energético que pasó por diversas fases en la historia de Argentina, y el homenaje es para aquéllos que formaron parte de la misma, para las familias que entendieron el rol y las fuentes laborales que generó, de hecho sabemos que los primeros piqueteros surgieron de la cantidad de gente que quedó desocupada debido a su privatización, después se nacionalizó nuevamente. Con todas las discusiones que existen de por medio, sabemos que es un recurso energético argentino, de cada una de las provincias y somos conscientes de que debemos cuidarlo y el mejor reconocimiento que podemos brindarle es entender su importancia.

Por otra parte, se cumple un año más del Mercosur –Mercado Común del Sur–, un tratado de integración regional firmado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, sabemos de la importancia de unirnos como países sudamericanos para establecer un comercio fluido, facilitar las transacciones y poder recorrer los territorios hermanos que lo integran. Aunque es un motivo más para resaltarlo este proceso abierto y dinámico significa más allá de la letra, el hecho de que como ciudadanos cada uno de los argentinos, los salteños, podamos vivenciar y beneficiarnos de este ensamble comercial, humano, político y geopolítico que es el Mercosur.

Hoy 6 de agosto se celebra el Día del Veterinario y el Día Nacional del Ingeniero Agrónomo, por lo que quiero saludar y rendirle homenaje por el rol que cumplen cuidando a los animales, al medioambiente, respectivamente, velando por el efecto que producen ciertos tipos de técnicas, a través de las ciencias. Vaya un abrazo para ellos, entendiendo que son valiosos profesionales, sobre todo por la asistencia que se necesita y proporcionan.

En la fecha también se conmemora el Día de la Independencia de Bolivia, del Estado Plurinacional de Bolivia, un abrazo grande para esos hermanos que habitan nuestro suelo y a aquéllos que en la historia compartieron tantas cosas, batallas, iniciativas con Argentina, recordemos que el primer grito libertario fue en 1809, antes que la Revolución de Mayo de 1810 en nuestro país, o sea que el primer grito libertario significó una forma de iniciar lo que finalizó de buena forma con la independencia de cada una de las naciones; hace unas semanas homenajeamos a Perú, hoy a Bolivia; comprendiendo que esas batallas conjuntas sirvieron para que en la actualidad seamos Estados independientes, de hecho tenemos mucho como relación bilateral en nuestra historia y más por hacer. Repito, vaya un abrazo fraterno para todos quienes forman parte de ese país hermano.

Para ir cerrando, quiero hacer referencia a que cada 11 de agosto se celebra el Día del Nutricionista en toda Latinoamérica –en la próxima sesión ya habrá pasado esta fecha–, valoro tanto a los que ejercen esta profesión porque realmente no entiendo la interdisciplina sin la nutrición, la educación de cómo alimentarnos frente a tanta mala información, publicaciones que se hacen de productos, dietas estandarizadas que no corresponden a la situación real de cada uno de los individuos, no hay enfermedades, hay enfermos, la situación es particular y también la nutrición, la forma de alimentación

debe ser entendida de manera particular. Éste es un reconocimiento a todos los nutricionistas que nos alertan, aportan claridad...

T.08 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...aportan claridad, y hacen frente a los mensajes erróneos como dije recién, ante recomendaciones confusas no científicas, porque para eso está la profesión, la capacitación, la seriedad. Es por eso que todos los ciudadanos debemos entender el rol de los nutricionistas, el cuidado de la salud y la buena alimentación. Por lo tanto, este homenaje especial es para ellos.

Nada más, señor presidente.

5

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91- 50.326//24 y 91-50.311/24 (unificados); 91-50.289/24; 91-50.406/24 y 91-50.349/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-50.454/24; 91-50.463/24; 91-50.464/24; 91-50.465/24; 91-50.471/24 y 91-50.492/24 (unificados); 91-50.473/24; 91-50.475/24; 91-50.479/24; 91-50.491/24; 91-50.493/24; 91-50.505/24; 91-50.507/24; 91-50.508/24; 91-50.509/24; 91-50.510/24; 91-50.512/24; 91-50.513/24; 91-50.514/24; 91-50.521/24; 91-50.522/24 y 91-50.523/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-50.210/24; 91-50.494/24; 91-50.496/24; 91-50.497/24; 91-50.498/24; 91-50.518/24 y 91-50.520/24.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la ejecución de las siguientes obras.

91 - 49434 / 24	Acondicionamiento y adoquinado de la calle Hermano Francisco y la reconstrucción del canal de desagüe existente en el municipio Vaqueros, departamento La Cadera. Autor: Dip. MENDAÑA, Luis Gerardo.
91 - 49435 / 24	Construcción de pasarelas peatonales en el puente del río Wierna (km 1612, RN 9) y en el puente de ingreso al municipio La Caldera (km 1623, RN 9), departamento La Caldera. Autor: Dip. MENDAÑA, Luis Gerardo.
91 - 49437 / 24	Construcción de un puente sobre el arroyo Guaranguay en la zona sur del municipio La Caldera, departamento La Caldera. Autor: Dip. MENDAÑA, Luis Gerardo.
91 - 49529 / 24	Reparación y acondicionamiento de los paneles solares en la Escuela Albergue N° 4.258 “Nuestra Señora del Rosario”, localidad Canteros, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera. Autor: Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro.
91 - 49530 / 24	Reparación del piso en la Escuela Albergue N° 4.258 “Nuestra Señora del Rosario”, localidad Canteros, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera. Autor: Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro.
91 - 49531 / 24	Reparación del techo en la Escuela Albergue N° 4.258 “Nuestra Señora del Rosario”, localidad Canteros, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera. Autor: Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro.
91 - 49533 / 24	Mantenimiento en los caminos de las fronteras que conducen a los establecimientos educativos de los departamentos General San Martín y Orán. Autora: Dip. MILLER, Mirtha Esther.
91 - 49536 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela Unidad Educativa N° 4.826, localidad Coronel Cornejo, municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autores: Dip. MONTEAGUDO, Matías – Dip. VARGAS, Santiago Raúl.
91 - 49538 / 24	Reparación del puente Manuel Elordi, emplazado sobre el cauce del río Bermejo, municipio Embarcación, departamento General San Martín. Autores: Dip. VARGAS, Santiago Raúl – Dip. MONTEAGUDO, Matías.
91 - 49548 / 24	Finalización de la obra en la Escuela N° 4.286 “Juan Domingo Perón”, municipio Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 49569 / 24	Finalización de la obra de agua y reparación de veredas en el barrio Obrero, municipio General Güemes, departamento General Güemes. Autor: Dip. Rallé, Germán Darío.
91 - 49584 / 24	Construcción de aulas en el Colegio Secundario Pluricurso N° 5.185, “Comunidad Lapacho I”, municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 49585 / 24	Construcción de un módulo sanitario para ser destinado al nivel inicial de la Escuela N° 4.249 “Asamblea de Dios”, comunidad km 6, municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 49586 / 24	Construcción de 70 viviendas en la comunidad Lapacho I y módulos sanitarios para las viviendas existentes, municipio Tartagal, departamento General San

	Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 49624 / 24	Construcción de la red de agua y cloaca en el barrio Roque Chielli (ex Pepito Zamora), perteneciente al programa ReNaBaP; municipio Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 49632 / 24	Construcción de baños para el nivel inicial en la Escuela N° 4.249 "Asamblea de Dios", comunidad Wichi, municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autores: Dip. VARGAS, Santiago Raúl – Dip. MONTEAGUDO, Matías.
91 - 49633 / 24	Construcción de 3 aulas y cerramiento perimetral en la Escuela N° 4.176 "Mariano Echazú", municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autores: Dip. VARGAS, Santiago Raúl – Dip. MONTEAGUDO, Matías.
91 - 49638 / 24	Refacción del Hospital "Joaquín Castellanos", departamento General Güemes. Autor: Dip. RALLÉ, Germán Darío.
91 - 49648 / 24	Finalización de las obras en los Centros Integradores Comunitarios (CIC), municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 49656 / 24	Construcción de un tanque elevado de agua en el paraje El Chorro, municipio Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autores: Dip. PAREDES, Gladys Lidia – Dip. DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo – Dip. VARGAS, Santiago Raúl.
91 - 49664 / 24	Construcción de un parque infantil en la plaza "Arturo D'Andrea", municipio El Carril, departamento Chicoana. Autora: Dip. LÓPEZ, María del Socorro.
91 - 49698 / 24	Instalación de gas natural y conexión a la red de gas domiciliaria en el Instituto de Educación Superior N° 6.039, municipio Aguaray, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 49699 / 24	Refacciones en la Escuela N° 4.486 "Infantería de Marina Argentina", localidad Fortín Dragones, municipio Embarcación, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 49803 / 24	Construcción de un comedor escolar en la Escuela N° 4.853 "29 de Junio", municipio Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 49804 / 24	Refacciones en los puestos sanitarios de San Andrés, Río Blanquito, Los Naranjos, Angosto del Paraná y El Oculto, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 49805 / 24	Instalación de alumbrado público en el paraje Yuchán, municipio Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 49818 / 24	Ampliación y refacción del Centro de Salud km 6 y del Centro de Salud de Villa Saavedra, municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autora: Dip. MILLER, Mirtha Esther.
91 - 49819 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.097 "Cacique Cambai". Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.795 "Luis María Preti". Refacción de 3 aulas en la Escuela de Frontera N° 4.460 "General Manuel Belgrano". Refacción del albergue y cocina en la Escuela de Educación Técnica N° 3.130 "Emeta II", localidad Yacuy. Finalización de obra en la Escuela Técnica, municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autora: Dip. MILLER, Mirtha Esther.
91 - 49849 / 24	Construcción de tinglado, playón deportivo, ampliación de aula y conexión de gas natural en la Escuela N° 4.155 "América Latina", paraje El Arenal, municipio Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autor: Dip. RESTOM, Jorge Miguel.

91 - 49850 / 24	Instalación eléctrica en el aula del laboratorio de la Escuela N° 4.134 “Gauchos de Güemes”, municipio Aguaray, departamento General San Martín. Autor: Dip. RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 49851 / 24	Refacción del techo, baños, cercado perimetral y conexión de gas natural en la Escuela N° 4.651 “Héroes de la Frontera Norte”, paraje El Chorro, municipio Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autor: Dip. RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 49853 / 24	Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.826 “Villa Sagrada”, localidad Coronel Cornejo, municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autor: Dip. RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 49890 / 24	Construcción de un anexo en la Escuela N° 4.162 “Buena Fe”, Pozo El Tigre, Misión San Ignacio - Misión San Andrés, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 49892 / 24	Construcción de un pozo de agua destinado a la Misión San Ignacio - Misión San Andrés, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 49902 / 24	Construcción de un acceso vehicular al barrio ex Pereyra Rozas por la colectora de la avenida Bolivia y de la avenida 1 (altura estación de servicio YPF). Autor: Dip. DURAND CORNEJO, Guillermo Mario.
91 - 49937 / 24	Ampliación y refacción integral (incluyendo un nuevo cercado perimetral) en el Colegio Secundario N° 5.061 “San Ignacio de Loyola”, localidad Santa María, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 49970 / 24	Finalización de la obra de perforación ubicada en la Avenida Discépolo y calle Viñal del barrio Solidaridad, de la ciudad de Salta, departamento Capital. Autores: Dip. SIERRA, Sofía - Dip. GAUFFÍN, José Miguel.
91 - 49999 / 24	Ampliación de red de agua y cloaca en el barrio “4 de Junio”, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autor: Dip. DURAND CORNEJO, Guillermo Mario.
91 - 50022 / 24	Reparación de la red de agua localizada en la intersección de las calles Ameghino y Pueyrredón, ciudad de Salta, departamento Capital. Autores: Dip. SIERRA, Sofía - Dip. GAUFFÍN, José Miguel.
91 - 50085 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.110 “Virgen de Luján” municipio Embarcación, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 50087 / 24	Reparación de la red de agua, en la intersección de las calles Alsina y Vicente López, ciudad de Salta, departamento Capital. Autores: Dip. SIERRA, Sofía - Dip. GAUFFÍN, José Miguel.
91 - 50122 / 24	Mantenimiento de la Ruta Provincial 29, en el tramo comprendido desde la intersección de la Ruta Nacional 16 hasta el límite con la provincia de Santiago del Estero. Autora: Dip. JAIME, Nancy Liliana.
91 - 50125 / 24	Refacción de los baños y mantenimiento de los paneles fotovoltaicos en la Escuela N° 4.744 “Ejército Argentino” - Anexo Km 12, sobre Ruta Nacional 86, municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autor: Dip. DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo.
91 - 50181 / 24	Refacciones en la Escuela N° 4.061 “Santa Teresa”, paraje Santa Teresa, municipio Joaquín V. González, departamento Anta. Autora: Dip. FARFÁN, Adriana Soledad.
91 - 50191 / 24	Refacciones en el cielorraso del Salón de Usos Múltiples e instalación de extractores en la Escuela N° 4.303 “Maestro Roberto Terrones Riera”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 50209 / 24	Construcción de un cercado perimetral en la Escuela N° 4.060 “Ceferino Namuncurá”, paraje La Ranchería, municipio El Quebrachal, departamento

		Anta. Autora: Dip. LEGUINA, Marcela del Valle.
91 -	50226 / 24	Construcción de una nueva planta potabilizadora de agua, en el municipio San José de Metán, departamento Metán. Autora: Dip. JAIME, Nancy Liliana.
91 -	50238 / 24	Reparación de la red de agua caliente en el Hospital "Juan Domingo Perón", municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autoras: Dip. PAREDES, Gladys Lidia – Dip. MILLER, Mirtha Esther.
91 -	50263 / 24	Construcción de aulas y sanitarios en el Anexo de la Escuela N° 4.162 "Buena Fe", Pozo El Tigre, comunidad El Mistolar, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 -	50297 / 24	Refacciones en muros, techos y baños en la Escuela N° 4.070 "Dr. Mariano Boedo", municipio La Merced, departamento Cerrillos. Autor: Dip. JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio.
91 -	50366 / 24	Finalización de la planta depuradora de líquidos cloacales en los municipios San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal y Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. HUCENA, Patricia del Carmen.
91 -	50367 / 24	Construcción de playones deportivos en diferentes puntos de los municipios del departamento Orán. Autora: Dip. HUCENA, Patricia del Carmen.
91 -	50371 / 24	Instalación de red de gas natural en el barrio "62 hectáreas", municipio Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50372 / 24	Construcción del sector pediátrico y tinglado en el Hospital "Dr. Edgardo Brain Bouhid, municipio Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50373 / 24	Adquisición de una moto niveladora y un camión compactador de residuos para el municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO Claudia Gloria.
91 -	50374 / 24	Construcción de una cancha de hockey en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50375 / 24	Mantenimiento de las banquetas y calles en el municipio Aguas Blancas, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50376 / 24	Instalación eléctrica en las canchas deportivas del municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50377 / 24	Construcción de la Casa de la Cultura en el municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50378 / 24	Alumbrado y mantenimiento en la Ruta Provincial 14, acceso al municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50379 / 24	Construcción de red de cloacas en las calles Chaco y Tierra del Fuego del barrio "20 de Junio", municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50380 / 24	Refacciones en el Complejo Polideportivo Municipal del barrio "Las Palmeras", municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán.
91 -	50381 / 24	Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50382 / 24	Construcción de un pozo de agua en el barrio "4 de Junio" en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 -	50383 / 24	Mantenimiento de plazas, cordón cuneta y repavimentación de los municipios del departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.

91 - 50384 / 24	Ampliación de la red de gas natural en los barrios del municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50385 / 24	Instalación de red de gas natural en el municipio Urundel, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50387 / 24	Construcción de una terminal de baja escala en el municipio Urundel, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50389 / 24	Construcción de un Centro de Convenciones de Originarios, en el municipio Urundel, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50390 / 24	Refacción en el Registro Civil, del municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50391 / 24	Construcción de una terminal de baja escala en el municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50392 / 24	Construcción de un edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 3.124 “Crucero Ara Gral. Belgrano”, municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50409 / 24	Construcción de tinglado en el Colegio Secundario N° 5.044, municipio Urundel, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50410 / 24	Construcción de tinglado en el Colegio Secundario N° 5.032 “Alberto Juan Lacroze”, municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50411 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.311 “Robustiano Manero”, municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50412 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.294 “Padre Antonio Di Nillo”, municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50413 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.738 “Indígena Juan XXIII”, Misión San Francisco, municipio Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50415 / 24	Construcción de tinglado en el Complejo Polideportivo, municipio Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50416 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3.104 “Lanza Colombres”, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50417 / 24	Construcción de una sala de nivel inicial en la Escuela N° 4.763 “Hugo Alberto Luna”, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50418 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.213 “José Gómez Martínez”, municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50419 / 24	Construcción de tinglado en el Colegio Secundario N° 5.078 “Fray Mamerto Esquiú”, municipio Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50420 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela de Comercio N° 5.012 “Fragata Libertad”, municipio Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50421 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.273 “Arturo Humberto Illia”, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.

91 - 50422 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4.152 “Reconquista”, municipio Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50423 / 24	Construcción de tinglado en la Escuela de Comercio N° 5.091 “Dr. Julio Córtez”, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50433 / 24	Construcción de salas de nivel inicial para 4 y 5 años, en el municipio Aguas Blancas, departamento Orán. Autores: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana – Dip. OLIVA, Sergio Gerardo.
91 - 50443 / 24	Construcción de aulas, depósito y sanitarios en la Escuela N° 4.752 “Dody Aráoz Costas de Jovanovics Usandivaras”, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. Autora: Dip. GALLEGUILLOS, Griselda Edith.
91 - 50460 / 24	Puesta en funcionamiento de la planta potabilizadora de agua, en la localidad Tolombón, departamento Cafayate. Autor: Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 50461 / 24	Construcción de una vía alternativa a los accesos norte y sur, en la ciudad de Cafayate, departamento Cafayate. Autor: Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 50462 / 24	Continuación de la obra del nuevo edificio en la Escuela de Educación Especial N° 7.054, “Virgen del Rosario”, ciudad de Cafayate, departamento Cafayate. Autor: Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 50467 / 24	Recambio parcial de la red de agua en la localidad Tolombón, departamento Cafayate. Autor: Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 50499 / 24	Construcción de tinglado en el Colegio Secundario N° 5.089, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 - 50503 / 24	Instalación de un puesto sanitario en el paraje La Estrella, municipio Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia Gloria.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración, y el proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos.} 91-50.202/24 y 91-50.201/24 (unificados), proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Mujer Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGAR EL IMPACTO NEGATIVO DEL USO EXCESIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-50.202/24, proyecto de ley de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Víctor Manuel Lamberto, y 91-50.201/24 de los señores diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone implementar estrategias para mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto implementar la Estrategia Provincial para sensibilizar sobre el buen uso y mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo:

- a) Implementar acciones de información y concientización dirigidas a padres, madres y cuidadores con el objeto de que adquieran competencias digitales para orientar el uso racional de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las infancias y adolescencias.
- b) Implementar campañas de concientización, especialmente dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que aprendan a advertir diversos riesgos en el entorno digital y actuar en consecuencia.
- c) Difundir mecanismos de control sobre el uso excesivo de las Tecnologías.
- d) Brindar capacitaciones dirigidas a docentes de establecimientos educativos de gestión estatal y privada respecto del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a fin de que coadyuven a la prevención de daños por el uso excesivo de las TICs.
- e) Llevar a cabo campañas periódicas de información y sensibilización destinadas a la comunidad en general en espacios públicos, eventos deportivos, musicales, artísticos y culturales de concurrencia masiva. Al

efecto, la autoridad que autorice los espectáculos puede proponer a los organizadores acciones concretas para llevar adelante efectivamente estas campañas.

- f) Habilitar y difundir medios digitales accesibles a niños, niñas y adolescentes, asistentes virtuales para consultas, orientación y denuncias en toda la Provincia.
- g) Adoptar medidas para evaluar y monitorear el cumplimiento del objeto de la presente ley.
- h) Celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.
- i) Desarrollar todas las acciones conducentes al cumplimiento de la presente ley.

Art. 3°.- El contenido de la campaña de información debe dirigirse prioritariamente al cuidado de la salud, privacidad, seguridad e identidad de las personas.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación propicia la visualización y difusión de las campañas en redes sociales y otros medios de comunicación, a través de contenido digital con alcance en la Provincia. Al efecto, y en función de la materia de que se trate puede requerir la colaboración de los especialistas para el diseño y desarrollo de las campañas.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario – Manuel Norberto Paz - Ricardo Germán Vargas – Víctor Manuel Lamberto - Sofía Sierra – Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – María Belén Catacata, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-50.202/24, proyecto de ley de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Víctor Manuel Lamberto, y 91-50.201/24, proyecto de ley de los señores diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone implementar estrategias para mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto implementar la Estrategia Provincial para sensibilizar sobre el buen uso y mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo:

- a) Implementar acciones de información y concientización dirigidas a padres, madres y cuidadores con el objeto de que adquieran competencias digitales para orientar el uso racional de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las infancias y adolescencias.
- b) Implementar campañas de concientización, especialmente dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que aprendan a advertir diversos riesgos en el entorno digital y actuar en consecuencia.
- c) Difundir mecanismos de control sobre el uso excesivo de las Tecnologías.
- d) Brindar capacitaciones dirigidas a docentes de establecimientos educativos de gestión estatal y privada respecto del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a fin de que coadyuven a la prevención de daños por el uso excesivo de las TICs.
- e) Llevar a cabo campañas periódicas de información y sensibilización destinadas a la comunidad en general en espacios públicos, eventos deportivos, musicales, artísticos y culturales de concurrencia masiva. Al efecto, la autoridad que autorice los espectáculos puede proponer a los organizadores acciones concretas para llevar adelante efectivamente estas campañas.
- f) Habilitar y difundir medios digitales accesibles a niños, niñas y adolescentes, asistentes virtuales para consultas, orientación y denuncias en toda la Provincia.
- g) Adoptar medidas para evaluar y monitorear el cumplimiento del objeto de la presente ley.
- h) Celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.
- i) Desarrollar todas las acciones conducentes al cumplimiento de la presente ley.

Art. 3º.- El contenido de la campaña de información debe dirigirse prioritariamente al cuidado de la salud, privacidad, seguridad e identidad de las personas.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación propicia la visualización y difusión de las campañas en redes sociales y otros medios de comunicación, a través de contenido digital con alcance en la Provincia. Al efecto, y en función de la materia de que se trate puede requerir la colaboración de los especialistas para el diseño y desarrollo de las campañas.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta - Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio- Gladys Lidia Paredes - Adriana Soledad Farfán - Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.202/24, proyecto de ley de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Víctor Manuel Lamberto: Propone implementar estrategias para mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Antonio Nicolás Taibo - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - María Cristina Frisoli.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.202/24, proyecto de ley de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Víctor Manuel Lamberto: Propone implementar estrategias para mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto implementar la Estrategia Provincial para sensibilizar sobre el buen uso y mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo:

- a) Implementar acciones de información y concientización dirigidas a padres, madres y cuidadores con el objeto de que adquieran competencias digitales para orientar el uso racional de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las infancias y adolescencias.
- b) Implementar campañas de concientización, especialmente dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que aprendan a advertir diversos riesgos en el entorno digital y actuar en consecuencia.
- c) Difundir mecanismos de control sobre el uso excesivo de las Tecnologías.
- d) Brindar capacitaciones dirigidas a docentes de establecimientos educativos de gestión estatal y privada respecto del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a fin de que coadyuven a la prevención de daños por el uso excesivo de las TICs.
- e) Llevar a cabo campañas periódicas de información y sensibilización destinadas a la comunidad en general en espacios públicos, eventos deportivos, musicales, artísticos y culturales de concurrencia masiva.
- f) Habilitar y difundir medios digitales accesibles a niños, niñas y adolescentes, asistentes virtuales para consultas, orientación y denuncias en toda la Provincia.
- g) Adoptar medidas para evaluar y monitorear el cumplimiento del objeto de la presente ley.
- h) Celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.
- i) Desarrollar todas las acciones conducentes al cumplimiento de la presente ley.

Art. 3º.- El contenido de la campaña de información debe dirigirse prioritariamente al cuidado de la salud, privacidad, seguridad e identidad de las personas.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación propicia la visualización y difusión de las campañas en redes sociales y otros medios de comunicación, a través de contenido digital con alcance en la Provincia. Al efecto, y en función de la materia de que se trate puede requerir la colaboración de los especialistas para el diseño y desarrollo de las campañas.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis

Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse – Isabel Marcelina De Vita - Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer a los miembros de las comisiones por tratar este proyecto y haber puesto atención en él, en especial a los de la Comisión de Educación ya que esta mañana tuvimos una linda reunión con diferentes sectores del Poder Ejecutivo, con la finalidad de enriquecerlo y creo que así fue.

Quiero empezar contándoles cómo surge esta iniciativa, nace de un papá...

T.09 mgc

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-... papá y un abuelo, el diputado Lamberto, preocupados por nuestros hijos y nietos, y más que nada diría también desorientados, sin saber qué está bien y qué está mal respecto al uso de las nuevas tecnologías. En mi caso tengo 2 hijos, de 10 y 11 años, que no cuentan con redes sociales ni teléfono propio y debo reconocer que es una lucha constante entre saber si la utilización de las mismas es para informarse, para estudiar o para jugar, y una negociación continua cuando llega el momento del no uso de la tecnología –creo que le sucede a varios– y aparece una moneda de trueque, porque nos preguntan: ‘Bueno, ¿a cambio qué?’; no me quiero imaginar lo que va a ser a futuro cuando mis hijos me pidan el acceso a una red social o a un teléfono porque lo quieren, piensan que lo necesitan o porque sus amigos lo tienen. Este problema lo atravesamos la mayoría de los padres, los que precisamos aprender y entender cómo actuar y acompañar a nuestros hijos en esta temática, por eso el proyecto que presentamos hoy pretende informar, formar, concientizar y prevenir en cuanto al buen uso, pero también las consecuencias de la utilización excesiva de las nuevas tecnologías, porque en realidad lo que estamos buscando es que sea más racional y sana para nuestros niños.

En lo particular, sí le atribuyo a las nuevas tecnologías un valor positivo, creo que nosotros las hemos incorporado, forman parte de todo nuestro proceso que es de sociabilización, educación y trabajo, e incluso son herramientas importantes que nos ayudan en el día a día tanto en nuestra vida personal como laboral. Me animo a decir que la totalidad o casi la totalidad de las personas que estamos en esta Cámara hemos crecido con la mal llamada educación tradicional e incorporamos después la tecnología, entendimos de qué se trata, para qué sirve, generamos el consenso y comprendimos el beneficio que significa para nosotros –repito– para nuestra vida personal y laboral. Sin embargo, en nuestros hijos es diferente, pareciera que hoy estamos en esta tónica donde las nuevas tecnologías se presentan como la única opción.

Creo que nos sucede a todos cuando empezamos a pensar en un proyecto, investigamos y a partir de allí descubrimos, debido a ese proceso hoy puedo definir –en esta problemática que es compleja– 3 ‘patas’. La primera es las redes sociales, pero hablo del peligro de éstas: grooming, estafas, robo de identidad, trata de personas, el juego, un niño que se comunica con un adulto pensando que es un par; sobre estos puntos legislamos en ésta y en otras Cámaras, tenemos leyes como la Ley Mica Ortega o la de prevención y concientización del grooming o ciberacoso, hace poco tratamos una para visualizar, sensibilizar y prevenir sobre los riesgos perjudiciales del juego en línea compulsivo y las apuestas virtuales, está vigente la Ley 7.933 que pone en escena al

Sistema Educativo Provincial con la finalidad de concientizar a nuestros niños y adolescentes.

La segunda también está ligada a las redes sociales, pero en relación a nuestra salud mental o a la de nuestros chicos. ¿Qué es lo que producen las redes sociales a temprana edad en los niños cuando están expuestos a situaciones que no tienen la madurez para entenderlas, por ejemplo, de violencia, de sexo o pornografía? Ahí encontramos trastornos ligados a su salud mental: un carácter violento o compulsivo, la falta de autocontrol, la depresión y ansiedad infantil y trastornos psiquiátricos como la psicosis. No me quiero olvidar de mencionar la dependencia que generan las redes sociales y la perversidad de algunas como, por ejemplo, ...

T.10 ech

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...por ejemplo, TikTok con su scrolling infinito que genera una importante secreción de dopamina y que es muy difícil de suplantar o sustituir con otra actividad.

Por último, la tercera ‘pata’ está ligada a la salud y al propio dispositivo, ya no hablamos de las redes sociales, sino del teléfono celular, la tablet o puede ser la pantalla de una computadora, de las radiaciones no ionizantes, cuyas consecuencias ante la exposición prolongada fueron demostradas por la OMS, de las pantallas azules que provocan daño ocular, trastorno del sueño, alteración del ritmo circadiano que produce desorden en el metabolismo y que muchas veces termina en obesidad y diabetes, riesgo de depresión y ansiedad infantil, bipolaridad.

Y un dato que para mí es trascendental y siempre lo remarco es el desarrollo del cerebro de los niños en edad temprana, de 0 a 2 años. La exposición excesiva a pantallas genera su sobrecrecimiento y, al contrario de lo que uno podría suponer, éste no los hace más inteligentes, sino que causa déficit de atención y retraso cognitivo, los cuales dificultan el aprendizaje, ocasionan comportamiento compulsivo, ira, irritabilidad.

Esta mañana hablamos de la importancia de sociabilizar, porque entendemos que cada vez que un niño está frente a una pantalla deja de hablar e interactuar con el hermano, el papá, los amigos. Quiero hacer hincapié en esto, porque las conexiones interneuronales que se originan en los primeros meses y hasta los 2 ó 3 años de vida son importantísimas para el desarrollo posterior del cerebro, es decir, las que desarrollamos en las primeras etapas de nuestra vida nos condicionarán en el futuro, y éstas se construyen sociabilizando, interactuando, haciendo tareas cotidianas, estando con el papá, la mamá, los amigos, saliendo al mundo, tocando, observando, y no –o en muy poca medida– estando frente a una pantalla.

Éstas son las ‘patas’ que queremos trabajar con este proyecto y lo que pretendemos legislar es un problema de salud.

El mundo no sabe cómo resolver esta situación o qué es lo que hay que regular, y esto no es propio de Salta o de Argentina, sino de todos los países, incluso podemos ver que en Europa se está avanzando en medidas que prohíban el acceso a los teléfonos celulares a menores de 12 años y analizan la posibilidad de bloquear redes sociales como TikTok, Instagram, Snapchat para menores de 16 ó 18 años.

La Academia Americana de Pediatría recomienda evitar que los niños menores de 18 meses tengan contacto con pantallas y algunos especialistas sugieren no hacerlo en menores de hasta 3 años. Eso es lo que yo, como padre, necesito saber.

En esta dinámica en la que no sabemos hacia dónde vamos, qué es lo que debemos reglamentar o cómo lo haremos, hay un consenso de especialistas y expertos que es: trabajar en casa con los papás y darles herramientas a los adultos.

Las preguntas que nos hicimos al elaborar este proyecto fueron: ¿Los padres estamos preparados para hacer frente a esta cuestión? ¿Los papás sabemos o conocemos lo suficiente respecto a las consecuencias en la salud de nuestros hijos, de ciertas tecnologías? Y la respuesta claramente fue: ¡No! Ahí es donde esta iniciativa empezó a tomar forma, porque resulta necesaria. Lo que buscamos es darles instrumentos a los adultos, progenitores, docentes, para que tengan las ‘armas’ suficientes para enfrentar esta problemática...

T.11 srp

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...esta problemática y, dentro de las mismas, considero importante el artículo 3º de este proyecto de ley que estamos tratando que dice: “El contenido de la campaña de información debe dirigirse prioritariamente al cuidado de la salud...”, pienso que eso es lo que estamos tratando hoy, un problema de salud.

Ante la parafernalia ligada a las nuevas tecnologías y redes sociales respecto al crecimiento, desarrollo emocional y cognitivo de nuestros hijos, al vacío legal y la incapacidad de llevar adelante proyectos legislativos que pongan un freno, todos coinciden en una cosa: ‘Tenemos que trabajar en los adultos, en los papás, se debe informar, concientizar y darles las herramientas’ porque en definitiva lo que estamos buscando acá es el desarrollo cognitivo y social de nuestros chicos a largo plazo, considero que ellos se lo merecen.

La tarea es difícil y el problema complejo, pero debemos afrontarlos porque son reales, los ciudadanos nos están pidiendo que trabajemos y brindemos soluciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero agregar lo siguiente: En las comisiones pudimos observar la importancia de avanzar en este sentido gracias a la exposición del autor y a la fundamentación del proyecto que fueron bastante completos.

Los niños y niñas son innatamente imitadores, es decir que está en la naturaleza humana, hacen todo lo que ven y escuchan, por ejemplo, emplean las palabras que usamos, los movimientos que realizamos, los hábitos que tenemos, los objetos que adoptamos todo esto está siendo visualizado. A veces nos asombramos cuando los chicos hacen exactamente lo mismo que nosotros y nos causa gracia ver la capacidad de imitación que tienen, así es la dimensión de la responsabilidad que posee el adulto respecto a los niños. Si tanto llegamos a ellos o aprenden de nosotros –como bien lo dijo el diputado Peñalba Arias, permítame nombrarlo– quiere decir que hay que trabajar en la enseñanza de los padres.

La reglamentación de este proyecto deberá estar orientada a los mensajes, esencialmente, a sus contenidos y también a la difusión masiva. Tiene que ver con la reeducación de los progenitores porque les es muy difícil privarlos de utilizar un elemento con el que ellos mismos pasan tantas horas durante el día.

Entonces debería comenzarse por un cambio de hábitos en general a nivel familiar, en el que necesariamente tiene que estar incluido el cuidado de la salud del niño para combatir el sedentarismo, la obesidad, que el chico logre dinamizar sus actividades, socializar más, que conozca a su vecinito, que sepa cómo se llama e intentar jugar, en conclusión, son varias las horas que se pasan frente a la pantalla de un dispositivo y el aumento de éstas además llevan a la mitomanía, porque cuando se le pregunta a una persona: ¿Cuántas horas está en las redes sociales? –inclusive se

interrogó a la autoridad máxima de la Nación–, tiende a minimizar su cantidad y eso la lleva a mentir porque es impresionante el tiempo que se pasa frente a ellas ante la ansiedad de estar conectados e informados acerca de lo último que está sucediendo y, donde para colmo de males, por ejemplo, los nutricionistas deben luchar para que todo lo que publican las personas en relación a esa área no sea practicado por los adolescentes porque muchas veces los lleva a padecer anorexia, bulimia u otro tipo de patología.

Repito, todo esto sucede con los adolescentes en relación a las redes y los profesionales tienen que trabajar bastante, de hecho, este proyecto de ley les va a servir para que...

T.12 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...para que se sientan acompañados en sus objetivos, porque no todo lo que está publicado es veraz, bueno y que no todo el tiempo utilizado en las redes es el mejor, al contrario, lo más conveniente es la realidad que vivimos, que portamos, los seres que nos rodean, un abrazo, una sonrisa, el saber cómo estamos, lógicamente las redes son un acompañamiento social que no debe primar sobre la relación humana esencial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Celebro que se traten estos temas en la Cámara, agradezco a las comisiones por haber acumulado nuestro proyecto que va en el mismo sentido; y, me gustaría reflexionar sobre un curso al que asistí hace unos días, se realizó a través del Círculo Médico de Salta y uno de sus disertantes fue el doctor Nicolás Flandorffer que se especializa en el tema de adicciones, redes sociales sobre todo en los jóvenes y fue muy interesante, el título de éste fue ‘Nuevas Adicciones. Cómo proteger a nuestros niños y adolescentes. Pantalla y ludopatía.’ O sea, ya se está viendo o estudiando al menos a la ‘pantalla’ como una posibilidad de adicción y lo vine mencionando en las últimas sesiones –y, realmente festejo porque es algo de lo que se tiene que hablar, más allá de que sea algo nuevo–, por lo tanto, debemos seguirlo de cerca.

El doctor Flandorffer expresó que en la adolescencia los chicos necesitan la aprobación de los otros y justamente los que desarrollan las diferentes aplicaciones, sobre todo las más utilizadas en las redes sociales buscan hacer cosas que monetizen esa aplicación y para ello estudian muchísimo el cerebro de los humanos. Las redes sociales –dicho por él– y el narcotráfico tienen algo en común y es que los consumidores se llaman ‘usuarios’, donde es muy fácil entrar, pero muy difícil salir; dio el ejemplo de una adolescente que se saca una fotografía, le gusta como sale, la sube a las redes y si a los 5 segundos no obtiene ‘corazoncitos o likes’ la baja inmediatamente, ¿por qué? Porque es evidente que a nadie le gustó su foto y ella necesita la aprobación de otros para dejar la imagen en la red. Todo este comportamiento está estudiado por los equipos que desarrollan las aplicaciones y el producto somos nosotros mismos, es por eso que son gratis ya que les brindamos toda la información que ellos requieren.

Citó también un experimento –que les sugiero que lo lean ya que es muy interesante y les voy a realizar un pequeño resumen–, se llama ‘caja de Skinner’, él estudió el comportamiento de animales para sacar conclusiones sobre un proceso conductual de las personas que es el ‘condicionamiento operante’, éste es un proceso por el cual se ejerce control sobre una persona o su conducta controlando ciertas

variables y el ambiente, aplicando refuerzos o recompensas, premios. Skinner colocó una paloma en una caja con espacio suficiente para que se moviera de forma libre, instaló un disco en el que cada vez que ella picoteaba, le tiraba alimento, entonces la paloma picoteaba aleatoriamente en la caja hasta que se encontraba con esa recompensa y cuando efectuaba la acción de manera repetitiva la paloma entendía que al picotear ese disco obtenía esa recompensa. Skinner fue más allá y se preguntó: ¿Qué pasa con el comportamiento de esta ave si es que a veces aun picoteando no le doy comida y otras sí? Los resultados fueron sorprendentes y los extrapoló al comportamiento humano, lo que él quería era observar cómo iba cambiando la forma...

T.13 mmm

(Cont. Sra. Sierra).- ...la forma en que se obtenía la recompensa y cómo cambiaba la conducta; entonces asoció este comportamiento de las palomas a las personas que tienen problemas de adicción al juego: la manera en cómo los casinos y los juegos producen adicciones, que es muy similar; la persona apuesta su dinero en un entorno en el que cree que va a recibir una recompensa, porque piensa que tiene una estrategia y controla la situación; por lo tanto, los casinos, las redes, los estados de WhathsApp, usan esta recompensa variable e intermitente para hacer que nosotros quedemos enganchados y no podamos salir de esa situación, ya sea por miedo a perder esa recompensa o por eso que siente al estar en una red social. Cuando se pretende abandonar la aplicación, por ejemplo 'TikTok' u otras redes sociales, empieza a mostrar otros videos que capta la atención y uno comienza a 'scrollar' porque nos va enganchando todo lo que vamos mirando, y creemos que, si salimos en ese momento de la aplicación que se está viendo, algo que nos gusta nos va a costar encontrar cuando volvamos a entrar a esa publicación. Esto significa que 'juegan' con eso de mantenernos siempre activos para no perdernos de nada y así, por supuesto, pasamos horas frente a las pantallas encendidas y perdemos charlas importantes con nuestros seres queridos –como expresaron recién–, nos falta tiempo para cumplir con las obligaciones, nos da 'fiaca' salir a hacer ejercicios y todo lo que sí debíamos o podríamos realizar si dejáramos las pantallas o, por lo menos, no dejarlas, pero sí tomar conciencia del uso que le estamos dando.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. SIERRA.- Ahora bien, es real que se está estudiando el tema del uso excesivo de las pantallas, y hay algunos foros que no lo ven como una adicción a ellas, sino que lo están estudiando para ver si no se trata de una conducta adaptativa. Voy a hacer referencia a un artículo publicado por 'Pharus Psicología', en junio de 2024, algo muy reciente, donde escribe el licenciado en Psicología Cristian Sola, que dice: "Con la llegada de las nuevas tecnologías se habla de adicción a los videos juegos, al celular, a internet y redes sociales, sin embargo, hasta qué punto se trata de verdaderas adicciones, es importante hacer una distinción entre lo que se considera 'conducta patológica' y 'conducta adaptativa'".

El conocimiento de la tecnología que acumuló el ser humano trajo inmensos beneficios. También comparto con el diputado Peñalba Arias en todo lo bueno que aporta el uso de la tecnología y cómo debemos aprovecharla para mejorar nuestro bienestar.

Considerar que una conducta puede ser adictiva, en el mismo sentido que lo son las sustancias psicoactivas, es todavía un debate profundo en la actualidad. Por el lado de los que sugieren que sí se trata de una patología, obviamente afirman que lo esencial del trastorno es que el enfermo pierde el control sobre la actividad elegida, y continúa con ella a pesar de las consecuencias adversas, perturbando la vida cotidiana a nivel

familiar, laboral o social. Por el lado de los que sugieren que se trata de una conducta adaptativa, expresan que los cambios tecnológicos son una constante a lo largo de la historia y parecen correr más rápido de lo que las personas lo pueden asimilar, y esto impone retos adaptativos, nosotros nos tenemos que ‘adaptar’ a un nuevo entorno comunicativo, porque no nos podemos quedar afuera, y pareciera que mantenerse activos y conectados en las redes sociales aumentaría las oportunidades académicas o profesionales y los beneficios derivados de estos contactos personales.

Como conclusión, el artículo dice: “La sociedad actual se diferencia de las anteriores en la forma de transmitir la información y de generar conocimiento. Si bien es cierto que la tecnología puede generar algunas consecuencias negativas, hay que saber diferenciar estas disfunciones transitorias de todo proceso adaptativo de lo que es patología mental.”

Por lo tanto, celebro...

T.14 cpv

(Cont. Sra. Sierra).- ...tanto, celebro que pongamos estos temas sobre la mesa, en especial para preservar a los más chicos que están bajo nuestro cuidado; nosotros estamos aprendiendo de esto y a la vez tenemos que transmitirle esas enseñanzas a los más pequeños. Por eso es importante estudiarlo de cerca, es algo nuevo, por supuesto que siempre vamos a tener expresiones a favor o en contra, pero lo importante es informar, concientizar y prevenir a toda la sociedad.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Sin duda que la tecnología de la información y comunicación es un tema muy moderno y reciente, pero a la vez llevamos unos cuantos años trabajando con ella y cada vez es más invasiva, siempre y cuando uno deje que esto suceda.

Recién me comunicaba por mensaje con el diputado autor del proyecto y le comentaba que en algunos lugares ya se viene trabajando en estas cuestiones y sobre todo en las infancias.

En el Jardín de Infantes de mi hijo, en una institución pública, la Escuela Armada Argentina, su señorita Rosario Massa –a la cual le mando un saludo– junto a la directora Beatriz Ruiz trabajaron antes de las vacaciones en una especie de Feria de Ciencia para los niños y trataron esta temática de la tecnología en las infancias; realmente es una cuestión muy sensible para los niños a la hora de entrar en esa negociación para quitarles el teléfono, la pantalla o apagarles la tele, es algo muy difícil. Sin embargo, esta pequeña feria que hicieron entre los alumnos de los distintos grados impactó de manera positiva, en particular en mi hijo, porque hoy por hoy dejó de utilizar el celular de una forma considerable, le llegó el mensaje de que debe pedir autorización a mamá o papá para usarlo y que debe mostrarnos lo que está viendo, eso hay que destacarlo.

Celebro la iniciativa de los diputados, creo que sin dudas va a repercutir en forma positiva, sobre todo en el ámbito educativo y en las familias en sí. Recién intenté enviar un video –no sé si tenemos la posibilidad de reproducirlo– que muestra a los niños hablando respecto al beneficio del buen uso del celular.

Nuevamente felicito a los autores del proyecto, a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra por tanta información, se ve que es un tema que la apasiona, que lo estudia y hay mucho interés sobre esto. Sin dudas trabajar sobre las infancias a

temprana edad es fundamental para controlar el uso de las tecnologías de la comunicación.

Por eso acompaño este proyecto. No sé si podemos ver el video

- Desde el estrado el Secretario Administrativo le hace una seña negativa.

Sr. MONTEAGUDO.- No se puede, bueno, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Esta mañana se dio en reunión que se realizó en la Sala de los Presidentes se dio un amplio debate, siempre festejo los buenos proyectos independientemente de los firmantes, porque las buenas ideas se celebran.

Los autores se tomaron como punto de referencia, tal cual lo decía el par Peñalba Arias, como papá él y como abuelo el diputado Lamberto. Cuando uno piensa en la cercanía de un hijo o nieto lógicamente la idea va a ser tan buena como ésta.

Quiero pedirles disculpas porque hablé de un video de Noruega, un país del primer mundo donde ya iniciaron campañas, pero siempre está la lucha tecnológica. Por ejemplo, iPhone –en Estados Unidos– genera en el dispositivo un mecanismo que permite controlar cuánto tiempo estás en cada red...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...cada red, que no lo hace por beneficiar a quien las usa, sino para saber en qué te pueden vender más. ¿Hoy no es común que los adultos estemos charlando sobre algo y de repente, a través de la inteligencia artificial, te aparece una propaganda relacionada con lo que estamos diciendo sin haber ingresado al celular? Imaginemos qué hace eso en la cabeza de un niño.

El diputado Peñalba Arias hablaba de las radiaciones no ionizantes, debo decir que hoy existen países que prohíben tener un dispositivo cargando o un televisor prendido –vieron que queda con una luz titilando– en el mismo cuarto donde una persona duerme porque produce –tal cual se explicó– trastornos del ciclo circadiano –no sé si todo el mundo entiende, el hecho es que van a dormir muy mal– y está comprobado científicamente. Imagínense el daño que le hacemos a la cabeza de un niño que duerme a la par de un dispositivo que está cargándose. Es irreparable lo que no hacemos; nosotros trabajamos mucho desde las primeras infancias en lo que es estimulación precoz porque todo lo que hagamos en los primeros años de vida va a redundar en el desarrollo del intelecto posteriormente.

Tampoco es menor lo adictivas que resultan las nuevas tecnologías, sobre todo si los papás las utilizan como se suele expresar, un ‘chupete electrónico’, o sea el chico llora y cuando el padre lo pone frente a un celular se calla, eso genera una conducta adictiva que se refleja después cuando el niño está sentado a la mesa con sus padres y cada uno se ocupa de manejar sus propias redes, es decir que coarta el diálogo familiar. Sin duda vamos a tener un sinnúmero de adolescentes con serios problemas de depresión y cada vez más jóvenes aislados.

La verdad es que el Estado debe estar presente y –como dije– no sólo es una cuestión inherente a Educación, lo plantearon también los representantes de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, es un problema de Salud por eso corresponde que esté el Ministerio de Salud Pública y también el de Seguridad y Justicia, para ver qué les llega a nuestros hijos a través de las redes sociales. Con certeza, empezar a trabajar en la temprana edad ayudará a mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Voy a apoyar el proyecto de los señores diputados porque apunta nada más y nada menos que a los responsables del mal manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: los padres. Ésa es la realidad.

No podemos negar en este recinto todos los beneficios revolucionarios que generó Internet como la información y las diversas ventajas del uso de las nuevas tecnologías para los adolescentes, pero lamento haber escuchado lo del ‘chupete electrónico’, aunque es verdad, porque muchas veces cuando estamos en confiterías o restaurantes vemos cómo los padres les ceden el celular a sus hijos para almorzar o cenar con tranquilidad.

¡Tenemos que hablar de los responsables de todo esto! No sobre las bondades y beneficios de la tecnología para nuestros niños, porque además estamos conscientes de que somos padres ausentes lamentablemente, los chicos muchas veces son autodidactas en la vida...

T.16 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...en la vida, porque no tienen el apoyo ni el acompañamiento de los progenitores.

Creo que debemos analizar todas estas cuestiones sobre la tecnología y separar las cosas, porque los beneficios que aporta a los niños en cuanto a aprendizaje, comunicación y demás, son fundamentales; a su vez, es necesario hacer un mea culpa como padres, sincerarnos y ver qué estamos haciendo con nuestros hijos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Simplemente es para resumir, si se quiere, las expresiones válidas de los diputados, entendiendo que la tecnología ha venido a significar un verdadero cambio de paradigma. Sabemos que significa avance y significa progreso la tecnología, no obstante, como todas las cosas en su mal uso, provoca hasta posibilidad de adicciones como la mencionaba el autor del proyecto.

Yo quiero decir que este proyecto ha sido acompañado en los dictámenes y hemos firmado favorablemente, entendiendo que viene a ser una expresión genuina de esta Cámara de Diputados, en acompañamiento a la política pública que lleva adelante el Gobernador de la Provincia que en el 20 de julio de este año hizo público un plan estratégico, precisamente para luchar contra los problemas que genera la posible adicción o el uso indebido de niños, niñas y adolescentes y la juventud a través de las tecnologías. En ese momento se hizo mucho hincapié en el término de la ludopatía, lo hicimos también acá a través de otro proyecto días atrás cuando recibimos al personal de ENREJA. Lo que queda claro es que esta Cámara hoy está acompañando la decisión formal y concreta del Gobierno de trabajar en esa manera que ya lo manifestó, intersectorial, y por qué no, como lo dijimos o lo entendimos hoy en las reuniones, en esta necesaria articulación entre lo público y lo privado. Hoy, sin ir más lejos, hemos recibido a una fundación, un nombre similar a ‘Conectados’, no recuerdo bien en este momento, que nos planteaba el trabajo mancomunado que viene haciendo con el Gobierno en distintos sectores; estuvieron presentes también de la Secretaría de la

Juventud manifestándonos las distintas mesas de trabajo que realizan con los jóvenes para que ellos mismos aporten cuál es la sensación y la vivencia que tienen respecto a la presencia permanente en su vida de un aparato tecnológico.

Me parecen importantes las cuestiones que se han señalado, pero quiero decir también esta diferencia etaria que hay entre aquéllos que algunos diputados mencionamos como los responsables y aquéllos que hoy ya han nacido en la era de la tecnología. Para las personas de una determinada franja etaria, digamos de 30 a 40 años para arriba, les cuesta aún entender la permanencia o el constante contacto que tienen las personas con su celular; sin embargo, los más jóvenes, los que ya nacieron al lado de un elemento tecnológico es parte de su ser.

Entonces, este proyecto no viene sino a remarcar la necesidad de que se tenga una verdadera conciencia en el buen uso y en el uso responsable. Por eso, y hay que hacer hincapié en esto, este proyecto puntualiza muy claramente lo público y lo privado y también la articulación o el trabajo constante, que ya lo expresara en su oportunidad la Ministra de Educación, desde la escuela a los niños y, por qué no, en distintos medios, precisamente informáticos, en los cuales se concientice a los padres sobre la necesidad de tener mayor control.

Un detalle que me viene también a la cabeza es que el área de Modernización del Gobierno ha puesto respecto al wifi libre y gratuito de las distintas plazas de la Provincia ya un impedimento para poder acceder a lo que es apuesta online, lo cual nos demuestra que estamos contribuyendo o al menos buscando prevenir en el mal uso y eventualmente caer en este tipo de actividad de juego ilegal que inescrupulosos presentan a través de las redes. El buen uso es fundamental.

Gracias presidenta. ...

T.17 srp

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidente.

Quiero decir unas palabras porque me generó mucha alegría el aporte que realizó la diputada Sierra respecto al experimento de Skinner, porque en definitiva lo que este ensayo pone en evidencia es la perversidad que utilizan hoy las redes sociales, que se llama ‘recompensa aleatoria’, consiste en que la paloma aprieta un dispositivo una vez, recibe comida y come, nuevamente lo aprieta, recibe comida y come, y cuando ya no tiene hambre deja de apretar, cuando vuelve a hacerlo no recibe comida, a veces aprieta y recibe, y otras aprieta, aprieta, aprieta y no recibe. Entonces cuando vuelve a recibir y no se lo espera, se genera la famosa ‘recompensa aleatoria’, hay una descarga importante de dopamina y nada iguala a esa descarga de dopamina producida por la recompensa que no es esperada, y es el principio de la adicción.

Tenía que aclarar este punto, porque me parece importante que entendemos que, si bien el proyecto no tiene la finalidad de tratar esta problemática, es así como actúan las redes sociales y es ahí donde debemos estar atentos a este tipo de cosas, porque eso es no sólo lo que consumimos nosotros, sino también nuestros hijos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-50.447/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

9

RECHAZAR LA REUNIÓN ENTRE LOS LEGISLADORES NACIONALES DE LA LIBERTAD AVANZA CON LOS REPRESORES CONDENADOS Y DETENIDOS EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE EZEIZA POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD, PERPETRADOS DURANTE LA DICTADURA MILITAR. ASIMISMO, RATIFICAR EL COMPROMISO Y RESPETO POR LA DEMOCRACIA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-50.447/24, proyecto de declaración de los señores diputados Laura Cartuccia, Pablo Raúl Alejandro Gómez y Sergio Gerardo Oliva: Rechazar la reunión entre los legisladores nacionales de La Libertad Avanza con los represores condenados y detenidos en el Complejo Penitenciario de Ezeiza por delitos de lesa humanidad, perpetrados durante la dictadura militar. Asimismo, ratificar el compromiso y respeto por la democracia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Su repudio a la reunión entre los legisladores nacionales de La Libertad Avanza con los represores condenados y detenidos en el Complejo Penitenciario de Ezeiza por delitos de lesa humanidad, perpetrados durante la dictadura militar. Asimismo, ratificar el compromiso y respeto por la democracia.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Lo que ocurrió recientemente nos obliga a todos a mirar el pasado de frente porque las cicatrices aún sangran.

Algunos legisladores nacionales tuvieron contacto y reuniones en el penal de Ezeiza con genocidas que robaron niños de los brazos de sus madres a las que torturaron y mataron, que hicieron desaparecer hermanas y hermanos.

Si por un momento cerráramos los ojos y recordáramos todo aquel horror, nos podemos imaginar a una madre que hace décadas espera que su hijo vuelva, a un niño que creció y hoy tiene 46 ó 47 años sin saber cuál es su verdadera identidad, a esas personas que no pudieron darle ni siquiera una digna sepultura a sus familiares porque hoy no saben dónde están.

Ahora también, deberíamos conjeturar cómo se sienten todos ellos al ver que sus representantes...

T.18 pjm

(Cont. Sra. Cartuccia).-...sus representantes, elegidos por el voto popular, visitan en la cárcel a quienes causaron tanto dolor y que verdaderamente termina siendo una puñalada a la memoria, un grito de sufrimiento que resuena en cada plaza, escuela y en nuestros hogares. Por ello no debemos permitir que el tiempo diluya la gravedad de lo que ocurrió, porque toda vez que hay un gesto de complicidad con un genocida les estamos diciendo a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que su lucha no nos importa, que fue en vano, y a nuestros jóvenes les transmitimos el mensaje de que la justicia es negociable. Yo me pregunto: ¿Éste es el país que La Libertad Avanza quiere, una Nación que olvida, un Estado que perdona lo imperdonable?

Conversaba recién con algunos pares y me contaban que habían preguntado a sus colegas si sabían quién era Astiz, en mi oficina hice lo mismo, en ambos casos respondieron que no, que no sabían quién era. La verdad es que eso es lamentable, porque un país que no conoce su historia, indudablemente está condenado a repetirla.

A aquellos legisladores que justifican este tipo de reuniones y creen que son razonables me gustaría decirles que caminen por las calles de sus pueblos, de sus ciudades, de sus provincias y que sientan el peso de 30.000 ausencias y el dolor que tienen las familias por ver sus sueños truncados, que escuchen el silencio ensordecedor de aquéllos que fueron destruidos, por esas vidas que les fueron arrebatadas; y creo que no debemos quedarnos callados ante esta situación, ya que si lo hiciéramos estaríamos siendo cómplices de lo que sucedió. Por eso el grito de: ¡NUNCA MÁS!, debe escucharse en cada uno de los rincones del país y de nuestros hogares, porque honramos la memoria cada vez que exigimos justicia y decimos PRESENTE por los que hoy no están. Estamos creciendo y generando la Nación que merecemos, en donde la dignidad humana no debe ser moneda de cambio ni negociarse.

Para concluir –porque entiendo que esto va a generar debate y muchos de mis pares querrán expresarse al respecto– voy a recordar la frase de Alice Domon, una de las monjas francesas que cuando llegó a Argentina su primer trabajo fue cuidar al hijo discapacitado de Videla, ella junto con Léonie Duquet fueron secuestradas de una iglesia donde brindaban asistencia a las familias que tenían hijos, hermanos, amigos, vecinos desaparecidos, en aquel templo se encontraba un niño rubio al que llamaban el ‘Ángel Rubio’, pero también se hacía llamar ‘Gustavo Niño’ y ‘Ángel de la Muerte’, era nada más y nada menos que Alfredo Astiz que había logrado infiltrarse entre las Madres de Plaza de Mayo. Alice Domon fue arrebatada el 8 de diciembre de 1977 y lo primero que hizo fue preguntar con preocupación qué había sucedido con el niño rubio a quien

tanto quería, sin saber que aquel niño, también llamado el ‘Ángel de la Muerte’ era quien la había entregado. Ella tuvo la posibilidad de volver a Francia ya que cuando la autoridad de ese país toma conocimiento de lo que sucedía en Argentina se comunica con ella y le solicita que regrese a lo que respondió: ‘No, porque callarse sería de cobardes’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no puedo dejar de apoyar este proyecto...

T.19 mmm

(Cont. Sra. Miller).- ...este proyecto, por lo que acompaño incondicionalmente a su autora.

Siendo muy joven, 16, 17 años, me tocó vivir algunas situaciones de vecinos que por el solo hecho de ser compañeros, peronistas y militar en la Juventud Peronista en la que yo también estaba junto a mi hermano, éramos llamados ‘zurdos’. La verdad es que cuando empezaron estos años oscuros, mi madre... ¡pobre! me escondía, decía: ‘no se van a llevar a mi hijita’ –repito– yo era muy chica. Vi cuando a media cuadra de mi casa sacaron al compañero Prado –hermano de Carlos Prado– en el silencio de la noche, se escuchaban los gritos... ¡horribles! al llegar los autos, ‘los Ford Falcon verdes’, que capturaban a los ‘zurdos’ solamente por ser peronistas; asimismo a Menena Montilla – que tuvo la misma muerte que el médico tucumano Pedro Enrique Urueña, un militante del Partido Justicialista que lo arrebataron a las 9 de la noche desde una vereda del centro de Tartagal– que vivía a la vuelta de mi casa, estaba embarazada, también la asesinaron dinamitando su cuerpo... ¡lamentable! Incluso vi cómo raptaron al profesor Romero –‘Romerito’ como le decíamos–, su caso llegó a juicio, los culpables están en la cárcel; también perdí al compañero ‘Chicho’ Ochoa, que fue desaparecido de la faz de la tierra y hasta el día de hoy sus familiares no tuvieron noticias, fue un gran profesor de contabilidad.

Por lo tanto, no puedo hacer ‘oídos sordos’ ante esta situación, habiendo visto de muy jovencita la sustracción de los compañeros de frente de mi casa, de la media cuadra y de la vuelta, que no volvieron a sus hogares.

Solicito, señor presidente, que me permita leer un texto que no es de mi autoría, pero con el que comparto y me siento totalmente identificada.

– Asentimiento.

Sra. MILLER.- “Sigue vigente la teoría de los 2 demonios, el avance del Gobierno de Javier Milei para dejar en libertad a los asesinos, genocidas de la dictadura militar de los años ’70, está dejando vulnerables a los compañeros y compañeras sobrevivientes del genocidio, como así también a sus familias, las que hoy continuamos militando para preservar la memoria, la verdad y la justicia. Estamos en peligro, porque todo un aparato estatal está al servicio de aquellos que cometieron hechos aberrantes. Diputados nacionales visitan y reciben órdenes de los criminales, y ningún político, ni funcionario argentino salió a denunciar y explicar porqué suceden estos tipos de hechos anticonstitucionales en plena democracia. No somos muchos los que quedamos vivos de la generación revolucionaria de los ’60 y ’70, y sabemos que el pueblo argentino en su mayoría no nos reconoce y tampoco nos defiende. Apelamos al sentido común de aquéllos que tienen en sus manos resguardar la vida de los ciudadanos argentinos y

exigimos que los militares genocidas a las órdenes de Videla sigan en las cárceles, como lo decidió la Justicia, a través de los juicios y condenas. Juan Domingo, un compañero.”
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Siento que este proyecto de declaración tiene mucho de sensibilidad, hay gente que relata hechos y es muy difícil ‘rebobinar’ la historia argentina, porque definitivamente esta parte es muy oscura, sin embargo, es imposible no entender el repudio, el rechazo ante estas acciones.

Pensaba en el rol de un diputado nacional y nada tiene que ver con ir en comitiva oficial a visitar represores... ¡No hay manera...

T.20 cpv

(Cont. Sra. Juárez).- ...no hay manera de justificarlo! No obstante, el hecho de que haya gente que no conoce nuestra historia, los mismos representantes que fueron, habla de dónde estamos parados. Considero que la mayor alerta –y debo decirle que rechazo y repudio lo ocurrido– está en quienes se estén infiltrando –como en algún momento lo hicieron– en la democracia para ejercer la no democracia, creo que eso es lo más grave de esta gente, que no sólo desempeña mal sus funciones, sino también a nivel humano. ¿Cómo justificar la visita a presos con condena por haber violado mujeres, por robar, por tirar a otros en medio del mar para que mueran de la manera más espantosa? ¿Cómo mirar al costado ante los ataques contra las libertades civiles? Nada justifica levantarse una mañana y decir: ‘hoy como diputado nacional voy a ir a visitar a estos represores’. ¡No existe! Quienes creemos en la democracia debemos estar atentos y tener más cuidado con los infiltrados que piensan que esto es hacer política, me preocupa porque van convenciendo de a poco a otras personas que desconocen lo ocurrido y corremos el riesgo de volver a aquellos tiempos oscuros de la Argentina que ya vivimos.

Repudio, rechazo y pongo en alerta sobre los infiltrados en la democracia y voy a decir una frase que muchos la utilizan, pero que algunos no la entienden, la sociedad argentina ya dijo: ¡NUNCA MÁS!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical felicito a los autores del proyecto y voy a continuar repudiando la actitud de los diputados nacionales de La Libertad Avanza, ya que en sesiones anteriores me manifesté sobre este acontecimiento nefasto.

Permítame expresar el dolor que esa gente causó, porque aquéllos que tuvimos – y voy a ser autorreferencial– la oportunidad de conocer a Norma Aredes de Ledesma que marchaba sola en la plaza, a Nora Cortiñas, a Estela de Carlotto, a Juan Cabandié, a Pérez Esquivel o al fiscal Strassera con quien tuvimos diálogo de lo que significó el proceso de enjuiciar a los genocidas que torturaron y desaparecieron a jóvenes que sólo tenían la inquietud de ser solidarios y buscar una Argentina mejor, nosotros que somos hijos de la democracia no debemos permitir esos actos, tenemos que levantar la voz y aunque es una frase que a muchos les molesta –y agradezco que este Cuerpo se exprese institucionalmente– hay que decir: ¡NUNCA MÁS!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Cuánta falta nos hace una ley de la memoria. El proyecto que tomó estado parlamentario y que llegó a las comisiones tenía la intención de establecer a través de la currícula escolar que los niños, niñas y adolescentes aprendan para comprender nuestro pasado reciente, esa historia que nos tiñó de negro en algún momento, cuando quienes tomaron un Gobierno constitucional democrático llevaron adelante los actos más atroces en contra de quienes tenían que cuidar...

T.21 mgc

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).-...que cuidar, el Estado lejos de proteger a la ciudadanía fue en detrimento de la misma, causando secuestros, violaciones, muertes, apropiaciones de niños.

Desde mi responsabilidad como legislador, elegido por la voluntad del electorado, quiero cumplir mi función y ser la voz de muchos que entienden que la memoria es fundamental para no repetir la historia, dicen que 'los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla'.

Dentro de este repudiable hecho llevado adelante por diputados nacionales de La Libertad Avanza también está la intención de que la discusión vuelva a entablarse en la sociedad, instalando 'algo habrá hecho' llevado adelante por un sector político que a los jóvenes les parece atractivo... esto de hablar de la libertad siempre para los jóvenes o para quienes no conocen esa historia negra resulta quizás otra posibilidad o una nueva forma de ver la política.

Nosotros tenemos la obligación de repudiar estos actos, de elevar la voz y de levantar la bandera de la memoria, la verdad y la justicia, pero también de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conozcan la historia por la cual hoy estamos levantando nuestras voces y repudiando este acto.

Fíjese, señor presidente, que una de las diputadas nacionales en su alocución decía: 'Yo desconocía quién es Astiz'. Y es verdad, si hoy salimos a la calle encontraremos a muchos niños, adolescentes y jóvenes que desconocen quién es este personaje: Un hombre que supo infiltrarse como espía en el grupo Madres de Plaza de Mayo que desesperadas buscaban a sus hijos y familiares, que indagaban sobre parientes desaparecidos; él también participó del secuestro de los 12 miembros de la Iglesia Santa Cruz que luego fueron drogados y arrojados al mar desde una aeronave; llevó adelante atrocidades como tanto otros genocidas que hoy están privados de su libertad y que la ley condenó, condenas que, de alguna manera, la sociedad le exigió a la Justicia: ¡Ni olvido, ni perdón!

Les adelanto a mis pares que así como vamos a tratar el punto 4 del Acta de Labor Parlamentaria referido a la formación democrática en los diferentes estamentos, dentro de muy poco voy a volver a presentar un proyecto respecto a la Ley de la Memoria que tiene la finalidad de incluir en los contenidos escolares esta parte de la historia para que las nuevas generaciones no desconozcan ese pasado oscuro que nos tocó vivir como país, que el NUNCA MÁS sea impuesto por las nuevas generaciones para que logren identificar a los infiltrados que desde la libertad tratan de volver a poner en discusión lo que ya fue juzgado.

Repito, para los genocidas: ¡Ni olvido, ni perdón!, y para nuestro pasado oscuro ¡NUNCA MÁS!

Nada más, señor presidente. ...

T.22 ech

9.1

MOCIÓN

–Solicitud de votación nominal–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

A pesar del paso de los años, este tema cala profundo a quienes vivimos aquella época, si bien muchos de nosotros éramos niños, yo nací en la década del '70, mis padres supieron explicarme el contexto de la situación.

Escuché atentamente a la autora del proyecto y comparto sus palabras, somos hombres y mujeres de la democracia, por esa razón me da vergüenza ver todas las bancas que están vacías, en particular las de los legisladores que pertenecen al partido que fue a visitar –iba a decir una mala palabra– ¡a un asesino! que marcó un ‘punto y aparte’ en las libertades y sueños de los argentinos, sobre todo de las mujeres, los jóvenes, los niños. ¡No pueden hacerlo! ¡Es una falta de respeto! ¡Mire las bancas vacías! ¡Y somos hombres y mujeres de la democracia! ¡Están en el patio o tomando cafecito! ¡No puede ser! ¡Es irrespetuoso! Más allá de las cuestiones internas que existan o no, hay cosas –como se diría en el barrio, en Villa Palacios donde me crié– ¡con las que no se ‘jode’! En serio lo digo, con todo el respeto a mis pares. ¿Cómo puede ser que estén vacías algunas bancas? ¡Somos hombres y mujeres de la democracia y la defendemos!

Por último, solicito que la votación del proyecto sea nominal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

El corazón me late a ‘mil por hora’ por la angustia que siento al ver estas bancas vacías, pero con esto demuestran que son prácticamente inútiles para el debate, porque deberían estar acá y responder por lo que hizo su partido, pero ¿saben por qué sucede esto? Porque la democracia les ‘regaló’ un cargo, y la comunidad que los votó hoy los condenó por visitar a los asesinos en la cárcel.

Sólo el que lo vivió, lo comprende. Y pueden decir que tienen 30 ó 40 años, pero esto trasciende al tiempo.

Yo viví el gobierno de facto, les conté muchas veces a los diputados quién soy, esta mañana en la reunión de la Comisión de Salud le comenté a uno de mis pares cómo fue mi vida, puedo relatar cómo perdí a compañeros como Vuistaz, guerrero, aprendí a luchar gracias a ellos, incluso acompañé a Perón porque quería democracia, para que hoy estos insulsos, infiltrados quieran detonarla.

El Gobierno de Milei, en vez de preocuparse por los presos, debería visitar a los enfermos oncológicos que están muriendo, a los que no tienen comida, eso también es un asesinato verdadero.

No tengo palabras para expresarles todo lo que siento, sólo voy a decir que los repudio, me dan asco, sobre todo a los que fueron a visitar a esos genocidas. Presenció un acto por el doctor Ragone, médico desaparecido, y la madre dijo: ‘Hubiera querido el hueso del dedo meñique, saber que ése era mi hijo para irme en paz’, pero no le dieron ni siquiera una indemnización en efectivo.

No merecen ni siquiera nuestro respeto, porque tendrían que estar presentes acá para defender la democracia, porque cuando vengan los ‘milicos’ no va a quedar ni uno de ellos, querrán estar ‘bajo tierra’, porque no sabrán cómo pelear, pero ahora les digo que no cualquiera es una guerrera ni expresa lo que estoy diciendo, la Argentina se basa en la democracia y al Gobierno elegido por el pueblo no lo vamos a perder por estos inútiles. ¿Saben qué están haciendo? Provocando al pueblo y cuando éste se levante será para reclamar, porque los que los votaron eligieron al hijo de un asesino, por eso ganan con la mentira, ya ven que las bancas están vacías.

Tengo un gran dolor...

T.23 srp

(Cont. Sra. Riquelme).- ...gran dolor –me vi en la obligación de casarme con un gendarme para defender mi vida, parí 5 hijos– al saber que hoy estos representantes de la Nación visitan a semejantes asesinos.

Repudio..., señor presidente, no puedo seguir hablando (*se muestra angustiada*) porque me acuerdo del pasado y me desborda la situación. Repito, repudio la actitud de estos diputados que gracias a Dios no me representan, no los siento parte de mi equipo.

Esto no tiene que suceder nunca más, hoy la democracia tiene que estar más firme y los ‘milicos’ no deben volver a gobernar –insisto– porque el día que eso suceda, esta gente va a salir como ‘ratas por tirante’ ya que no sabrán ni cómo defenderse.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Traer este tema al recinto no es otra cosa que una acabada madurez política de esta Cámara, por ello quiero felicitar a los autores de este proyecto y también a la gran militante radical, a la diputada Soledad Farfán porque ni bien sucedió esto le dio visibilidad.

Rompieron todos los consensos democráticos que esta sociedad y cada uno de los argentinos construimos durante 40 años. Nuestra democracia todavía está endeble y ellos lo saben, no es un hecho al azar lo que hicieron. A veces me gustaría tener cierta ingenuidad y decir que fue una visita pastoral, porque la caridad cristiana es eso: llevar a Dios a todos lados, pero saben por qué no puedo serlo, porque precisamente la misericordia es llevarlo, pero ¡¡éstos son los que se creyeron y se creen Dios!! Por eso los llaman, los traen y les dan órdenes, porque así lo hicieron toda la vida.

Señor presidente, cuesta imaginar en una misma Cámara a estos negacionistas –que fueron a recibir órdenes, a adular, para dañar a la democracia– y a un representante por Salta, que a los 8 años de edad perdió a su padre en una masacre, extrañando a quien con firmeza lo alzara en brazos, lo tomara de la mano y lo llevara por el camino, seguramente, del respeto a la libertad.

Reitero, esto no fue otra cosa que una prueba piloto en la que se demuestra hasta dónde los argentinos nos olvidamos de lo que ocurrió para volver a dañar la democracia, para imponer la voluntad personal de quienes se creen dueños de nuestro país, de los pensamientos, sentimientos y de los sueños.

Por todo ello es que el pueblo argentino –también lo manifestaron muchos en esta Cámara– representado por Ernesto Sábato hace aproximadamente 40 años les dijo: ¡NUNCA MÁS!, ésa es una expresión que debemos seguir construyendo día a día.

Quiero terminar de la manera más simple...

T.24 pjm

(Cont. Sr. Dantur).-...más simple y sencilla, de la forma en que la gente de mi pueblo llama a esos que ostentan un uniforme y no le son leal..., porque también tenemos que diferenciar entre el heroico e histórico Ejército Argentino, ¡¡al que no representan ni lo hicieron estos sinvergüenzas de Rafael Videla, Alfredo Astiz y todos los que violaron los derechos humanos, asesinaron y torturaron!!, no debieron haber usado nunca el uniforme que vistieron los Generales José de San Martín, Manuel Belgrano, Martín Miguel de Güemes, Argentino del Valle, Martín Balza –en los últimos tiempos– que honraron al Ejército Argentino, a la democracia y ése es el nuevo regimiento que tenemos que construir. Por ello quiero expresar sin el menor tapujo, como dicen en mi pueblo fueron personajes que tuvieron la ‘ropa prestada’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero resaltar que hoy en el Acta de Labor Parlamentaria figura un proyecto de la señora diputada Saicha Ibáñez en relación a la capacitación reflexiva, obligatoria de la temática de los 40 años de democracia en Argentina y en la comisión tuvimos el beneplácito de dictaminarlo favorablemente.

Estamos transitando cada uno de nosotros en esta Cámara de Diputados, el pueblo argentino y las familias de las víctimas un momento histórico en nuestro país, si no le damos un marco, la debida relevancia, si no reflexionamos o lo dejamos pasar por alto porque nos parecen más importantes otras cuestiones –como los números de la economía que también son relevantes– más que los 40 años de democracia con lo que vivimos como argentinos, como familias de las víctimas, como pueblos, como legisladores, si no comprendemos el rol de las Secretarías de Derechos Humanos que trabajan en cada punto de la Argentina desde La Quiaca a Ushuaia y en otros países latinoamericanos...

Sabemos que hay 2 formas de alcanzar el poder: democráticamente, a través de las elecciones o de hecho, que es llegar sin el voto de la gente. Ejercer el poder en estas circunstancias podríamos decir que es inconstitucional; incluso cuando creemos que el Fondo Monetario Internacional es número y número, agobio a las naciones que reciben préstamos –más allá de que mucho de eso tenga asidero–, definió a aquellos gobiernos que nos son electos por el pueblo como no constitucionales, sin la participación del pueblo, sin representatividad política genuina en cada una de las naciones.

40 años de democracia nos tienen que permitir hacernos eco de la historia y como se dijo aquí el ¡NUNCA MÁS! nos tiene que hacer madurar como ciudadanos para... así como hoy tratamos proyectos sobre las adicciones a las redes, el hecho comunicacional también hablé de la Comunicación Transatlántica, nos referimos mucho a las comunicaciones y al comportamiento humano...

T.25 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...al comportamiento humano en nuestra sociedad, para privilegiar la comunicación con el sentido histórico, porque son muchos los valores que están en juego, tantísimos más de los que en nuestra vida cotidiana podemos entender, sopesar, apreciar, y estos proyectos de ley son muy importantes como el de la capacitación reflexiva en la temática de la democracia por los 40 años que lleva, porque es difícil mantenerla, parece algo liviano, pragmático, fácil de sostenerla... ¡pero no! Es todo lo contrario, ya que implica un día a día, un hora a hora, un minuto a minuto, un ejercicio, como cuando cada diputado regresa a su lugar de origen y tiene que escuchar

a la gente o decirle ‘participen, mañana hay tal actividad’; como cuando la maestra o la profesora demuestra y explicita el interés por enseñar a los niños y niñas sobre la historia argentina, que a veces pareciera no importar, en la Educación da la sensación –y queremos creer que se trata sólo de una sensación– que queda como algo hueco, insignificante, que es una pérdida de tiempo. ¡La historia no es una pérdida de tiempo, no es insignificante, no tiene poco peso! ¡Hay que saber lo que sucedió realmente! Para eso existen los testimonios, las vivencias, que se siguen manteniendo hasta el día de hoy y debe continuar siendo así de generación en generación.

Entonces, estudiar sobre la democracia no es una teoría, sino una práctica minuto a minuto –como expresé antes– y es tomar conciencia de lo que hay que cuidar, bueno, hay cosas que no requieren demasiado de eso en nuestra Argentina y otras que debemos guardarlas en un cofre, que trasvasan, que se extralimitan, que llegan a cada uno de los hogares y que permiten que cada argentino tenga una razón para serlo, para sentirse soberanamente ciudadano de nuestro país y para defenderlo todos los días, pero sobre todo para participar.

En la sesión pasada dijimos que la democracia es participación, y es verdad, sin ella estaríamos ante una democracia raquíca, casi anémica, sin contenido, sin capacidad para enfrentar los nuevos tiempos, una globalización que entiende que hay que liberar todo, que lo que hicieron los próceres ya pasó, se mencionó a los Generales Manuel Belgrano, Martín Miguel de Güemes, José de San Martín, Simón Bolívar... ¡No! ¡No es pasado, sino un presente continuo, la independencia de cada país costó muchísimo! Hace rato me referí a la independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, del primer grito libertario... significó un esfuerzo enorme.

El hecho de empoderarnos en lo que son los derechos humanos, aunque estas palabras sean consideradas de forma peyorativa, es esencial, porque es el derecho que tenemos cada uno de los habitantes argentinos, cualquiera sea el grupo etario del que se trate y no es una banalidad, como tampoco lo es la justicia social. Si perdemos el sentido esencial de las expresiones y de nuestra historia, estamos dejando de lado nuestras raíces y la capacidad defensiva que debemos legar a las nuevas generaciones para que sigan existiendo respuestas dentro de la democracia, pero para eso debe haber participación, memoria, verdad y justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña. ...

T.26 cpv

Sr. MENAÑA.- Gracias, señor presidente.

Qué raro es retroceder tanto en el tiempo para tratar de convencer que lo que se hizo en la década trágica en Argentina está mal. Debe rechazar la acción de los diputados nacionales y abrir bien los ojos, porque ellos son la herramienta de una ‘maquinaria perversa’ para empezar a avalar de nuevo el terrorismo de Estado. Detrás de estos 7 ó 13 diputados –porque ahora parece que son más y algunos son nuestros vecinos, y en Salta habría que investigar porque parece que algunos diputados nacionales nuestros también fueron, aunque hay algunos medios que los protegen, es decir mandaron al ‘muere’ a 7, pero hay más en función de cómo me muevo o si soy más o menos afín o servil al Gobierno– hay letrados en esa ‘maquinaria perversa’ que se está poniendo en funcionamiento, hubo encuentros entre diputados y abogados muy cercanos a los presos por delito de lesa humanidad, hubo conexiones entre gente del Congreso Nacional, juristas y un diputado nacional de Entre Ríos que fue quien promovió el tour.

Están los autores intelectuales y materiales, los diputados nacionales fueron autores materiales del tema, pero ¡ojo!, hay una maquinaria –repito– perversa para que se empiece a justificar el terrorismo de Estado, y no es porque estén viejos o tengan más de 80, no es nada de eso, sino porque lamentablemente en Argentina hay funcionarios electos en la democracia que piensan así, estaban agazapados y no se animaban a salir.

Por eso yo denuncié esa situación, ¡de lo contrario estos 13 tendrían que estar afuera de la Legislatura Nacional! 200 y ‘pico’ de diputados, más no sé cuántos senadores, ya los tendrían que haber ‘rajado’. ¿Cuál es la justificación para que sigamos teniendo a esta gente sentada en las bancas representando al pueblo, elegida por la sociedad de manera democrática? ¡Ninguna! Entonces rechazo la actitud de los legisladores y felicito a la autora del proyecto, no obstante, hay que denunciar de dónde viene esto, porque cuando uno está agazapado necesita la iniciativa de alguien para entrar en acción, entonces lo que me estoy ‘tragando’ porque no lo quiero decir y cuando alguien habla y me manifiesta: ‘che, decí que yo estoy así...’ ¿Saben quiénes son? ¡El Presidente y la Vicepresidenta de la Nación!, o alguien me puede discutir la duda que tiene Milei, que la planteó durante su campaña con respecto a los 30.000 desaparecidos. ¿Alguien me puede decir que no lo dijo? ...

T.27 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... lo dijo? ¿O la afinidad de la bonita Villarruel con lo que hizo el Ejército Argentino, el terrorismo de Estado sobre aquéllos que no pensaban igual?

¡Dejemos de ‘joder’, esto es gravísimo, es gravísimo, tanto como que un Presidente y una Vicepresidenta habilitan este tipo de cosas!! ¡¡Es tan grave como que el Congreso de la Nación no haya expulsado todavía a esta gente!! ¡Es muy serio lo que está sucediendo en Argentina, la an-ti-de-mo-cra-cia que no sólo viene de los libertarios, sino también hay peronistas que son afines de esta gestión –para no hablar de otros partidos, voy a referirme al mío– que se sienten muy cómodos ‘arrimándole la bocha’ a este Gobierno, que pasa por arriba...!! Ayer ‘liquidaron’ el INADI. ¡Guarda los homosexuales, los travestis, la colectividad, los que piensan diferente porque el Estado no los va a ayudar a resolver sus problemas, deberán contar con plata para contratar a un abogado privado y denunciar a alguien porque ya no hay más letrados del Estado! Guarda con los que son gordos, con los que son flacos... Tantas leyes como la del grooming y no sé qué otras cosas más... ¡Guarda! Si no ponemos el ‘ojo’ donde debe ser, vamos a tener un país retrocediendo 50 años en materia de Derechos Humanos.

Como decía la autora del proyecto, hoy es como que las Madres de Plaza de Mayo vuelven a ser cuestionadas, como si les pasaran por la cara ese sufrimiento después de 40, 45 años. Fíjense lo que estamos discutiendo, ¡lo que hicieron estos diputados ‘sabandijas’ de la perversa maquinaria de avalar el terrorismo de Estado está pasando! La verdad es que me parece i-rra-zo-na-ble que sus pares de la Nación Argentina no hayan actuado al respecto, ¡¿cómo puede ser que después de casi 30 días – el 11 de julio ocurrió este hecho– no hayan tomado medidas al respecto?! Tenemos que bancarnos que una diputada diga que ‘no conoce la historia’ (*se ríe*). Y redoblaron la apuesta, porque se presentó un proyecto de ley en el Congreso de la Nación para morigerar o ‘amainar’ esas condenas y que puedan cumplirlas en sus casas, por eso digo que redoblaron la apuesta.

Presidente, esto es gravísimo y yo celebro que estemos expresándonos. A ver, como manifestaron el legislador Valenzuela Giantomasi y la legisladora Riquelme, los diputados que responden a La Libertad Avanza no están en el recinto y yo los entiendo porque ¡da vergüenza ajena!

Apoyar este proyecto es un acto humanitario. Si quieren no hablemos de los 30.000, sino de los ciudadanos que desaparecieron durante el Proceso de Reorganización Nacional que la diputada Miller mencionó con nombre y apellido; de los que señaló la diputada Riquelme; de las Masacres de El Gallinato y Palomitas... Está bien que ésta sea una expresión de rechazo, pero considero que tenemos que empezar a denunciar porque si...

T.28 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...porque si no lo hacemos nosotros, ¿quién más?

Hay un porcentaje de la sociedad argentina –no me quiero olvidar de eso y puede ser una frase hasta piantavotos– que abona esta situación. ¡Es lamentable! Y no es por desconocimiento, sino porque también lo hacen el Presidente y la Vicepresidenta que votaron, entonces creen que todo lo que ellos hagan y digan está bien, pero no es así y nosotros tenemos la obligación de manifestarlo, por más que esa parte de la sociedad nos condene porque piensa diferente, porque muchos lo sufrimos, tuvimos un tío, un amigo, un conocido o nos contaron sobre alguien que lo padeció.

La Masacre de El Gallinato estuvo escondida 30 años. ¿Saben por qué? Voy a contarles una anécdota, cuando era intendente de La Caldera me reuní con un representante de la Agrupación HIJOS que me relató la historia de este hecho, ya se estaba llevando adelante el juicio, y tengo un amigo que lo vivió en carne propia, él bajaba de la finca a trabajar a Yacones en bicicleta y vio pedazos de cuerpos, vísceras y reconoció en el juicio vestimentas, en algún momento le pregunté: ¿Por qué tardaste tanto tiempo en decir esto? Y me respondió: ‘Por miedo’.

40 años después no podemos tener miedo de denunciar estas cosas, a la democracia no le puede ‘temblar la mano’ para expulsar a estos hombres y mujeres que están haciendo cosas contra natura y contra la decisión de los jueces, ocupando bancas e ignorando que los juicios y las condenas por delitos de lesa humanidad no son iguales a los de aquéllos que roban o matan, ¡son peores todavía! Porque fue terrorismo de Estado.

Espero que este proyecto sirva para reflexionar.

¡Dios quiera que me equivoque! Por favor, por la sociedad, por Argentina, por los que no están, por las generaciones futuras, que no lo vuelvan a hacer, pero por las dudas abramos los ojos, no está bueno reivindicar esto, tampoco ‘liquidar’ institutos u organizaciones que fueron creados por el Estado para defender derechos.

Podemos hacer una Argentina grande con todo lo que tenemos, pero no justificando ‘pelotudeces’ como éstas ni barbaridades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Son 40 años de democracia y nos sigue costando. Qué buen trabajo hicieron los ‘milicos’ en 8 años, nos llenaron de miedo, de terror, la frase de mi ‘vieja’ camino a la universidad era: ‘No te metas’, ‘taladrándome’ el cerebro.

Ya que estamos confesando anécdotas personales, cuando fui Secretario de Derechos Humanos en el ‘84 me tocó abrir las fichas del servicio de inteligencia de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, encontramos más de 600, pasadas por estos tipos...

T.29 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...estos tipos que conformaban la llamada SIDE. ¡Estudiantes nefastos, tales como Astiz, eran amigos infiltrados para pasar la ‘data’! ¡¿La ‘data’ de qué?! De que secuestren, torturen y maten a Juan Cabrera, un estudiante catamarqueño que el único delito que cometió fue ser Director Técnico del equipo de fútbol de la facultad, pero los líderes no eran bien vistos.

¡Tanto fue el miedo que destruyó a esta sociedad, que Alfonsín sufrió uno de los ataques más grandes que tuvo este país contra la democracia! O nos olvidamos de los ‘carapintadas’, de que esta Nación y en Salta seres que la dirigieron durante el proceso después fueron elegidos libremente –y hoy somos inocentes– porque conformaron el PRS, un partido democrático y ganaron. ¡¿Cómo habrá sido el miedo que sintió la gente?! ¡¿Cómo habrá sido el estado de pánico y estupor?! Que los ‘viejos’ decían: ‘prefiero que no te metas’, en vez de expresar: ‘buscá todas las armas que tengas y defendé’. Vi a mi hermano –que fue diputado en esta Cámara– volver a casa y quemar una sarta de libros en el gallinero que teníamos –en esa época teníamos esos espacios–, hizo una fogata con ellos porque estaban prohibidos.

Hoy hay que escuchar que ¡funcionarios nacionales visitaron al mayor de los infiltrados que tuvo el proceso! Porque no conocer a Astiz es tan simple como no haber visto “Argentina, 1985” una de las últimas películas que se estrenaron en la que lo nombran, donde es presentado como el ‘Ángel de la Muerte’ o no haber ido al cine a ver una de las que cuentan esta etapa negra de la historia argentina.

Yo particularmente no estoy dispuesto a reivindicar nada ni a nadie, porque no le debo nada a nadie, viví la dictadura, fui estudiante universitario y vi lo que les hicieron a mis compañeros en ese período. Entonces, repito, que hoy se visite a un represor, sin lugar a dudas, no merecen el más mínimo de mis respetos.

Hoy no está mi ‘vieja’ para que me diga: ‘No te metas’. Yo sí voy a defender con mi vida el ¡NUNCA MÁS!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Estos actos no sorprenden y tampoco el proceder de esta gente, porque los diputados que visitaron a los genocidas son negadores de la historia.

Es grave y preocupante que el Congreso Nacional no haya tomado medidas al respecto, pero también lo es que los legisladores de La Libertad Avanza de esta Cámara se hayan levantado cuando hoy estamos tratando este tema, porque cuando ellos son los que se manifiestan nosotros nos quedamos a escuchar y a responder. ¿Por qué se levantaron? ¿Porque tienen vergüenza, son negadores o también avalan el accionar de sus legisladores nacionales?

Daniel Quinteros escribió algo que refleja nuestra realidad como argentinos, señor presidente, permítame leer el texto nunca más adecuado a este momento...

- Asentimiento. ...

T.30 pjm

Sra. SECO.-...Él dice: “Cada tanto este país/ necesita huesos con qué alimentarse/ por eso tapa sus fosas/ quema sus naves/ vende las joyas de la abuela./ Cada tanto remueve demasiado la tierra/ levanta mucho el polvo/ ni se ve la punta de su propio horizonte./ Este país se alimenta de esos huesos enterrados/ los tiene escondidos como un perro/ que en la angurria niega a su jauría./ Selecciona su memoria/ es un espejo fracturado de sí mismo/ cada trozo es un recuerdo/ hecho a la imagen de su frustración./...”. Ojalá que

la gente despierte, que no olvide, que el pueblo recuerde lo que vivió, que jamás olvide esa parte 'negra' y lamentable de nuestra historia, que no sean negadores como quienes hoy nos dirigen; y el último párrafo espero que se cumpla en este bendito país que se llama Argentina, reza: "...Pero llegará el día/ en que una lluvia semejante lavará la tierra/ desenterrará toda esa osamenta/ la historia volverá a retomar la superficie verdadera/ su marca cierta/ su ternura inagotable./ Este país acostumbrado al odio y la mentira/ tendrá que responder su propio obituario./ 'Aquí está enterrado un viejo país que maltrató a su pueblo'."

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Permítanme que me coloque en el lugar incómodo, porque en este recinto muchas veces se dijeron cosas que no voy a rebatir, es más, muchas las comparto.

Hoy en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, les dije a mis compañeros que no iba a firmar el dictamen y se me puso la 'piel de gallina' cuando la querida diputada Ramona Riquelme relató su experiencia personal y eso le pasa a cualquiera; todos contaron alguna vivencia de un familiar y no voy a rebatir ninguna de ellas porque todas son ciertas ya que eso sí se vivió en Argentina; está claro que no soy un negacionista y repudio ese tiempo tan nefasto que nos tocó vivir, pero como les decía, permítanme que me ponga en un lugar incómodo, porque los derechos humanos lo son y ésa es la realidad. Éstos son universales, ¡son u-ni-ver-sa-les! Esto quiere decir que son para todas y todos, para los que estamos en este recinto, para los que caminan por la calle, para los que están en el penal de Villa las Rosas, para los violadores y también para los genocidas. Disculpenme, pero es así, los derechos humanos son universales e incluyen a todos.

Por supuesto que si me hubieran invitado a ese tour les habría dicho: ¡Váyanse a la mierda!, porque evidentemente es una desubicación. En lo particular visité muchísimas cárceles –perdón– 'calabozos' para ser más exacto, de las comisarías del interior de la Provincia, pero voy para observar las condiciones en general y puedo relatarles una cuestión que no viene al caso, ya que no quiero desviar la atención de mi alocución, pero puedo describirles el escenario en el que se encuentran los internos en esas 'celdas', entre los que se encuentran procesados, condenados e imputados; rayando en la carencia...

T.31 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...en la carencia y en la vulneración de sus derechos humanos. Y no voy a hablar de eso, porque no quiero desviar la atención de mi fundamentación, respecto a porqué no suscribí el dictamen. Me van a matar en muchos titulares, pero no importa, porque yo lo expreso con mucha valentía en este recinto, delante de todos... ¡¡Los derechos humanos son universales, incluidos los genocidas que están en la cárcel!! ¡¡Es así, y nunca más debemos faltarle el respeto en la Argentina a los derechos humanos universales, a los de todos, inclusive a los de estos asesinos!!

Entonces, si expresamos que repudiamos una reunión, bueno, por supuesto que un genocida posee el derecho de peticionar, de requerir que se haga un proyecto de ley... ¡no sé de qué habrán hablado, la verdad es que no tengo idea! Pero tiene ese derecho. Por lo tanto, estamos repudiando el ejercicio de un derecho humano, y es por esa razón que –insisto– no firmé el dictamen. ¡Claramente que esto es incómodo,

aunque es así! ¡¡Considero que nunca más debemos atentar contra los derechos humanos!! Incluso de los torturadores, genocidas, asesinos y violadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Para cerrar, y habiendo escuchado a todos mis pares, en primer lugar, les agradezco y resalto el respeto que tuvieron hacia el proyecto de declaración que está incluido en el Acta de Labor Parlamentaria.

Por otra parte, quiero destacar la iniciativa de la diputada nacional Gisela Marziotta, que pide la expulsión de los legisladores nacionales que realizaron el tour al Penal de Ezeiza.

Solicito autorización para leer una captura de pantalla respecto a las declaraciones del diputado nacional Beltrán Bedit, tras visitar a los represores, hoy la Comisión de Mecanismo Local de Prevención contra la Tortura, le hizo una denuncia penal por apología del delito...

- Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- “Fuimos a ver a excombatientes que libraron batallas contra la subversión marxista por orden de un gobierno constitucional”, justificó el legislador en sus redes sociales.

Además, en la captura de pantalla publicada textualmente se puede leer: “¿Le duele la visita humanitaria? Sí. ¿Las Fuerzas Armadas vencieron al terrorismo marxista por las armas? Sí. ¿El Presidente combate en la política esta ideología? Sí. ¿Cuál es su última guarida? ¿El Poder Judicial? Sí. ¿Los vamos a combatir? Sí. ¿Cómo? Denunciando públicamente a los jueces que armaron y fallaron a favor de esta farsa. ¿Cómo? En el Consejo de la Magistratura.”

¡Si eso no es hacer apología del delito, vaya a saber Dios qué es!

Esta visita al Penal de Ezeiza, que fue el 11 de julio, es sólo la punta del iceberg; por supuesto que abajo se esconden una serie de maniobras y de personajes que buscan la impunidad de quienes secuestraron, torturaron, se apropiaron de hijos y desaparecieron a gente durante la dictadura.

Lamento que no estén en este recinto los diputados de La Libertad Avanza, porque me hubiese encantado debatir con ellos y preguntarles, porque tal vez, a lo mejor, tengan las respuestas de por qué este encuentro con Astiz, cuántas reuniones mantuvieron, cómo se gestó, quiénes fueron los que los asesoraron, qué le preguntaron: cómo torturaban, si se infiltraban, sedaban a la gente con ‘pentanol’ y las tiraban de los aviones y se reían jocosamente mientras decían ‘las monjas voladoras’... ¡No sé qué les puede haber contado!

Lo que sí podemos es no permitir ni naturalizar que los legisladores electos por el voto popular, sean del partido que fuere, visiten a quienes atentaron contra el sistema democrático y perpetraron crímenes de lesa humanidad que incluyeron, como expresé: secuestros, torturas, desapariciones y violaciones.

A aquellos legisladores nacionales que participaron de esta visita les exijo, y considero que es nuestro deber hacerlo, que den una explicación pública, porque parece que perdieron la memoria; todo lo que leí en los medios de comunicación de los 2 diputados salteños, es que ‘fueron’, ‘no fueron’, ‘sí fueron’, ‘pero no fueron’, ‘pero estaban en la lista’, ‘no estaban en la lista’, ‘fuimos a hacer una visita para ver las instalaciones, pero de repente no fueron’. Entonces que expliquen y hagan público si

asistieron o no, qué es lo que hicieron, pero fundamentalmente –repito– es nuestro deber exigirles que den las disculpas inmediatas a las víctimas, a las familias y al pueblo argentino, porque la verdad...

T.32 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...porque la verdad que su conducta es totalmente incompatible con el cargo que desempeñan; este lamentable episodio –quiero creer– nos va a servir para reafirmar nuestro compromiso inquebrantable con los derechos humanos, con la justicia, pero en especial con la democracia, nunca más tenemos que permitir que se minimicen o justifiquen los horrores del pasado, por eso hoy más que nunca ¡NUNCA MÁS!

Nada más, señor presidente.

- El diputado Valenzuela Giantomasi le realiza una seña al Presidente para recordarle su pedido.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pondremos a consideración la solicitud del diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de votación nominal, solicitada por el diputado Valenzuela Giantomasi, si lo acompañan 12 diputados levantando la mano quedará aprobado; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la votación nominal.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar de forma nominal. Por Secretaría se dará lectura.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa las siguientes diputadas y diputados: **ALBEZA**, Luis Fernando; **ARJONA**, Gerónimo Avelino; **BALDERRAMA**, Moisés Justiniano; **BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David; **BIELLA CALVET**, Bernardo José; **CARTUCCIA**, Laura Deolinda; **CEAGLIO**, Carolina Rosana; **CHAUQUE**, Enzo Hernán; **DE VITA**, Isabel Marcelina; **DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo; **ESTEBAN**, Juan José; **EXENI ARMIÑANA**, Omar; **FARFÁN**, Adriana Soledad; **FRISOLI**, María Cristina; **GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro; **HUCENA**, Patricia del Carmen; **JAIME**, Nancy Liliana; **JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio; **JUÁREZ**, Mónica Gabriela; **LAMBERTO**, Víctor Manuel; **LEGUINA**, Marcela del Valle; **LÓPEZ**, Fabio Enrique; **MENDAÑA**, Luis Gerardo; **MILLER**, Mirtha Esther; **MONTEAGUDO**, Matías; **OLIVA**, Sergio Gerardo; **OROZCO**, Gustavo Orlando; **OTERO**, Antonio Sebastián; **PAREDES**, Gladys Lidia; **PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo; **PAZ**, Manuel Norberto; **PEÑALBA ARIAS**, Patricio; **RALLÉ**, Germán Darío; **RESTOM**, Jorge Miguel; **RIQUELME**, Teodora Ramona; **ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco; **SAICHA IBÁÑEZ**, María Verónica; **SECO**, Claudia Gloria; **SEGUNDO**, Rogelio Guaipo; **SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro; **TAIBO**, Antonio Nicolás; **TAPIA**, Ernesto Rosario; **TARANTO**, David; **VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo; **VARGAS**, Héctor Raúl; **VARGAS**, Ricardo Germán; **VILLAMAYOR**, María del Socorro y **DANTUR**, Gustavo Bernardo .
- Vota por la negativa el diputado: **GAUFFÍN**, José Miguel.

T.33 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- 48 votos positivos y 1 negativo, el resto ausente. Aprobado el dictamen. (*Aplausos*)

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado José Miguel Gauffín.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Es para realizar una aclaración porque los medios me están escribiendo. No es que los diputados no vinieron a trabajar, sino que se retiraron para no considerar el tema. Aclaro esto debido a que ustedes dicen 'ausente' y no es así, sólo están ausentes en el tratamiento de este proyecto, porque sí vinieron a trabajar. O sea, no es lo mismo un diputado que está ausente porque no vino a trabajar que uno que sí asistió y no quiso participar de la discusión ni votar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien, diputada.

Hay que diferenciar a los diputados que vinieron y se retiraron del recinto, de los que están ausentes porque no asistieron a la sesión. Los que están ausentes con aviso son Juan Esteban Romero, María del Socorro López, Santiago Raúl Vargas y Federico Miguel Cañizares. Los que sí vinieron son los de La Libertad Avanza y se retiraron en el tratamiento de este punto. Gracias diputada por aclararlo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.599/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

PROPONE QUE SEA OBLIGATORIA LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA LAS Y LOS AGENTES QUE DESARROLLEN TAREAS DE CONDUCTORES O CONDUCTORAS DE VEHÍCULOS OFICIALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA O DESCENTRALIZADA Y ORGANISMOS AUTÁRQUICOS, DEL PODER LEGISLATIVO, DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-48.599/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta (MC), Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio (MC), Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos (MC), Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci (MC), Ana Laura Córdoba (MC), Elena Nahir Díaz (MC), Ernesto Gerardo Guanica (MC), Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón (MC), Gladys Lidia Paredes, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez (MC), Germán Darío Rallé, Noelia Cecilia Rigo Barea (MC), Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Azucena Atanasia Salva (MC), Rogelio Guaipo Segundo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar (MC): Propone que sea obligatoria la capacitación continua y permanente en materia de tránsito y seguridad vial para las y los agentes que desarrollen tareas de conductores o conductoras de vehículos oficiales en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Enzo Gabriel Alabi – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz – Nancy Liliana Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.599/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta (MC), Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio (MC), Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos (MC), Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci (MC), Ana Laura Córdoba (MC), Elena Nahir Díaz (MC), Ernesto Gerardo Guanica (MC), Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón (MC), Gladys Lidia Paredes, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez (MC), Germán Darío Rallé, Noelia Cecilia Rigo Barea (MC), Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Azucena Atanasia Salva (MC), Rogelio Guaipo Segundo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar (MC): Propone que sea obligatoria la capacitación continua y permanente en materia de tránsito y seguridad vial para las y los agentes que desarrollen tareas de conductores o conductoras de vehículos oficiales en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.599/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta (MC), Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio (MC), Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos (MC), Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci (MC), Ana Laura Córdoba (MC), Elena Nahir Díaz (MC), Ernesto Gerardo Guanica (MC), Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón (MC), Gladys Lidia Paredes, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez (MC), Germán Darío Rallé, Noelia Cecilia Rigo Barea (MC), Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Azucena Atanasia Salva (MC), Rogelio Guaipo Segundo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar (MC): Propone que sea obligatoria la capacitación continua y permanente en materia de tránsito y seguridad vial para las y los agentes que desarrollen tareas de conductores o conductoras de vehículos oficiales en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada o Descentralizada y Organismos

Autárquicos, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer la capacitación obligatoria en materia de tránsito y seguridad vial para todos los agentes que desarrollan tareas y/o funciones de conductores o conductoras de vehículos oficiales, a los fines de asegurar el correcto cumplimiento de las normativas vigentes en materia de tránsito y seguridad vial.

Lo que se busca es que quienes tienen a cargo la responsabilidad de conducir vehículos oficiales se encuentren capacitados y en constante formación para garantizar la seguridad de las personas que transportan y de la sociedad en general, contribuyendo con ello a la reducción de factores de riesgo en materia de tránsito y seguridad vial.

Sin más que agregar, solicito a mis pares que por favor acompañen la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Sólo para sumar al debate de este proyecto de ley que el Poder Ejecutivo Provincial implementó en diversas ocasiones algún tipo de capacitación, por ejemplo, la de maniobras evasivas. Sin embargo, entendemos que es valioso establecer que este tipo de formación sea periódica y obligatoria, porque apunta a varios objetivos, por un lado – como expresaba mi par preopinante– tiende a mejorar la seguridad de las personas que son trasladadas, sean pacientes, otros agentes estatales o para los mismos conductores, y a la vez se trata de una herramienta de mayor jerarquización y profesionalización de los trabajadores que tienen a su cargo esta tarea. Esto se dispone sin perjuicio de las pruebas a las que son sometidos los conductores por las autoridades emisoras...

T.34 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...emisoras, por ejemplo, de las licencias de conducir.

Considero que es importante sancionar este proyecto de ley para que las capacitaciones sean obligatorias. Por eso, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El espíritu de este proyecto justamente es disminuir o evitar los riesgos de lesiones, de muertes, todo lo causado como consecuencia de los accidentes de tránsito donde tienen que ver factores humanos y técnicos. Aquí estamos atendiendo, por lógica,

a la educación vial, en el sentido de no conducir si se consumió alcohol, respetar las velocidades máximas, la importancia de la iluminación por la visibilidad, los lugares donde se puede estacionar, pero también es clave el estado en el que se encuentra el parque automotor oficial, porque es bien sabido, según distintos estudios, que si los amortiguadores de dirección están deteriorados, los frenos no funcionan bien y los neumáticos no están óptimos, por más que se disminuya la velocidad, es probable que se desencadene un accidente, hay muchos factores a tener en cuenta. Esto es para la ciudadanía en general, para todos los que tenemos vehículos y conducimos, por eso es obligatorio realizar las revisiones técnicas.

Entonces, sería bueno apuntar tanto al factor humano como al técnico y hacer hincapié en el uso exclusivo de los vehículos oficiales para las funciones del organismo al que están afectados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con el espíritu de este proyecto, todo lo que procure un ámbito más seguro para la actividad laboral, sobre todo tratándose de los vehículos oficiales y de los empleados del Estado Provincial, sin duda hay que apoyarlo, pero esto ya está legislado, sin embargo, no voy a dejar de acompañarlo. Repito, esta cuestión ya está regulada dentro de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Les cuento una anécdota, hoy tuvimos la visita de ‘playeros’ –como se les dice habitualmente– de estaciones de servicio y nos informaron que dentro de su ámbito la empresa YPF tiene un plan de contingencia de higiene y seguridad y les brinda capacitaciones mensuales, decían: ‘Casi todos los días tenemos que elaborar reportes y hacer capacitaciones en materia de seguridad que tienen que ver con la actividad’. Reitero, esto ya está legislado, hay una obligación, pero el Estado no la cumple, ése es el problema.

Existe una ley provincial de seguridad pública por la cual la Provincia adhirió a la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Nación, por lo tanto es obligatorio que cada uno de los organismos provinciales cuente con un profesional de higiene y seguridad en el trabajo que elabore ese programa, evalúe los riesgos, dicte capacitaciones en función de minimizar los peligros que tiene la actividad que desarrollan, en este caso estamos hablando sobre los choferes de vehículos oficiales, y que éstas sean permanentes durante el ejercicio de la labor. Esto también se hace en la minería y la verdad es que hay que aprender mucho de ella, porque en ese sector está muy enraizado ese apego a las normas laborales de higiene y seguridad.

Adhiero a la presente iniciativa, pero no voy a dejar de señalar que esto ya está legislado y ojalá que la Provincia ‘tome las riendas’ e implemente las normas, con los profesionales que hacen falta, en materia...

T.35 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar esta iniciativa. Como bien decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra en el ámbito privado no es novedad el manejo defensivo, el respeto por las normas de tránsito, el control satelital del vehículo, incluso cuentan con limitadores de velocidad y demás.

Más allá de la capacitación en sí que la considero necesaria, pienso que debemos hacer algo más en nuestra sociedad. Cuando nos referimos a las normas de tránsito y el respeto por los límites de velocidad observo una especie de anarquía total y me animo a decir que no sé cuál municipio de nuestra Provincia cumple a rajatabla o es un ejemplo en materia vial.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sr. MONTEAGUDO.- Hace muy poco en la ciudad de Tartagal hubo un accidente terrible en el que una madre de 17 años y su hijo de 2, fallecieron. Entonces, allí es cuando me pregunto: ¿Dónde están los verdaderos controles o de quién es la responsabilidad? Sin mencionar, obviamente, las condiciones de nuestras rutas, un tema que no es nuevo en esta Legislatura ya que en reiteradas oportunidades solicitamos a gritos que se arreglen las carreteras provinciales y nacionales.

En este sentido, repito, voy a acompañar la iniciativa respecto a la capacitación destinada a los conductores de todos los organismos, pero creo que el gran desafío que tenemos es trabajar en la seguridad, la cultura y la educación vial sostenible. No soy especialista, tampoco sé cuál es la forma o la clave para que nuestra sociedad empiece a tomar conciencia de lo riesgoso que es manejar una motocicleta –sea de baja o alta cilindrada– o cualquier otro vehículo, incluso el de transporte de pasajeros porque es una situación crítica.

Las estadísticas hablan por sí solas, los accidentes de tránsito están a la orden del día y, reitero, me animo a decir que es un mal que está presente en toda la Provincia. Insisto, tenemos que ver cuál es la forma de bajar los índices de accidentes viales.

Sin más que decir, señora presidenta, acompaño este proyecto de ley.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero hacer una aclaración. Las normas de Higiene y Seguridad son una cuestión especial que no sólo se refieren –valga la redundancia– a seguridad, le aclaro al diputado preopinante que no son explícitas en cuanto a los conductores, por ello esto es muy necesario. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

– El artículo 6º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

...

T.36 pjm

(Cont. Sra. Presidenta).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.945/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

ESTABLECER LA CAPACITACIÓN REFLEXIVA Y OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE LA DEMOCRACIA EN LA ARGENTINA, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES Y JERARQUÍAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-48.945/23, proyecto de ley de la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez: Propone establecer la capacitación reflexiva y obligatoria en la temática de la democracia en la Argentina, para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y jerarquías; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Descentralizados, Organismos Autárquicos y Ministerio Público de la Provincia de Salta deben realizar una jornada obligatoria bienal de reflexión en valores democráticos.

Art. 2°.- La jornada a la que refiere el artículo anterior debe realizarse durante los meses de octubre y noviembre, en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – José Miguel Gauffín, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.945/23, proyecto de ley de la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez: Propone establecer la capacitación reflexiva y obligatoria en la temática de la democracia en la Argentina, para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y jerarquías; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.945/23, proyecto de ley de la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez: Propone establecer la capacitación reflexiva y obligatoria en la temática de la Democracia en la Argentina, para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y jerarquías; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Descentralizados, Organismos Autárquicos y Ministerio Público de la Provincia de Salta deben realizar una jornada obligatoria bienal de reflexión en valores democráticos.

Art. 2°.- La jornada a la que refiere el artículo anterior debe realizarse durante los meses de octubre y noviembre, en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel

Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señora presidenta.

Los recientes acontecimientos en la hermana República de Venezuela – lamentando profundamente los hechos– vienen a reafirmar el espíritu del presente proyecto, respecto a cuál es la verdadera conciencia republicana que aún en los peores momentos debe primar en un Estado democrático.

Hay que decir con orgullo que en las últimas elecciones de nuestro país –a pesar de quien ganó– se cumplió la voluntad popular, aún así es necesaria la capacitación permanente, sobre todo de los jóvenes que se incorporan al mundo de la política porque ellos no vivieron lo que la diputada Riquelme –disculpe que la mencione– contó desde el corazón, por ello necesitamos que estos 40 años de democracia continúen y para eso no hay otra forma que la capacitación. Es importante que sepamos que existen 3 poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial que son independientes, y tanto ellos como las entidades autárquicas del Estado deben capacitar a sus empleados de manera bianual, se lo modificó así en el proyecto porque en general cada 2 años hay renovación de autoridades.

Debemos entender que la democracia –por la cual todos estamos sentados aquí– significa el respeto por la opinión del compañero, de la compañera, de las personas que están aquí sentadas a la par. Somos un país ejemplar que respeta la democracia.

Esta iniciativa busca capacitar a los jóvenes –insisto– porque no vivieron lo que se debatió hace unos momentos en este recinto, para que la democracia se ejercite y pase de generación en generación, para no volver a transitar lo que se vivió en el proceso.

Hay que entender que la democracia implica que respetemos no sólo lo que nosotros digamos, sino lo que los demás opinen.

Voy a referirme a 2 ó 3 circunstancias que se vivieron en este último período, por ejemplo, cuando la Vicepresidenta de la Nación visitó nuestra Provincia, legisladores opositores abandonaron el palco...

T.37 mmm

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).- ...el palco, dejándola sola y sin saber porqué se retiraron.

La otra fue cuando había que defender los intereses de los tabacaleros, lo hicieron en contra. Los legisladores nacionales son elegidos, como todos nosotros, para defender los intereses del pueblo.

Ojalá nuestros jóvenes nunca tengan que vivir un régimen como la dictadura, pero sí de alguna manera aprender, conocer por lo que se pasó y lo que padecieron algunas personas en carne propia, para entender que nunca más debemos permitir que se nos arrebate la democracia, que debe ser una forma de vida para siempre.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidenta.

Cómo no dar el acompañamiento a un proyecto que viene a revalorizar una forma de gobierno: la democracia, aquélla que habla del poder en el pueblo, a través de sus representantes, valores fundamentales que tiene la democracia como la división de

poderes, la transparencia, la periodicidad, y tantos otros que cuando analizamos el constitucionalismo y la propia Constitución, los revivimos, pero que por sobre todo tienen que ser el basamento de la vida institucional. Nosotros venimos... voy a utilizar el término 'disfrutando' de 40 años, ya casi 41 de democracia, situación previa que significó sangre, familias desarmadas, vidas que se perdieron, opresión, y todo lo que ya se mencionó hace minutos cuando se trataba otro tema referido a la visita a los presos de Ezeiza. Nadie desconoce nuestro pasado, nosotros tuvimos que llegar al '83 cuando llegó Alfonsín y recuperamos esta gloriosa democracia, a la cual tenemos que venerar; a la cual tenemos que ejercitar; a la cual tenemos que practicar, pasamos por Alfonsín que fue muy significativo en nuestra historia cuando inició el juicio a la Junta, creó la CONADEP, luego le siguió los gobiernos de Menem, De la Rúa, Néstor Kirchner, Cristina, Macri, Fernández, y hoy por el voto popular Milei también.

Sin embargo, y no puedo dejar de hacer mención a la realidad que se vive hoy en Venezuela, y nosotros debemos capacitar a nuestras instituciones, porque son quienes llevan adelante las políticas públicas y las que, en definitiva, junto con la sociedad toda, van a permitir que nuestra Salta y nuestra Nación tengan un verdadero sentido democrático. Decía recién que hay que hacer mención a Venezuela, no podemos menos que mirar lo que está pasando tristemente en nuestro vecino país, en Sudamérica. Un presidente que ha puesto a su pueblo en un supuesto ejercicio democrático, con el derecho a votar, cuando conoció que el 67% de los votos no eran para él, inmediatamente inició una serie de artimañas, de artilugios, de conductas tiranas, despóticas, dictatoriales, como es su régimen, al punto que expulsó diplomáticos, ahora anunció que en 15 días construirá 2 cárceles para aquéllos que se opongan a lo que él planteó. El día domingo miraba noticias y veía que ya eran 988 los detenidos, no sé si...

T.38 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...no sé si hoy el número se acrecentó.

El pueblo de Venezuela tiene 28 millones de personas, 20 hoy viven aún y permanecen en Venezuela, 8.000 ya están afuera y hay un promedio o una estimación de que un cuarto del pueblo venezolano ya quiere exiliarse también quiere vivir el éxodo que vivieron las otras 5.000, 8.000 que están afuera, es decir que hay gente que hoy está presa fuera de su propio país ¡gente que tenía toda la esperanza de que Venezuela lograra una elección, se respetara la voluntad popular y pudiera empezar a transitar una vida democrática de respeto, de valores y de reconocimiento a los derechos!, esos derechos humanos que hoy hemos mencionado y que no podemos permitir que vuelvan a vulnerarse, esos derechos inalienables que tenemos por la condición de ser humanos.

La situación de Maduro es aberrante, Maduro dijo que 'le jaquearon el sistema'. ¿Saben qué hizo Maduro? Jaqueó la democracia, Maduro proscribió a la candidata Machado, impidió el voto de los 5 millones de venezolanos que querían decidir sobre los destinos de su propio país, sacó a la fuerza a los testigos –a lo que nosotros llamamos fiscales, que son quienes controlan el acto eleccionario– fue un fraude a 'cielo abierto', jaqueó la democracia.

Sin embargo, un artilugio del dictador, anunciar previo a dar los resultados que ya le habían jaqueado el sistema, puso en duda porque sabía que perdía. ¿Por qué traigo a colación esto? ¿Y por qué lo relaciono inmediatamente con la necesidad de capacitar en los conceptos democráticos? Porque acto seguido a decir que había sido jaqueado el sistema, con ese atropello que tiene en su misma voz, planteó que sería el Alto Tribunal –es decir el Órgano Superior de Justicia– quien determinaría si él tenía o no razón y ese

órgano superior ¡es absolutamente funcional a Maduro! Entonces quien tiene que juzgar sus acciones y si hubo o no jaqueo, es gente funcional sometida al régimen de Maduro.

Quien salió a decir que Maduro había ganado sin actas publicadas, es el CES el Centro Electoral que también responden lisa y llanamente al régimen dictatorial de Maduro. Entonces, quiero reiterar esto, ha jaqueado la democracia Maduro, es un ejemplo emblemático de por qué nosotros debemos como argentinos luchar para que los valores democráticos sean impartidos en las instituciones y –agrego– se profundicen en las escuelas y se enseñe el verdadero sentido del respeto por los derechos, en cada uno de los lugares que desde el Estado podamos.

Con lo cual presidenta mi acompañamiento sin dudas a este proyecto, en los 41 años de democracia que mucho nos costaron.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señora presidenta.

Felicito y adelanto el acompañamiento a este proyecto que entiendo es necesario en estos tiempos. Creo que como legisladores tenemos la obligación –mediante iniciativas que pretenden convertirse en políticas públicas– de planificar hacia adelante capacitaciones para concientizar a toda la sociedad en el cuidado de la democracia.

Hace unos días lo escuchaba atentamente a nuestro Gobernador y en su alocución mencionaba el respeto a los poderes, la función de cada uno, la justicia en su rol de juzgar los hechos ya cometidos, como los actos de lesa humanidad...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).-...lesa humanidad, condenas que no debemos permitir que se rediscutan, diría mi abuela ‘estos 13 opas útiles’ buscan volver a instalar esta discusión y –como lo mencionaba el diputado Mendaña, permítame que lo traiga a mi alocución– es una operación más profunda que pretende quitar fondos, estructurar políticas que vayan en contra de todas las conquistas que en estos 40 años de nuestra joven democracia fuimos consiguiendo.

Volviendo a lo que mencionaba, el Gobernador en su rol Ejecutivo debe llevar adelante un plan de gobierno para la sociedad, en este caso para la Provincia, y los legisladores tenemos la función de mirar hacia el futuro, de proyectar en nuestras propuestas –como bien decía– las políticas públicas que luego serán ejecutadas para el bienestar o mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

De verdad celebro cuando esta Cámara ‘toma la posta’, eleva su voz y hace saber su descontento mediante proyectos de declaración ante situaciones que no debemos permitir que sucedan, pero hay que dar un paso más, es decir, salir de esa expresión de ‘repudio enérgicamente’ que sólo queda en la declamación y entrar en acción para que los jóvenes aprendan a valorar y a cuidar la democracia, que exista una ley –dicho sea de paso, voy a volver a presentar el proyecto de Ley de la Memoria– que establezca que dentro de la currícula escolar se enseñen los hechos sucedidos en nuestro país para que no vuelvan a repetirse; nosotros ya somos grandes, entendemos que no deben ser permitidos de nuevo, el NUNCA MÁS quizás ya está instalado, aunque hay personas en las que no, ya que siguen defendiendo o tratando de reinstalar estos 2 demonios contra los cuales de manera inevitable tenemos que continuar peleando e intentando de que el NUNCA MÁS sea más fuerte. Les decía que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben proteger la democracia y la única manera de hacerlo es

alcanzando el conocimiento fehaciente de lo que vivimos en el pasado y de lo que nos costó conseguir esta democracia que día a día debemos alimentar.

En ese sentido, tal como ocurre en otros países como Alemania donde el negacionismo es condenado incluso con cárcel, considero que también será responsabilidad de los legisladores nacionales –podemos encomendarles esa tarea– activar de manera real y concreta proyectos de ley que condenen y castiguen los discursos de odio y negacionismo a fin de que no se repita la historia.

Nuevamente manifiesto mi acompañamiento; felicito a la autora de la iniciativa, la diputada Saicha Ibáñez, por esta propuesta que no hace otra cosa que alimentar la democracia, porque mientras mayor conocimiento tengamos sobre nuestra historia más podremos defender nuestra hermosa y querida democracia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Quiero señalar la vinculación de los proyectos de los puntos 2 y 4 del Acta de Labor Parlamentaria. En este último, proponemos establecer una capacitación obligatoria bienal de reflexión en democracia argentina y la verdad...

T.40 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...y la verdad que es necesaria porque tenemos diputados despatriados y negadores seriales que fueron al penal de Ezeiza para visitar a militares detenidos por crímenes de lesa humanidad. Allí se encontraba Alfredo Astiz, jefe de la liga represora, conocido como el ‘Ángel de la Muerte’, la cara del horror y la traición de Argentina, que cumple condena por secuestros, torturas y asesinatos, está vinculado con la muerte de 3 Madres de Plaza de Mayo, el ‘Alfil Negro’ de las detenciones de la ESMA, encabezaba un grupo clandestino de operaciones ilegales.

Estoy seguro que a estas personas se les hizo alguna promesa, no digo que fue el Presidente de la Nación, pero quizás hubo una propuesta o algo parecido para su redención o libertad domiciliaria.

Los demócratas debemos decir ¡NUNCA MÁS!, y no tener consideración con los genocidas.

Claro que hace falta una capacitación, si en la Argentina después de más de 40 años siguen ocurriendo estas cosas. Realmente necesitamos formación, reflexión y memoria, porque este país fue ejemplo en el mundo con el Juicio a las Juntas. No permitamos que 10 locos empañen nuestra historia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

Felicito a la autora del proyecto, la verdad es que me emociona escuchar lo que significa la democracia para mis pares, y recordé al grandioso líder que tuvo el partido al que represento, Raúl Alfonsín que, con su humildad, sensatez, honradez llevó adelante su nacimiento.

La democracia respeta la división de poderes, los derechos y las libertades individuales, fomenta la participación ciudadana, permite la alternancia en el poder que es lo más rico que tiene este país y además garantiza la pluralidad política para que todos aquéllos que pensamos distinto tengamos la posibilidad de participar.

Por eso, ratifico mi compromiso con la democracia, la vida, la paz y los derechos humanos. Sin duda, es la mejor forma de gobierno.

Por los años que queden de vida, ¡viva la democracia!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Para mí, la democracia representa paz, poder y justicia. Felicito a la autora del proyecto. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Voy a reflexionar sobre los 40 años de democracia, tal como expresa este proyecto al cual adhiero.

Lo primero que se me viene a la memoria es la frase: “Con la democracia no sólo se vota, sino también se come, se cura y se educa”, todos sabemos que la dijo el expresidente Raúl Ricardo Alfonsín y marcó el inicio de nuestra democracia o del último período democrático que estamos viviendo, gracias a Dios. Ésa fue la expectativa que tenía la sociedad argentina en ese entonces, que con la democracia volveríamos a comer, curarnos, educarnos y vivir en paz, como mencionó la diputada preopinante.

Permítame, porque siempre hago esto, tengo el TOC de mirar mi Provincia, vivimos en Argentina, pero acá es donde todos los días caminamos, comemos, nos educamos, tenemos seguridad, paz y nos curamos, entonces quiero ser honesto ¡ante la sociedad!, en este momento...

T.41 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...en este momento no debemos mirar para atrás, aplaudiéndonos porque muchas veces votamos y mantenemos eso, sino dirigir nuestra mirada hacia adelante sin ninguna duda. Debemos empeñarnos en cuidar la democracia no sólo votando en cada turno electoral, sino haciendo que cada día ésta le lleve sus beneficios a los salteños, de eso se trata.

Hoy en día la mayor concentración de poder la tiene una persona, me refiero al Gobernador Gustavo Sáenz, repaso la democracia y nunca un mandatario provincial logró tanto como el que ostenta él. Esto es producto de un sistema de representación legislativa que deforma el porcentaje de gente que adhiere a un partido u otro y aquí en esta Cámara no se ve reflejado, para decirlo rápidamente el 50% del electorado vota al justicialismo, sin embargo, aquí tienen el 90% de los diputados.

Por otro lado, cada gobernador –en particular los 3 últimos que condujeron la Provincia– incidió sobre la Corte de Justicia de Salta, todos cambiaron su composición, bajaron, subieron, aumentaron la cantidad de jueces, de manera de acomodarla y proceder con las nuevas designaciones, cuando llegan o se van. Claramente hoy en día tiene una enorme concentración de poder. El control de la Hacienda Pública se desarticuló de manera total en Salta, seamos sinceros, ¡no existe! La Auditoría General de la Provincia está colonizada por la política, se encuentra anestesiada, insisto, no existe control de la Hacienda Pública. Tampoco hay libertad de prensa ni de expresión, porque son diferentes, a la primera la conocemos porque de forma permanente vemos que desde el poder se la agrade, la segunda que mencioné se refiere a que los empleados

de la Administración Pública Provincial tienen temor de expresarse debido a las medidas disciplinarias que pueden recibir.

Contamos con un Sistema Bicameral que debería haber evolucionado. Acá muchas veces se expresan: '¡Cómo es posible que tarden 3 meses con un proyecto allá y luego viene con una coma como modificación!' Además, no aporta ninguna institucionalidad y desde el punto de vista del gasto público es una afrenta a las necesidades que poseen los salteños en la actualidad.

Espero que se dé la discusión definitiva respecto al costoso voto electrónico, que en este momento insulta a los ciudadanos, porque no me digan que alegremente gastamos 5 millones de dólares en él y que no hay necesidades en Salta sobre todo en el interior, no me van a poder desmentir, por ejemplo, que la infraestructura de las escuelas está en pésimo estado, que faltan los medicamentos, que se deben realizar lotas para proveer de cubiertas a los móviles de la Policía. ¡Hay una enorme cantidad de necesidades en el interior y en la Capital como para gastar, repito, 5 millones de dólares en el voto electrónico que ofende a las necesidades de los salteños!

Como dije al principio, hay que reflexionar sobre la democracia mirando hacia adelante, a los salteños, porque mejorándola cada día la honramos más si no, no tiene sentido.

Parafraseándolo a Alfonsín diría: 'No sólo preservamos la democracia con votar, sino cuando cada día mejoramos la calidad institucional', en Salta viene degradándose en los últimos 30 años, sin ninguna duda. Entonces honremos a la democracia optimizando la calidad de nuestras instituciones, que es lo que en definitiva está empobreciendo a la Provincia.

Les doy un dato lapidario, cuando arrancamos con Alfonsín la medición de la pobreza se hacía sólo en Buenos Aires y era del 22%, paradójicamente él en 2 años de gobierno la bajó a 14% –aunque después terminó con 20–, pero hoy en día estamos en 54%. ¡Vaya si la democracia...

T.42 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...la democracia no le debe a los argentinos! Y la verdad es que cuando hablamos de ella me pongo analítico, porque regodearnos por votar durante 40 años si bien es un logro que debemos cuidar, considero que debemos ser críticos porque eso es lo que la sociedad nos demanda.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a la autora del proyecto, creo que ningún país puede avanzar hacia un futuro próspero si sus ciudadanos no tienen amor, respeto y todo eso no es más que la democracia misma.

En lo personal me encanta cuando se debaten estos temas, considero que los puntos 2 y 4 del Acta de Labor Parlamentaria están relacionados directamente; y me gusta cuando se condena lo malo, estoy muy de acuerdo por eso voté de manera afirmativa el punto 2º; pero cuando se reprocha lo malo hay que hacerlo de igual manera con todo y de todos los sectores.

Lo que hicieron estas personas fue muy dañino, porque avasallaron los derechos de muchos argentinos, coartaron libertades y en muchísimos casos quitaron vidas; pero sólo oí recriminaciones para un determinado sector y para ser sincero me gustaría que hiciéramos memoria de todo lo que sucedió en Argentina. Muchas veces escucho

críticas, pero nunca a la compañera Hebe de Bonafini, por ejemplo, una compañera que cuando fue el atentado de las torres gemelas –con la cantidad de muertes que hubo– dijo que se alegraba de que haya sucedido; cuando corrió a la comunidad boliviana de Plaza de Mayo lo hizo al grito de: ‘maten a esos bolivianos’; una mujer que solicitó probar la pistola taser en una niña de 4 años –la hija del expresidente Mauricio Macri–; incluso reivindicó a Schoklender. Insisto, estoy de acuerdo en condenar lo que está mal, pero lo hagamos con todos, no podemos reprobar sólo lo que favorece a determinados sectores políticos y – repito – a mí no me vengan con eso de que ‘vos sos peronista’, ‘vos sos radical’, ‘vos estás acá’, ‘vos estás allá’ porque las veces que me tocó ganar en Rosario de la Frontera lo hice por mis propios medios, jamás lo hice ‘colgado’ de ninguna estructura política, tengo el orgullo de decir en esta Cámara que a mí me votó la gente y cuando perdí lo hice porque no me eligió.

Son muy buenos los proyectos, considero que capacitarse en este sentido es importante, pero como bien se dice: ‘todo aquél que no conoce o no reconoce su historia está condenado a repetirla’. Entonces dejemos estas discusiones que son extremadamente de derecha o de izquierda, volvamos a mirarnos con amor, los argentinos debemos pensar que existe otra realidad, otro tipo de discusiones donde todos podemos construir. Ni el radical es tan bueno ni tan malo en todas sus facetas como el peronista tampoco; hay cosas buenas y malas, en todos los sectores, por ello considero que desde allí hay que edificar, reconociendo la historia; ésta no fue mala sólo escrita por los militares, sino también lo es la que escribieron los montoneros, porque en lo personal tengo un familiar directo que fue asesinado por montoneros y lo único que hizo en ese momento fue cumplir con el servicio en un puesto militar. Entonces todos los asesinos son culpables, porque no hay balas de plata o de agua bendita que matan, ¡acá el que es homicida es homicida así sea militar o montonero...

T.43 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...militar o montonero!

Condenamos todo lo que nos conviene, pero no pensamos en el daño que ocasionamos cuando hablamos de este tipo de cosas, muchas familias de los 2 lados quedaron atrapadas en esto. ¡Hay que reflexionar!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidenta.

Hoy consideramos 2 proyectos que hablan de la democracia que son importantes, el que aprobamos hace unos instantes –con la ausencia de algunos diputados que se levantaron de la banca– y el que estamos tratando que se refiere a la capacitación en esta temática, en los distintos ámbitos, para todos los que ocupamos un cargo, para los funcionarios, quienes asumimos una responsabilidad debemos estar instruidos en lo que significa la historia, estimo que incluso tendría que dictarse en las escuelas: historia contemporánea, moderna; contar la de la democracia desde el ’83 a esta parte, porque como no se la enseña se cometen muchos errores, ya sea porque las personas no la recuerdan o hay un sector de la población que la desconoce.

La historia argentina respecto a la democracia nació con el ‘padre de la Patria’, el doctor Raúl Alfonsín, siguió con Menem, y diversas medidas que tomó este Gobierno de la Nación, que se anunciaron en tiempo de campaña, la gente y sobre todo los chicos, ya que se habló de los jóvenes, no las conocían, por eso se repitió y se repite. En este recinto alguien dijo ‘ofenderse’, que se ofende rápido y que es crítico, como si Salta

fuera lo peor... yo le quiero recordar –y me encantaría que se ofenda también–, que el actual Presidente, Javier Milei, no lo hubiera sido sin el apoyo del PRO, de Cambiemos o de ese sector político... –repito– ¡no habría sido Presidente! Y se ofende por algunas cosas, me parece bien, está perfecto, sus planteos, su alocución, lo respeto, pero no lo vi en ese estado cuando, por ejemplo, su candidata a presidente, hoy ministra, la señora Patricia Bullrich, expresaba: ‘voy a entrar al Banco Central con una cámara a cielo abierto, a corazón abierto’, y los periodistas no aguantaban la risa por lo que estaba diciendo, como si todo en esa institución fuera dinero, y ahí tenía que verse; no lo vi ofenderse cuando ella no fue con la cámara, a corazón abierto, para ver cómo se llevaban el oro... ¡no se ofendió y no fue crítico!

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. SECO.- Entonces, las críticas hay que aceptarlas, así como se las manifiesta también deben admitirlas; hay cuestiones y críticas que nosotros aceptamos, sobre las que venimos trabajando. Pero cuando no se conoce la historia, y no se refresca la memoria...

T.44 cpv

(Cont. Sra. Seco).- ...la memoria, no sólo se acepta a alguien que dijo y mintió ‘no voy a crear impuestos, sino me corto un brazo’, todavía no se lo amputó; el combustible y la pobreza siguen subiendo y hablando de pobreza el índice aumentó con este Gobierno. Por lo tanto, si nos vamos a ofender y a ser críticos, tenemos que serlo con todos –como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra– porque no todo es malo y no todo es bueno, debemos conocer la historia porque en cualquier momento... y ojalá, señor presidente, este Gobierno Nacional no me dé la razón, pero teniéndolos a Sturzenegger y a Caputo que están ahí esperando... –trajeron una medalla de oro de las olimpiadas gracias a Dios no se la quitaron al ganador–. Ojalá este Gobierno Nacional me calle la boca y no me dé la razón, porque como no sabemos de historia en cualquier momento van a volver los ‘tickets canasta’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Primero voy a hacer una breve aclaración sobre lo que sucedió en el desarrollo de esta sesión durante aproximadamente 2 horas y media o 3.

Me da mucha bronca cuando se usan temas tan sensibles como la violación de los derechos humanos, 2 horas y media hablando sobre eso diciendo quiénes fueron a visitar a los genocidas, quién sí, quién no y esto no está en discusión señores. ¡¡Los genocidas deben estar y seguir presos!! Pero no nos olvidemos que también existieron ¡los asesinos montoneros, los ejércitos revolucionarios del pueblo cuyos integrantes están libres y no pagaron por sus culpas! ¡Y en este recinto hay descendientes!

¡Qué irónico, qué paradójico y estamos tratando un proyecto en el que se propone obligar, forzar a hacer un curso sobre democracia! ¿Saben qué es hacer un curso? ¡Los cursos se dan en un centro de enseñanza donde debemos asistir y oír las lecciones!, o sea no sabemos el contenido de este ‘curso de democracia’. ¿Es para adoctrinarnos?

Le propongo a los señores diputados que nos analicemos como sujetos de democracia, ¿somos dignos de llevar adelante la palabra ‘democracia’? Porque escucho a muchos personajes políticos que hablan, se rasgan las vestiduras y aman la democracia, pero resulta que están involucrados en actos de deshonestidad y corrupción.

No se trata de hacer un 'cursito', de obligar o de forzar, sino de llevarlo a la práctica, la democracia es el ejemplo, es la igualdad de derechos humanos. ¿Los privilegios que tienen los políticos los está gozando también la sociedad?! Debemos evaluarnos...

T.45 mgc

(Cont. Sra. Galleguillos).-...Debemos evaluarnos, hacer un mea culpa; mucho curso, mucho blablá y no estamos tratando los temas que son de interés comunitario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza. ¿Es para realizar una aclaración?

Sr. ALBEZA.- Sí, señor presidente; no quiero hacer una exposición.

Es sobre lo que expresó un diputado, porque me parece que mucha gente nos está escuchando y es importante que quede claro. Cuando decía que 'todos son muertos' y que 'no hay balas de plata y balas de agua bendita', es verdad que los fallecimientos son lamentables para ambos bandos, pero existe una diferencia conceptual que es fundamental que la sociedad y todos nosotros como representantes comprendamos: No es lo mismo el terrorismo de grupos o individual que el que viene del Estado, porque éste nos debe cuidar y proteger, por ende, el terrorismo de Estado es la forma de violencia más atroz para un pueblo y es inaceptable. Sólo quería aclarar eso.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es para agregar lo siguiente a las expresiones de mis pares. Debo decir que no existe Nación –hablando de democracia– sin Estado y si no hay Estado estamos hablando de comunidades asociadas, podría sintetizar diciendo que 'no hay democracia sin Estado, pero sí Estado sin democracia'.

La democracia no es sólo llegar al poder, sino convivir y resolver conflictos, para ello los gobernantes deben administrar el Estado. Se habló de la calidad de las instituciones, éstas permanecen, trascienden en el tiempo y es cierto que hay que respetarlas. Y esto de destruir el Estado por dentro es una forma de atentar contra la democracia si partimos de la premisa 'sin Estado no hay democracia'.

Tomo una frase de una las teorías sociológicas y de politólogos en distintas naciones, porque hay muchos países democráticos en el mundo, estamos hablando de un 51% más o menos, algunas democracias más perfectibles, otras menos y otras en camino, en síntesis quiero mencionar esto: 'La retracción del Estado genera que quienes gobiernan se atenan de manos y esto dificulta la posibilidad de dar respuestas a las demandas sociales, a la vez que desactiva lazos con las organizaciones sociales y con la ciudadanía en general. Este círculo vicioso –si podemos llamarlo así– genera desconfianza hacia los gobiernos y el Estado, así como insatisfacción con su funcionamiento, desactivando la participación en elecciones y minando desde adentro al sistema democrático'. Les doy un ejemplo, Chile está tendiendo a modificar el camino que lleva de democracia porque registró índices de abstención electoral notorios y siempre decimos que democracia es participación, desde Aristóteles en adelante –en Atenas existían las asambleas de participación ciudadana– decimos que sin participación no podemos hablar de democracia.

Reitero: 'La retracción...

T.46 ech

(Cont. Sra. De Vita).-... ‘La retracción del Estado genera que quienes gobiernan se atenen de manos y esto dificulta la posibilidad de dar respuestas a las demandas sociales, a la vez que desactiva lazos con las organizaciones sociales y con la ciudadanía en general’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Escuché decir a la miembro informante que: ‘la democracia tiene que ser una forma de vida’ y en eso estamos todos de acuerdo. Ahora, conceptos como ‘independencia de Poderes’ y ‘funciones del Estado’ los aprendemos en el colegio secundario en la materia que se llama FEC, Formación Ética y Ciudadana. En Salta tenemos independencia de Poderes, pero en los papeles, porque si vamos a la práctica vemos que –como ya se dijo– las autoridades de los órganos de control son elegidas por el Ejecutivo; inclusive en esta Cámara los proyectos se aprueban o no, según lo que se dicte desde allí.

Creo que establecer la obligatoriedad de la capacitación de una jornada de reflexión, cuando no sabemos ni siquiera el contenido, es por lo menos poco democrático. La democracia justamente es pluralismo. Enseñar desde el Poder de manera obligatoria sobre este tema puede llegar a ser, justamente lo contrario y ya nos pasó en otras causas como la de los derechos humanos donde utilizaron el concepto y lo tergiversaron en forma ideológica.

Considero que debemos superar esta etapa de intentar definir desde el Poder grandes conceptos, porque se pueden imponer ideologías. Y aunque ése no fuera el objetivo de la autora de este proyecto, se presta para eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Le voy a pedir paciencia, porque mi alocución será extensa y espero que me preste atención.

Cuando abordamos estos temas es muy interesante ver desde dónde cada uno decide pronunciarse. Hoy ocupamos un lugar acá, mañana no sabemos, somos un ‘grano de arena’ en la historia de la humanidad, estamos de paso y vamos a rendir cuentas –yo soy creyente– cuando vayamos al cielo –espero que ustedes también estén ahí–, pero antes debemos rendir cuentas al pueblo y ahí empieza esto que llamamos ‘democracia’, cuando respondemos no sólo a quienes nos votaron, a los que les caemos simpáticos, a los del comité, a los de la sede, al grupo de amigos, sino a todos. De esta forma sabremos –quizás sí, quizás no– cuál será la sentencia final de acuerdo a nuestro desempeño público.

¿Por qué digo esto? Porque toda la tarde los estuve escuchando respetuosa y atentamente respecto a puntos de vista, todos respetables, loables, algunos hasta nos agredieron, pero igual aceptamos la opinión que tienen sobre nosotros, están en su libertad de hacerlo, pero esto no es una cuestión de sensibilidad, entonces les pregunto: ¿en qué momento de la historia nos ponemos si nos van a juzgar? ¿Qué criterio estamos

utilizando nosotros para juzgar a los del pasado? Y los invito a reflexionar: ¿están utilizando la misma vara para el presente?...

T.47 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...para el presente?, es decir: ¿Si la misma vara con la que mido a mi enemigo es la que uso para medirme a mí mismo? ¿Estoy dispuesto a criticar las cuestiones del presente de la misma manera que lo hago con las del pasado?

La diputada hablaba de historia –y si algo que me gusta es la historia– y la democracia podemos situarla por lo menos desde el Occidente que nació en Grecia. Señor presidente, sabe cómo sucedía allí, no todos participaban de la democracia que es el gobierno del pueblo, podrán decir: ‘¡Eh, pero qué bárbaro, qué terribles que eran los atenienses!’. Bueno, era su forma. ¿Saben de qué manera lo hacían? No se elegía –hay un gravísimo error ahí–, se sorteaba la responsabilidad que tenía que llevar adelante cada uno de los ciudadanos, entonces era una democracia directa donde cada habitante – sólo los varones libres– participaban del sorteo, no eran todos ni todas. Esa participación era directa porque por un tiempo se ejercía la responsabilidad de todos, pero luego se tenía que rendir cuentas a pesar de haber sido elegido para suerte o no de alguno, y en todos los casos era un honor ejercer esa representación, mejor dicho esa función, porque cuando hablamos de representación tenemos que trasladarnos a tiempos posteriores, a Roma donde de democracia se pasa a república –la res pública que significa ‘cosa pública’–, entonces, luego de los emperadores viene la república y comienza la participación lo que hoy algunos podríamos denominar ‘aristocracia’, el Senado, allí sí de manera indirecta se manejaba la ‘cosa pública’ y también se rendía cuentas. ¿Saben cómo se lo hacía? A través de traiciones, el Senado armaba sus intrigas, cometía asesinatos, el pueblo se levantaba en armas o aparecía de nuevo un emperador que antes había sido militar, éste entraba a Roma y tomaba el poder por la fuerza, así se instaló el imperio.

Entonces, a medida que se fue evolucionando, en la Edad Media llegaron los señores feudales que tuvieron lugar cuando se disolvió el Imperio Romano y aparecieron los protectorados de los señores feudales que tenían que hacerse cargo de su territorio, de su riqueza y de las personas que vivían alrededor. De esa manera se fue constituyendo poco a poco lo que hoy conocemos como Estados modernos, pero que tuvo, reitero en occidente, una vara fundamental para que entendamos hoy lo que estamos haciendo acá, aunque parezca mentira.

En 1215 se firma la ‘Carta Magna’ de Juan sin Tierra, rey de Inglaterra, repito, estoy hablando de 1215, allí se firmó una carta donde el monarca que estaba puesto por Dios era todo poderoso, se compromete a autolimitarse y le promete al pueblo respetar algunos principios que son interesantes porque –aunque sea difícil de creer– al día de hoy en muchos lugares del mundo se sigue cuestionando si se tiene que respetar esto o no, insisto, me refiero a 1215. ¿En qué consistía esta Carta Magna? Definía los límites del poder real sobre el pueblo, o sea, delimitó qué se podía hacer y qué no’; obligaba al monarca a consultar a los barones en un gran Consejo –¿sabe para qué tenía que consultar el rey?– antes de recaudar impuestos. ¡Mire usted!; garantizaba a todos los hombres libres protección frente a los funcionarios reales, reitero, garantizaba a todos los hombres libres protección frente a los funcionarios reales; otorgaba a todos los hombres libres el derecho a un proceso legal y justo si se enfrentaba a cargos criminales; permitía a los mercaderes entrar y salir de Inglaterra sin restricciones; estipulaba que las viudas...

T.48 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...que las viudas no tenían que pagar nada para recibir la herencia de su marido, es decir la dote, y no estaban obligadas a volver a casarse. Muchas de estas cosas hoy en el mundo –incorporo a Oriente y Occidente– se siguen discutiendo, fue evolucionando y retrocediendo la humanidad de una manera, a veces más brutal y sangrienta y otra de forma más institucional, llegamos incluso a ver lo que fue la Revolución Francesa: libertad, igualdad y fraternidad, ¡qué nobles palabras!, pero esas 3 nobles palabras fueron el resultado de la sangre derramada en Francia debido a la revolución jacobina, que terminó cortando cabezas a diestra y siniestra. Después de la libertad, la igualdad y la fraternidad, terminó viniendo el imperio napoleónico, y así se fue desarrollando, poco a poco, con las ideas de la Revolución Francesa lo que fueron los Estados modernos sobre todo en Norteamérica y en Sudamérica. Y fue cuando en Argentina, en ese entonces Virreinato del Río de la Plata surgió la famosa frase –que para mí las docentes la aggiornaron y adornaron– ‘el pueblo quiere saber de qué se trata’. Ese ‘de qué se trata’ es el cuestionamiento que siempre termina haciendo el ciudadano al rey, al monarca, al emperador, al presidente, al senador, y si encuentra la respuesta satisfactoria, continúa dándole la confianza, sea enviado de Dios o no, porque aún así termina volteando ese régimen. ¡Ése es el pueblo y esos sus representantes!, que después desembocaron, sobre todo en Argentina, luego de décadas de batallas sangrientas entre unitarios y federales, en un ordenamiento constitucional de lo que es hoy nuestra Nación, que era chiquita, tuvo que crecer y para eso hizo falta la generación del '80 que llegó al poder no por elecciones obligatorias, transparentes, como se dice hoy, sino que hubo un sistema mediante el cual esa generación fue creando de a poco y cómo podía un sistema electoral y de partidos políticos, pero muchos hoy desde el revisionismo histórico lo juzgan... ¡no sé con qué valía, pero lo hacen! Así es como nace luego la Unión Cívica Radical, podemos decir que en realidad no eran ‘muchachos’ tranquilos, hubo revoluciones hasta llegar a lo que fue la Ley Sáenz Peña, también intentos de golpe de Estado, derramamiento de sangre, muertes, fusilamientos, encarcelamientos, hay en mi familia antecesores radicales que se tuvieron que exiliar en Paraguay. ¡Parece que era brava esta cuestión en Argentina!, donde la sangre no comenzó a derramarse en el '76, sino mucho antes... ¡y esto es terrible, pero es nuestra historia!

La pregunta que hay que formularse hoy es: ¿Qué tipo de democracia queremos? ¡Entonces, el curso que habla de los valores que se deben ostentar y cómo desarrollarlos tiene que ver, por supuesto con la reflexión en un contexto histórico! ¿Pero cuál va a ser? El contexto presente y nuestro cuestionamiento respecto al futuro inmediato... Es decir: ¡¿Qué queremos hacer con nuestra banca?! ¡¿Qué quiere hacer el Gobernador con la Provincia?! ¡¿Qué quieren hacer los jueces con el sistema de justicia?! ¡¿Qué vamos a hacer frente a los desafíos de la modernidad, de las adicciones, del narcotráfico y de las mafias?! ¡A eso es lo que nosotros tenemos que responder!

Luego del desarrollo que tuvo el gobierno radical y los golpes de Estado, Uriburu, vino el gobierno peronista, el de facto, en el medio Argentina entró en crisis económicas fatales cada 2 años, que llevaron más y más a que aquel país que había creado una potencia en la generación del '80, terminó siendo una de las naciones más pobre en el mundo... ¡Y muchos quieren decir que el inicio de la democracia fue el '83 con Raúl Alfonsín, que afirmaba que con la democracia se come, se cura y se educa! ¡Pero a él lo voltearon, lo derrocaron! ¡Él no finalizó su mandato, porque no lo dejaron completar, no lo acompañaron y no lo ayudaron para que así sea! Debido a que la peor...

T.49 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...la peor crisis inflacionaria que vivió la Argentina fue en la época de Alfonsín, fue uno de los factores, pero no el único. Entonces dirigentes políticos de distintos partidos, de derecha y de izquierda –y hay archivos históricos que reflejan esto– innumerables veces fueron a pedir y a firmar en distintas épocas del siglo XX que el Ejército tome el poder y se avanzó en el adelantamiento de las elecciones, ahí llega Menem y logra estabilizar la economía, establece con Alfonsín el famoso Pacto de Olivos –que muchos critican– cuyo origen era avanzar de a poco hacia un sistema que no sea tan presidencialista y fracasó al igual que la parte económica y comenzaron a salir los casos de corrupción. Y la gente votó por un cambio, en ese entonces por una Alianza que era de un centro progresista entre la Unión Cívica Radical y el FREPASO con la promesa de mantener el 1 a 1 que falló económica y socialmente, de ahí es donde nacen los planes sociales en la época de De la Rúa, radical.

Ya que hablaron de la película “Argentina, 1985”, si ven la serie “Diciembre 2001” van a corroborar –yo me acuerdo porque ya estaba en 5° año del secundario– ¡hicieron fracasar –de nuevo– al gobierno de De la Rúa, le soltaron la mano, los dirigentes políticos les soltaron la mano al pueblo, eso pasó y fue real!! Entonces cuando me hablan de 40 años de democracia, ¡de qué 40 años hablan?! ¡Cómo cuentan los 40 años?! Como decía el diputado Gauffín, ¡porque se fue a votar! A Alfonsín ni a De la Rúa los dejaron terminar, la pregunta es –si la quieren responder–: ¿Quiénes son los que no los dejaron terminar? Porque algunos fueron dirigentes políticos que siguen hasta hoy y que quieren ¡dar clases de cómo administrar la cosa pública! ¡Quieren dar clases de democracia!

Luego asume Duhalde que tomó la presidencia –porque en el medio tuvimos 4 presidentes peronistas en una semana, después dicen que ‘los radicales no terminan los mandatos’, pero 4 peronistas tampoco lo hicieron– y poco a poco, con un Consejo Económico y Social, integrado por la iglesia y asociaciones intermedias, logró reunir la voluntad del pueblo para tratar de salir adelante. ¿Sabe qué pasó, señor presidente? Duhalde no terminó su presidencia. ¿Sabe por qué? Porque tuvo que adelantar las elecciones, las cuales no fueron transparente, porque fue a visitar a la Jueza Federal Servini de Cubría para recomendarle de que no se realicen las internas del Partido Justicialista, porque si eso ocurría, ¿sabe quién iba a ganar? –y que me lo desmienta el diputado Rallé– Carlos Menem. Duhalde no podía dejar que su enemigo político gane esa elección, entonces no le importó nada el pueblo ni las instituciones, fue a recomendar a la Jueza Federal que adelante las elecciones, por lo tanto, es irregular, no son 40 años de democracia ininterrumpida. Se hicieron las elecciones sin que el Partido Justicialista realice las internas y tampoco hubo balotaje porque Menem se bajó, ya que decía que iba a ‘perder por goleada’ y no le gustaba perder.

Después vino Néstor Carlos Kirchner, que ni los medios de comunicación sabían cómo se escribía el apellido, ‘Kichner’ le decían, ¿se acuerdan? Alguien que venía del sur, que decía que era enviado por Cristina Fernández de Kirchner, terminó su mandato creciendo por un producto no de la administración pública nacional, sino por el precio de los commodities de la soja –del ‘yuyito’ que crece de milagro, decía Cristina– terminó evolucionando a tasa China entre el 7 y 11%, pero ese incremento económico en qué redundó: ¿En un crecimiento social –ya que tanto nos gusta la palabra social–? ¡No existió! Luego vino Cristina, su mujer, no sé si en las democracias del mundo esto es normal, pero nosotros ya lo normalizamos y el marido le da...

T.50 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...le da a la esposa la continuidad del Gobierno, digan que Máximo Kirchner estaba jugando a la Play porque si no se la iban a dar a él, pero no, tuvo que ir de vuelta Cristina.

Más tarde llegó Macri, que decían ‘bueno, que se haga un partido’, lo conformó, ganó la elección y ¿saben qué le hicieron? ¡14 toneladas de piedra le tiraron al Congreso! Entonces no me digan que lo dejaron gobernar y que fueron 40 años de democracia, romantizando nuestra historia, porque no fue romántica la antigua, la del siglo XX ni la actual.

Posteriormente vino Alberto Fernández, que ¡por piedad! hoy no digamos nada ¿no? No digamos nada de ‘Albertítere’. Pero no se olviden –digo esto porque aquí una diputada por poco se desmaya por los números que daba de la pobreza, como si en 6 meses hubiésemos llegado a esto– de que el doctor Sergio Tomás Massa –doctor no sé de qué, pero doctor–, ‘el capo de la economía’ ¡terminó fundiendo al país, a la República Argentina! ¡Esto es historia de hoy, de ayer! ¡Y quisieron por todos los medios, incluso un periodista que hoy sale hablando de ‘listado’, Jorge Rial, le pidió a Javier Mieli que se baje (*se ríe*) del balotaje, se ve que “no la ve”!!

La gente votó por primera vez a un dirigente que dijo lo que iba a hacer y lo está cumpliendo, pero hace unos meses políticos del peronismo estaban comiendo po-choclo (*se ríe nuevamente*) en la playa y tuiteando en la red social que ‘Milei iba a caer en marzo’. ¿Eso no es atentar contra la democracia? ¿La cantidad de marchas que hicieron no es atentar contra la democracia? ¿Decir que se tiene que sumar al Club del Helicóptero no es atentar contra la democracia? ¿No es burlarse del pueblo argentino?

Pero en el medio podemos seguir discutiendo y haciendo revisión de todo lo que quieran, sin embargo, hoy en Salta y desde que tengo uso de memoria, tenemos los peores índices en desnutrición, en escolaridad, en empleabilidad, en acceso al agua y cloacas, ¡de futuro! Lamentablemente.

¡Y me vienen a hablar de democracia!, cuando la semana pasada teníamos en el Acta un proyecto de ley de mi ¡humilde! autoría para adherir al RIGI y como tengo el ‘sello maldito’ –pareciera ser– me dijeron que no, ¡pero ahora que viene con el ‘sello bendito’ del Gobernador sí lo van a aprobar! ¿Ésa es la democracia de la que me hablan?

A la señora autora de la iniciativa, en cuanto a si es obligatoria o no, le digo que sí debe ser obligatorio dar un curso de democracia, de formación en Derecho Constitucional, Penal porque nos hace falta, hay que ser conscientes –termino con lo que empecé– de que somos un grano de arena en el desierto de la historia, pero aún así adquirimos un grano por pequeño que sea de responsabilidad.

¿Dónde nos vamos a encontrar? ¿Quieren que solucionemos el tema de los chicos desnutridos? ¡Ahí vamos a estar! ¿Quieren que remedemos el problema de los hospitales y de centros de salud que no poseen recursos? ¡Ahí vamos a estar! ¿Quieren que demos respuestas a la cuestión de las rutas? ¡Ahí vamos a estar! Las veces que pidieron reunirse con el Presidente o con representantes del Gobierno Nacional, ¡ahí estuvieron!

Pero por favor, señor presidente, no seamos cínicos. Como dijo Ortega y Gasset: “argentinos, a las cosas”, ¡salteños, a las cosas! ¡Nos ocupemos de los temas que realmente importan y por cuya obligación constitucional tenemos que resolver!

– El diputado Cornejo Avellaneda se levanta de la banca y toma un sorbo de agua.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra...

– El diputado Cornejo Avellaneda realiza una seña con la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Quiere hablar un poco más?

– El diputado Cornejo Avellaneda mediante un movimiento de cabeza responde que no.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Creí que se había quedado con ganas de seguir expresándose.

– El diputado Cornejo Avellaneda camina en dirección a la puerta del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, quedese a escuchar a sus pares. No se vaya.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Voy al baño.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Cada vez que termina su alocución se va afuera; no quiere escuchar la devolución.

– El diputado Cornejo Avellaneda sale del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- ¡Ay, presidente! Estuvo buena la clase de historia. A la autora del proyecto le sugiero el primer profesor. (*Risas*) Estuvo buena...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No, yo faltó! ¡Yo faltó!

Sr. MENDAÑA.- Arrancó en el año '83 o antes... (*Se producen expresiones fuera de micrófono de varios diputados a la vez*)

Sra. CEAGLIO (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No! ¡En Grecia!

Sr. MENDAÑA.- Tenés razón. (*Continúan las manifestaciones fuera de micrófono*)

Sr. DANTUR (*Sin conexión de micrófono*).- ¡En la prehistoria!

Sr. MENDAÑA.- Ahora todos sabemos.

Sra. CARTUCCIA (*Sin conexión de micrófono*).- El diputado no estuvo atento al comienzo de la clase. (*Risas*)

Sr. MENDAÑA.- Estuve un poco distraído. (*Sonríe*)

A ver, voy a contar una intimidad. Ayer,...

T.51 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-... Ayer, cuando estábamos en la reunión de bloque, le pregunté a mis compañeros: '¿Hace falta ahondar en un proyecto que habla de capacitar a funcionarios sobre la democracia? Me parece que no está bueno'. Creo que todos los funcionarios conocen que hay división de Poderes y cómo llegamos a tener una democracia –para mí– débil todavía, como dijo el diputado Cornejo Avellaneda, con altibajos permanentes durante 40 años, pero sin caer en el error del '76, todos podemos equivocarnos y existen diferencias, sin embargo, hasta este momento venimos bien, resolviendo la situación con el voto popular, con ideologías, pensamientos diferentes, sometidos a la voluntad del pueblo que siempre es el que decide, no los dirigentes, eso es mentira, lo hace la gente eligiendo quién gana y quién pierde, qué gobierno quiere y dónde ubica a la oposición. Repito, nunca deciden los dirigentes, nos sometemos a la

voluntad popular, a través de la democracia, para que la ciudadanía nos juzgue y escoja dónde ponernos.

Volviendo al relato de la reunión de bloque, no firmé convencido el dictamen, pero ahora no me quedan dudas, porque aquí se tocaron varios temas que hasta ayer pensé que estaban entendidos por cada uno de los legisladores que hablaron, por ejemplo, se hizo mención a los derechos humanos, en particular en la era trágica de Argentina, quiero decirles que los únicos que no gozaron de ellos fueron los desaparecidos, porque los genocidas tuvieron la posibilidad de defenderse en un juicio y ahora están condenados. Esas garantías fueron defendidas por la democracia, porque no le ‘pegó un tiro’ a cada uno de estos asesinos, en cambio ellos la avasallaron y mataron a los 30.000 desaparecidos.

Como dije, ahora sí coincido y me alegra haber firmado el despacho porque es evidente que necesitamos estas capacitaciones para seguir concientizando sobre la democracia. Los asesores nos dijeron que existe una materia escolar referida al tema, en mi época se llamaba Formación Cívica, no sé cómo se denomina en la actualidad, pero parece que no es suficiente, porque hay gente que se crió en la democracia y hoy ve con beneplácito que las condenas de los militares presos por delitos de lesa humanidad se reduzcan, para que tengan una mejor calidad de vida, pese a que –como manifestó la diputada Cartuccia– ellos tiraban a las personas desde los aviones, les gatillaban, les ponían dinamita alrededor del cuerpo como hicieron en la Masacre de El Gallinato.

Estamos debatiendo algo que yo pensaba que...

T.52 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- ...pensaba que ya no tenía discusión por eso manifesté mi duda respecto al proyecto, pero ahora reafirmo la idea de la diputada, la posición del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción y la de mis compañeros y compañeras. Hay que seguir trabajando para reforzarla y, para que ésta se consolide se necesita tiempo.

Tengo la teoría –equivocada o no– de que la democracia es como la vida, cuando empezamos a caminar nos caemos e incorporamos, caminamos a los tumbos, luego lo hacemos bien y después queremos correr. Nuestra democracia no puede ser comparada con las de Europa ni con la de Estados Unidos que ya lleva más de 200 años con este sistema. En nuestro país tenemos más golpes de Estado que gobiernos democráticos, no sé si por error de los dirigentes o del pueblo, pero debemos empezar a analizar cuál es el objeto. Coincido en que tenemos que establecer qué democracia queremos, pero lo primero que hay que hacer es respetar las instituciones y para lograrlo la búsqueda del consenso es importantísima porque de eso se trata la democracia.

Tenemos un Presidente que el día que asumió habló de espalda al Congreso (*sonríe irónicamente*), no debió hacerlo de esa manera porque en este sistema presidencialista el Congreso forma parte de uno de los Poderes.

Voy a acompañar este proyecto de ley, quería darles a conocer cuál era mi duda, pero ahora advierto que hay que reforzar nuestro sistema capacitando, haciendo historia, buscando de qué manera la consolidamos aún más, tenemos que implementar acciones para conseguirlo. ¡Pero que hayan ido a visitar a los genocidas no la robustece! Y no me refiero a una cuestión ideológica, reitero, las personas elegidas por la democracia no deben visitar a gente que hizo desaparecer a argentinos y argentinas sin un juicio ni el derecho humano de defenderse.

Entonces, podemos tener diferencias ideológicas, pero no así permitir que se vuelva a repetir la historia y, esta iniciativa sirve justamente para impedirlo. Estamos en un momento en donde gran parte de la sociedad no tiene ideología porque la convencieron de que es mala, por eso muchas veces no se debate, es ‘sí’ o ‘no’, es

'blanco' o 'negro'. La discusión en el sistema democrático siempre es enriquecedora. Cuando nos presentamos como meros fanáticos de una ideología la estamos destruyendo.

Es bueno que este proyecto sirva para fijar posiciones, pero lo hagamos efectivo, que el Senado lo apruebe y analicemos de qué manera desde esta Cámara generamos condiciones para reforzarla, lo cual no sólo involucra a las diputadas, diputados y a la conformación de leyes, nosotros tenemos...

T.53 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...nosotros tenemos una gran responsabilidad que es el debate, la discusión de ideas de frente, de cara a la gente, simplemente para que después ella elija, lo que una ley no hace, porque sólo sirve como herramienta para fijar un camino de gobierno, pautas, son normativas... ¡pero el debate es fundamental, y lo es en esta Cámara, en los centros vecinales, en los clubes de fútbol, en los centros gauchos, en las escuelas, entre los estudiantes! El refuerzo de la democracia es la capacitación, la que debe llevar a acciones para instalar otra vez en el seno de la democracia argentina no los 'ismos', sino el debate de pensamientos y de ideologías. Al peronismo –hablo de mi partido– le diría: ¡no tenemos que volver al peronismo, sino a Perón, porque el peronismo es muy amplio y construyó una parte de esta democracia; ¡pero si volvemos a la esencia, hay que hacer más peronismo que nunca... con Perón! Los que leímos a Juan Domingo Perón –invito a todos a que lo hagan– reconocemos que es el ADN de la Argentina, no es libertario, tampoco progresista, ni menos autoritario... ¡El pensamiento de Perón –no del peronismo– es uno solo y traza un camino para la argentinidad!

Por eso celebro –a pesar de mi vacilación– y acompaño al bloque ahora sí convencido de que es necesario, porque después de este debate donde se pone en duda a los derechos humanos, la construcción de una democracia, los poderes del Estado, un 'montón' de pilares que son los cimientos de una buena democracia, evidentemente debemos continuar con las capacitaciones.

Nada más, señor presidente.

11.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de Lista de Oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es lindo que se dé un debate respecto si tenemos que capacitar o no sobre la democracia, que implica tolerancia hacia el otro en un sistema de convivencia estructurada, con distintos Poderes del Estado; hoy esa tolerancia felizmente se está ejerciendo, y el ejemplo lo estamos dando desde el bloque oficialista, porque ninguno de nosotros nos levantamos de las bancas, escuchamos –como dijo el diputado preopinante– la clase de historia, la crítica hacia nuestro partido, sin embargo no pasó lo mismo cuando se trató el proyecto anterior, porque el bloque opositor se retiró del recinto y no nos quiso oír, pero sí lo hicieron desde uno de los patios de la Legislatura.

A mí no me molesta la crítica, porque en el juego de la democracia y en el entendimiento de las diferencias ideológicas, puede surgir que cada uno tenga una mirada distinta, lo cual no significa desconocer lo valioso que es para nosotros –los ciudadanos, el pueblo– vivir en un sistema democrático, donde el equilibrio nos

garantiza los derechos constitucionales y las obligaciones que debemos cumplir en el andar diario de la vida social.

Mientras escuchaba lo que expresaba mi par compañero de bloque, cuando planteó por qué tratar un proyecto sobre capacitación...

T.54 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...sobre capacitación de la democracia, en su momento –en la reunión de bloque– estaba tentado en decirle que hoy tenemos lamentablemente –y no estoy cuestionando su ideología, sino su postura– un Presidente que niega al Estado como pilar fundamental de esa regulación que debe existir en la convivencia de los 3 Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Si alguien que conduce los intereses de nuestra Patria niega que el Estado debe ser intervencionista, cómo podemos garantizarle a la gente en democracia que es el Estado el que va a cubrir las necesidades básicas que hoy se encuentran insatisfechas como salud, asistencia social, educación, carreteras y otras cuestiones, es importante decir esto para que la ciudadanía entienda cuál es la razón de este proyecto.

Hace un momento me tenté y le pregunté a la Inteligencia Artificial que nos brinda gratuitamente el teléfono quién era el líder más importante que existió en Argentina y, me di con la grata sorpresa que me contestó: “El líder político más reconocido en Argentina es Juan Domingo Perón, quien fundó el movimiento político más importante de la historia del país, fue el único ciudadano elegido 3 veces presidente y su impacto en la política e influencia en la clase trabajadora fue importantísima, en las cuales se le dio derecho y dignificó. Su legado sigue siendo reconocido y estudiado por los políticos en el mundo.” Eso fue Perón y por más que le pese a muchos, el peronismo marcó un antes y un después en la política argentina.

Cuando escucho que dicen: ‘el peronismo es una máquina de impedir gobernar’, debo decirles que es totalmente mentira, el peronismo da las herramientas y los que se enredan estando en el poder y fracasan son los que gobiernan e implementan planes de Estado que van en contra del crecimiento de la gente y es el pueblo el que sale a gritar, a reclamar y a pedir que ese gobierno no continúe en el poder.

Cuando cayó Alfonsín en nuestro país había una hiperinflación altísima y no podemos negar que fue un baluarte en la defensa de la democracia, el ‘padre de la democracia’ como decimos a partir de la recomposición política de la Argentina, pero su plan económico fracasó y lamentablemente la gente sintió esa crisis en su bolsillo. Lo mismo ocurrió con De la Rúa, fue un gran Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, era fácil administrar porque tenía los recursos, realizó obras de pavimentación y demás, pero cuando tuvo que presidir la Argentina con las asimetrías sociales que existían y existen, con la incidencia cultural en donde las necesidades del pueblo salteño son distintas a las de Capital Federal y lógicamente se dio contra una pared. Sucedió lo mismo con el Gobierno de Macri y aun así el peronismo lo ayudó a gobernar. Con Alberto Fernández tenemos que hacer una autocrítica, para mí fue un desastre y esto lo digo como peronista.

No obstante –y con esto termino–, creo que hay un negacionismo respecto a lo que precisa Argentina, que es tolerancia, respeto por las instituciones y por los derechos adquiridos. El país requiere de un hombre que lidere entendiendo –y voy a tomar las palabras...

T.55 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...–...las palabras del diputado Orozco– que se debe gobernar con amor al pueblo, como lo hicieron Juan Domingo Perón y Eva Perón y no con ese

rechazo a las instituciones que son las que en definitiva le dan vida a un sistema de gobierno y al que éste alimenta, que es el democrático.

Señor presidente, creo que el debate está agotado, por ende, solicito el cierre de la lista de oradores.

- El diputado Matías Monteagudo levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de cierre de la lista de oradores; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado José Miguel Gauffín y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el cierre de la lista de oradores. Quedó registrado el voto negativo del diputado José Miguel Gauffín.

Están anotados el diputado Matías Monteagudo y la diputada Nancy Jaime. ¿Alguien más desea apuntarse?

- Ningún legislador responde.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Cerrada la lista de oradores. Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Al diputado que me antecedió en el uso de la palabra le voy a decir que para mí Perón no fue el mejor político de Argentina. Y acá está la importancia de este proyecto de ley, que en su artículo 1° dice: “El Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Descentralizados, Organismos Autárquicos y Ministerio Público de la provincia de Salta deben realizar una jornada obligatoria bienal de reflexión en valores democráticos.” Porque la democracia es poder opinar, decir quién es mejor, peor o quién está más cerca de un ideal o no. Lo expreso con el mayor de los respetos, diputado (*dirigiéndose al diputado Germán Darío Rallé*), ...

- Asentimiento por parte del diputado Germán Darío Rallé.

Sr. MONTEAGUDO.-... no coincido en lo más mínimo con usted.

Más allá de eso, gracias al debate muy bueno que se dio, voy a proponer una incorporación al proyecto.

Propongo capacitar a los Poderes del Estado, pero creo que los 60 diputados que ocupamos una banca entendemos cuáles son los mecanismos de la democracia –así como un concejal, un intendente, alguien que ocupó algún cargo en la Justicia o en algún organismo descentralizado y demás–, mínimamente debemos conocerlos, por lo tanto, a pesar de que está buenísimo que se efectúe esta jornada de reflexión en valores democráticos, considero que debemos dirigirla a los ciudadanos. Me animo a decir que muchos no conocen los mecanismos de la política, como tampoco a los legisladores de sus departamentos, porque si hacemos una mini encuesta nos vamos a dar cuenta de que no nos identifican, quizás sea por desinterés en la política, por las vivencias de los últimos 40 años del retorno de la democracia y es por eso que –no quiero que esto suene mal– le falta a la democracia para que sea casi perfecta ya que no puede serlo en un 100%, eso que ‘llene’ a todas las personas y logre que se interesen.

También hablamos de la educación que recibimos, lo que aprendimos en la primaria y en la secundaria, le preguntaba recién a la diputada Riquelme cómo se llamaba en su época la materia que en la mía –en los ’90– se denominaba Educación Cívica, ella me decía que era Instrucción Cívica, otros me dieron otro nombre. Sin

embargo, es hoy cuando la gente se debe empoderar y por ello tenemos que sembrar esa semillita de participación en nuestros habitantes, lograr que se acerquen a los partidos políticos, porque se habló de alternancia en algún momento de la sesión y quizás no hay mucha o la que debería haber. Fui convencional constituyente y apoyé la limitación de los mandatos, quizás la reforma final de la Constitución fue cuestionada por no contemplar el período en curso como el primero, sin incorporar una cláusula o artículo transitorio, pero se limitó...

T.56 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...pero se limitó de cierta forma el poder y por suerte ya no vamos a tener eternas concejalías, intendencias, diputaciones y demás.

Insisto en la posibilidad de incorporar quizás un artículo que invite a los municipios a realizar jornadas abiertas, no con carácter obligatorio, para hablar de los valores democráticos y de la importancia de la participación ciudadana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que fue muy largo el debate de los proyectos contenidos en los puntos 2 y 4, ya que están relacionados.

Tenemos una democracia joven, de 40 años, la estamos construyendo a diario y creo que esta iniciativa sobre la capacitación va a sumar en este sentido. Por eso, desde nuestro bloque, vamos a acompañarla con el voto afirmativo.

Considero que estas jornadas no sólo deben estar dirigidas a funcionarios y empleados de la Administración Pública, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sino también a la ciudadanía, así como dijo el diputado Monteagudo –permítame que lo nombre–, porque hay mucho desconocimiento, desgraciadamente en los diseños curriculares no se llega a ver el terrorismo de Estado, una de las etapas más oscuras de la historia argentina y ahí es donde debemos hacer hincapié junto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para conocer más los sucesos de este país por sobre los de otras naciones, porque cuando llega el momento de abordar esos contenidos nos encontramos que es fin de año y por lo general no alcanza el tiempo.

Entonces empecemos por ahí, a educar a los niños, adolescentes y jóvenes, para que conozcan nuestra historia, para que aprendan que cada 24 de marzo se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y que no sólo se trata de un acto donde se leen palabras alusivas, sino que es una fecha en la que decimos: ¡NUNCA MÁS!, porque nunca más queremos volver al pasado, a esa fase oscura, que haya desaparecidos, que los asesinos que secuestraron a niños queden impunes, estos delitos de lesa humanidad son imprescriptibles y todavía se puede juzgar a varios de ellos que están libres por ahí, disfrutando tranquilamente, cuando muchas familias aún no pudieron darle sepultura a sus hijos y nietos. Estos genocidas tuvieron la posibilidad de ser juzgados, gozaron de ese derecho, contaron con la defensa de un profesional y fueron condenados. ¡Y no fue venganza! Fue justicia por todos aquéllos que hoy no están y que tanto reclamaron las Madres de Plaza de Mayo, con sus pañuelos blancos y esperaron muchos años...

T.57 srp

(Cont. Sra. Jaime).- ...muchos años para que ésta llegue.

Hasta el día de hoy continúan apareciendo los nietos de aquellas abuelas que marchaban en la Plaza de Mayo preguntando dónde están sus hijos. Por ellos y para ellos debemos capacitarnos.

Los genocidas merecen la cárcel porque hicieron desaparecer no a 1 ni a 2 argentinos, sino a miles, entonces que todos aquellos negacionistas lean la historia y sepan de la lucha de todo nuestro pueblo para que estos hechos se esclarezcan.

La historia nos hace revivir –a través de los relatos y de los testimonios– lo que sucedió en el pasado, por lo tanto, esta capacitación va a servir para que el que no la conoce o no pudo leerla sepa de qué se trata lo vivido para no repetirlo nunca más, ¡nunca más a esa etapa oscura de nuestro país!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Saicha Ibáñez, ¿va a aceptar la modificación que planteó el diputado Monteagudo?

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Solicito que por Secretaría se lea cómo quedaría redactado el artículo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Descentralizados, Organismos Autárquicos, Ministerio Público y municipios de la provincia de Salta deben realizar una jornada obligatoria bienal de reflexión en valores democráticos.”

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Sí, la acepto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación más la inclusión solicitada por el diputado Monteagudo; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas: Griselda Edith Galleguillos y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas: Griselda Edith Galleguillos y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º y 3º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas: Griselda Edith Galleguillos y Sofía Sierra.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-50.340/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de

Producción. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. DESTINE LOS RECURSOS PERTINENTES
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL
DE ROSARIO DE LA FRONTERA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.340/24, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, destine los recursos pertinentes para el funcionamiento del Parque Industrial de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o los organismos competentes, destine los recursos necesarios para la ejecución de las obras de distribución de la red eléctrica y red de agua en el Parque Industrial de Rosario de la Frontera.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-50.340/24, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, destine los recursos pertinentes para el funcionamiento del Parque Industrial de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o los organismos competentes, destine los

recursos necesarios para la ejecución de las obras de distribución de red eléctrica y red de agua para el Parque Industrial de Rosario de la Frontera.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Edgar Gonzalo Domínguez – José Miguel Gauffín – Marcela del Valle Leguina – Ernesto Rosario Tapia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Pido a mis pares que por un momento piensen en el sur de la Provincia.

Quiero contarles que Rosario de la Frontera necesita el Parque Industrial, los rosarinos lo requerimos por muchos motivos, pero fundamentalmente porque significa desarrollo económico, generación de empleo genuino y...

T.58 pjm

(Cont. Sr. Gómez).-...genuino y sobre todo para fomentar, incentivar y facilitar el arraigo de nuestros jóvenes.

Durante muchos años el Parque Industrial fue sólo promesa y ‘caballito de batalla’ en diferentes campañas electorales, de esa manera fueron pasando gestiones, pero por fortuna hoy estamos a nada de que se realice esta obra; hay un convenio entre la Provincia y el municipio. Aguas del Norte ya realizó los planos para la distribución del agua y Edesa hizo lo propio con la energía eléctrica. En este acuerdo la municipalidad se comprometió a abonar las horas máquinas, la mano de obra y la Provincia a aportar el recurso económico para que se compren los materiales, el primer paso es acondicionar el predio para que se instalen 10 empresas, lo cual sería maravilloso para todos los rosarinos.

Por ese motivo le solicito al Poder Ejecutivo Provincial que destine con celeridad los fondos necesarios para que demos ese importantísimo primer paso para que el Parque Industrial de Rosario de la Frontera sea una realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque TODOS quiero acompañar el optimismo del diputado Gómez en relación a que se está cristalizando la infraestructura básica –agua, electricidad y gas– en un lugar estratégico como es Rosario de la Frontera y digo también geopolítico en cuanto a su ubicación geográfica; y, la gran aptitud que tiene como principal productor ganadero con más de 100 mil cabezas de ganado es uno de los principales en la Provincia y además como un gran generador de poroto, soja, dentro de las legumbres mucha variedad, tabaco y especias. Lo que no está sucediendo es la transformación con un valor agregado de la materia prima, ni la generación de mano de obra, tampoco la dinámica del Parque Industrial para atraer inversiones, es evidente que los inversionistas necesitan infraestructura, alguna posibilidad crediticia accesible y para eslabonar el área primaria de producción con los espacios de la metalmecánica agroindustrial no vendría mal incluso la industria de maquinaria agrícola en ese predio.

Hace varios años atrás estuvimos tratando en esta Cámara justamente el tema de los parques industriales en Salta y qué pasa con estos incluso en el norte de la Provincia, como ser en Pichanal que están sin dinámica, sin infraestructura y se entiende que es el momento propicio para que se estimule este tipo de inversiones tanto en la parte pública como privada o en la relación público-privada a efectos de generar trabajo porque sería indiscutiblemente una genuina fuente laboral.

Por ello entiendo que es el momento, como bien lo expresó el diputado preopinante, para trabajar mucho en esta área de manera internacional en cuanto a producción y exportación e ingreso de divisas.

Apoyo este proyecto ya que el Parque Industrial no es nada más ni nada menos que una gran visión de futuro para Rosario de la Frontera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Producción que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.347/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. CELEBRE CONVENIOS CON INSTITUCIONES O PROFESIONALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE NO SON PRESTADORES DEL IPS PARA POSIBILITAR LA ATENCIÓN DE LOS AFILIADOS EN EL INTERIOR

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.347/24, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, conjuntamente con el IPS, celebre convenios con instituciones o profesionales del interior de la Provincia que no son prestadores del IPS para posibilitar la atención de los afiliados en el interior; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, coordine las gestiones necesarias para que en aquellos casos en los cuales los hospitales públicos no cuenten con profesionales especialistas y equipamiento adecuado, las consultas y atención de pacientes sin obra social puedan realizarse en los establecimientos de salud privados, a valores del nomenclador IPS.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.347/24, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, conjuntamente con el IPS, celebre convenios con instituciones o profesionales del interior de la Provincia que no son prestadores del IPS para posibilitar la atención de los afiliados en el interior; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene el espíritu de igualar las prestaciones que se brindan en Capital con respecto al interior en el sector público. Hoy en día hay distintas localidades y departamentos que no cuentan con la tecnología que posee Salta Capital, por ende, las ambulancias que son para emergencias se utilizan para trasladar a los pacientes hasta aquí.

Se sabe que en la actualidad el costo por kilómetro de ambulancia está a más o menos 2.000 pesos, en consecuencia trasladar a un paciente –y no nos vayamos tan lejos– desde Rosario de Lerma a Salta Capital para hacerle una tomografía, ronda en 80.000 pesos, siendo que el estudio tiene un valor bastante inferior.

La idea de esta iniciativa es que si existe la tecnología en la localidad o el departamento donde reside el paciente o de hallarse la especialidad médica desde el hospital o Salita, a través de la Historia Clínica Digital que tiene la Provincia, se expida una orden de prestación; de esta manera el enfermo –en este caso de Rosario de Lerma– no necesitaría el traslado a la Capital y se evitaría incluso que pernocte en Salta.

De igual manera pasa con especialidades que en el interior no hay, por ejemplo, neurología infantil donde se ve a los padres de niños con problemas del espectro autista

sacar turno para ser atendidos en el Hospital Materno Infantil; esto se podría realizar tranquilamente en las localidades que cuenten con profesionales de esta especialidad y evitar de esa manera el traslado del núcleo familiar y por supuesto generando una atención acorde. Sin lugar a dudas esto también beneficiaría a los especialistas y médicos que tienen equipamientos en el interior evitando que se trasladen a Salta por falta de trabajo ya que de esta forma van a brindar atención tanto en el sector público como en el privado; y el costo de la orden de práctica sería la que en la actualidad tiene el IPS.

Desde ya agradezco el acompañamiento, el trabajo y tratamiento que tuvo en cada una de las comisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Considero que este proyecto es fundamental, fíjense que en 2022 el Ministerio de Salud Pública firmó un convenio con el IPS para que los pacientes fueran atendidos en los nosocomios del interior de la Provincia, sobre todo los de IV complejidad y se lo venía renovando año a año.

Creo que es primordial que los especialistas en la parte privada realicen el mismo acuerdo con el IPS ya que esto evitaría muchísimo el desarraigo de las personas que tienen que viajar 500 ó 600 kilómetros desde el interior para realizarse un ecodoppler, ecografía o algún otro tipo de estudio cuando hay especialistas privados en distintos departamentos de Salta que no pertenecen al padrón de la obra social de la Provincia.

Apoyo esta iniciativa –insisto– porque es fundamental que se avance en esto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al Bloque Salta Independiente por pensar en la salud de todos los salteños, estimo que este convenio va a ser una posibilidad más que van a tener los afiliados del interior de la Provincia con algo tan básico y primordial como es la salud; por ello es que desde el Bloque Unión Cívica Radical acompaño, más allá de que sea un proyecto de declaración espero que el Poder Ejecutivo lo haga realidad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agregar algo fundamental a este proyecto. Hoy a través del sistema SAFESA –la ley que trabajamos desde esta Cámara– se conoce en tiempo real el estudio que requiere el paciente, en caso de ser uno de alta complejidad como una resonancia magnética que no se pueda realizar en el hospital cabecera del interior –de hecho el nosocomio de Orán todavía no cuenta con ese equipamiento– que el Ministerio de Salud Pública trabaje con entidades privadas a los efectos de canalizar el pedido en tiempo y forma contemplando la necesidad del enfermo para resolver su situación.

La verdad que es una iniciativa muy necesaria y que con el sistema digital también se pueda trabajar para que se dé respuestas a las necesidades de quienes requieren ya sea consultas, prácticas, etcétera.

Felicito a los autores y acompaño desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.320/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL CAMINO VECINAL DESDE LA CIUDAD DE TARTAGAL HASTA GENERAL ENRIQUE MOSCONI

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-50.320/24, proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la instalación de cámaras de seguridad en el camino vecinal desde la ciudad de Tartagal hasta General Enrique Mosconi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.320/24, proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la instalación de cámaras de seguridad en el camino vecinal desde la ciudad de Tartagal hasta General Enrique Mosconi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Es un proyecto bastante sencillo, una declaración en la que solicitamos la instalación de cámaras de seguridad en el camino alternativo, una vía vecinal, no es una ruta más bien una avenida ya que de un lado cuenta con cordón cuneta y del otro hay terrenos; por ahí circula una gran cantidad de bicicletas, es un camino que los habitantes de Mosconi como de Tartagal tomaron como una especie de paseo, es un tramo que tiene alrededor de 5 kilómetros, quizás un poquito más. Si bien está iluminado en su totalidad, porque los municipios General Enrique Mosconi y Tartagal hicieron lo suyo – repito– tiene mucho tránsito de vehículos de porte pequeño, bastante motocicletas y autos, por allí no circulan camiones, pero es una vía de acceso y también alternativa a la Ruta Nacional 34.

También debo mencionar que hubo una serie de inconvenientes en reiteradas oportunidades con ciclistas, accidentes que no resultaron con víctimas fatales por suerte, pero sí algunos graves, las motos que circulan a gran velocidad se llevan ‘puesta’ algunas bicicletas, también existieron hurtos sobre todo a mujeres que transitan solas, muchas veces los famosos ‘motochorros’ aprovechan el momento en que disminuye el tránsito para cometer los arrebatos.

Creo conveniente que en algún punto estratégico –eso lo valorará el Ministerio de Seguridad y Justicia– se instalen las cámaras de seguridad que se están solicitando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.365/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Energía y Combustibles. Por

Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN A FIN DE EXTENDER LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN EN 500 KV DESDE SAN JUANCITO (JUJUY) HASTA PICHANAL (SALTA)

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-50.365/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Energía de la Nación a fin de extender la Línea de Alta Tensión en 500 KV desde San Juancito (Jujuy) hasta Pichanal (Salta); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el expediente N° 91-50.365/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Energía de la Nación a fin de extender la Línea de Alta Tensión en 500 KV desde San Juancito (Jujuy) hasta Pichanal (Salta); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Edgar Gonzalo Domínguez, Vicepresidente – David Taranto, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Mirtha Esther Miller – Mónica Gabriela Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Mediante el presente proyecto solicito la extensión de la red de alta tensión desde San Juancito, Jujuy hasta la localidad Pichanal; ésta es una obra de gran envergadura y necesaria debido a los constantes cortes y problemas de baja tensión que padecemos en el norte provincial año a año, verano tras verano, sufrimos estos apagones, sumado a ello la obsoleta infraestructura del transporte eléctrico por ello considero indispensable que los legisladores nacionales por Salta soliciten a la

Secretaría de Energía de la Nación la conclusión de este proyecto que por cierto inicialmente llegaba hasta Pichanal.

Son años de espera, pido prioridad, es urgente, recuerden que el norte existe, que contamos con un pésimo servicio y necesitamos que se concrete esta extensión, para ello es menester que el Estado Nacional, a través de la Secretaría correspondiente, concluya el proyecto.

Agradezco a mis pares por el acompañamiento, los legisladores por el departamento Orán todos los años solicitamos –repito con insistencia– que esta obra se efectúe para que de una vez por todas recibamos el servicio que el norte precisa. Si hablamos de federalismo debemos entender que Orán debe recibir la energía eléctrica como corresponde, 500 kilovatios, sino seguiremos con los mismos problemas, las facturas de luz aumentan y el pésimo servicio continúa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Apoyo el pedido de la diputada preopinante, ya que también beneficiaría al departamento General San Martín porque tenemos el mismo problema, cada 5 minutos cortan el servicio de luz y con 60 grados de calor y más de sensación térmica a las 14 horas no contamos con energía eléctrica para encender un ventilador o un aire acondicionado.

Firmé los dictámenes de las 2 comisiones porque vi que también favorecería a mi departamento y como lo expresó la legisladora pagamos el servicio de luz más caro del mundo, son facturas exorbitantes por una heladera, un ventilador o aire que se mantiene encendido y nos brindan un pésimo, pero pésimo servicio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

También en el mismo sentido, para apoyar a la autora del proyecto; ahora bien, estudiando un poquito más el tema no me queda nada claro. En el año 1982 se construye una estación transformadora que no llegaba a cubrir los 30 kilovatios; en 2022 se realiza una nueva planta transformadora que no llegó a cubrir los 60 megavatios o sea que es evidente que van a necesitar una mayor a los 150 para que sea realidad la energía eléctrica que solicita la diputada preopinante en el territorio de la zona norte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Sí, como lo establecía el diputado preopinante no sólo se está solicitando extender la línea de alta tensión, sino también la correspondiente estación transformadora de 132 a 500 kilovatios, porque de lo contrario continuaremos recibiendo energía de mala calidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Energía y Combustibles que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que se habló mucho en este recinto en el tratamiento de los puntos 2 y 4 del Acta de Labor Parlamentaria, pero hacemos poco.

No tenía pensado hacer uso de la palabra cuando se trató uno de los proyectos – pero no pude dejar de hacerlo– porque tenía planificado expresarme en Manifestaciones para decir con agrado que hay un artículo del diario Página 12, si me permite dar lectura...

- Asentimiento.

Sra. MILLER.-...dice: “Comienza el juicio por el crimen de un médico peronista.

Un exjefe militar y un excomisario serán juzgados por el secuestro y asesinato del médico tucumano que vivió en Tartagal y desplegó su militancia política y social en todo el norte salteño.

El secuestro y la terrible muerte del médico Pedro Enrique Urueña, el 16 de diciembre de 1975, en el norte salteño, será otra vez objeto de juicio oral en el Tribunal Oral Federal N° 1 de Salta, que esta vez juzgará al militar retirado Ernesto Alejandro Repossi y al excomisario de la Policía de Salta Joaquín Guil...”. Lo veo con beneplácito y me reconforta un poquito saber que todavía en algunos lugares, como en nuestra Provincia, se realicen estos juicios. Creo que así pasen 50 años –porque fue así– ó 100 la memoria tiene que estar activa y aunque los militares ya no estén para ser juzgados que esto siga vigente, no nos tenemos que olvidar.

Celebro los proyectos que se trataron hoy y también esta noticia que les acabo de leer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación de hoy está referida a la inseguridad, en San José de Metán, necesitamos el nombramiento de efectivos policiales ya que el departamento creció muchísimo sobre todo en la zona de la periferia, hay varios barrios nuevos y la gente siente miedo.

Numerosos efectivos de la Fuerza se jubilaron y es necesario cubrir esas vacantes, por ello le solicito al Ministro de Seguridad y Justicia que proceda con los nombramientos pertinentes para San José de Metán y El Galpón ya que hubo una ola de robos en distintos domicilios, ahora también llegó la modalidad de ‘motochorros’ que en nuestra localidad no había. Los vecinos están atemorizados, no quieren dejar sus casas, tampoco salen a distraerse ya que cuando retornan a sus hogares se dan con que ingresaron a robarles e incluso los ‘delincuentes’ ya no tienen temor porque entran a los domicilios por más que se encuentren los propietarios, amparados por la oscuridad y la falta de efectivos policiales.

Quiero finalizar reiterando el pedido de nombramiento de más personal ya que sólo se designó a 4, con lo que no se logra cubrir la necesidad del departamento. En su momento le solicité al Ministro de Seguridad y Justicia, doctor Abel Cornejo la designación de 30 efectivos y esa cantidad se redujo a 12 los cuales fueron distribuidos en el departamento –insisto– Metán creció mucho por lo que no se llega a resguardar todo el territorio, por lo consiguiente voy a requerir al actual titular de la cartera, doctor Marcelo Domínguez, que por favor tenga en cuenta al municipio San José de Metán.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Víctor Manuel Lamberto y Luis Gerardo Mendaña a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Víctor Manuel Lamberto y Luis Gerardo Mendaña, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21:47’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados